Adelante SEVILLA

Programa de gobierno

Elecciones Municipales 2019

EN SEVILLA PODEMOS. · IU · Participa Sevilla · equo Sevilla Verdes · SUMA IZA IZQUIERDA ANDALUCISTA · primavera ANDALUZA · ALTERNATIVA REPUBLICANA

SANCHO
TORO

Programa de gobierno

Elecciones Municipales 2019

Adelante SEVILLA

EN SEVILLA PODEMOS. · IU · Participa Sevilla · equo Sevilla Verdes · IZQUIERDA ANDALUCISTA · primavera ANDALUZA · ALTERNATIVA REPUBLICANA

Índice

Preámbulo **12**

1. Economía, empleo e inclusión social **14**

1.1. Inclusión social 14

A. Plan de Emergencia Socio-Laboral 15

B. Reforzar los Servicios Sociales 16

C. Mejorar la atención a las personas sin hogar 17

D. Potenciar y cumplir los Planes Integrales 18

E. Garantizar la soberanía alimentaria y energética 18

F. Generar el debate sobre la Renta Básica 19

1.2. Economía y cambio de modelo productivo 19

A. Fomentar el empleo digno y de calidad 20

B. Apostar por la economía social, ecológica y solidaria. 21

C. Apostar por la economía circular 23

D. Construir ciudad junto a las autónomas y autónomos 23

E. Defender el comercio minorista y de barrio 24

F. Regular y mejorar el comercio ambulante 26

G. Impulsar las plazas de abasto 27

H. Mejorar las infraestructuras y la gestión de los polígonos industriales 27

I. Aprovechar todas las oportunidades de los fondos europeos y mejorar su gestión 28

1.3. Turismo sostenible 29

A. Defender un sector turístico que redistribuya la riqueza que genera 29

B. Regular las viviendas con fines turísticos 30

C. Diversificar la oferta turística 31
1.4. Retorno digno 32
A. Promover el retorno de las personas emigradas 33
2. Feminismo, diversidad y solidaridad 34
2.1. Feminismo 34
A. Erradicar las violencias machistas: en la pareja, explotación sexual y agresiones sexuales 35
B. Abordar la trata y la explotación sexual 36
C. Combatir la feminización de la pobreza y la explotación laboral 37
D. Poner la vida y los cuidados en el centro 37
E. Educar en Feminismo 38
2.2. Hombres por la Igualdad 39
A. Poner en marcha un programa de prevención de violencias machistas dirigido específicamente a los hombres 39
2.3. Inmigración 41
A. Facilitar la participación de las personas migrantes en la vida pública de la ciudad. 41
B. Asesorar a la población migrante en sus derechos 42
C. Educar en igualdad, interculturalidad, diversidad y tolerancia 42
2.4. LGTBI 43
A. Desarrollar campañas municipales de temática LGTBI 43
B. Implementar medidas contra la LGTBIfobia en la administración pública 44
2.5. Diversidad funcional 45
A. Desarrollar campañas hacia la plena inclusión 45
B. Garantizar la accesibilidad universal 46
C. Promover el acceso a las personas con diversidad funcional al mercado laboral 46
2.6. Infancia, juventud y mayores. 47
A. Participación real de la juventud 48

B. Luchar contra la precariedad vital de la juventud 49
C. Promover en la infancia valores democráticos y de cuidados 50
D. Asegurar el bienestar y el cuidado de las personas mayores 51
E. Garantizar la participación activa de las personas mayores 51
2.7. Derechos de la Población Gitana 51
A. Protagonismo, participación y liderazgo de la población gitana 52
B. Combatir el antigitanismo 52
2.8. Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo 53
A. Construir una ciudad solidaria con otras poblaciones. 53
B. Impulsar la Cooperación al Desarrollo 53
2.9. Derechos de los animales 54
A. Declarar a Sevilla como ciudad amiga de los animales 54
3. Vivienda y ecología urbana 56
3.1. Vivienda por derecho 57
A. Aumentar la oferta de vivienda asequible en alquiler 58
B. Impedir los alquileres abusivos 58
C. Mejorar la gestión de la vivienda pública 59
D. Colaborar con otras administraciones en la mejora de las políticas de vivienda 59
E. Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su derecho a la vivienda 60
3.2. Infraestructura verde 60
A. Re-naturalizar las zonas verdes, mejorar la biodiversidad y favorecer la convivencia en el espacio público 61
B. Poner en valor el paseo fluvial 64
3.3. Espacio urbano 65
A. Garantizar la accesibilidad universal 66

B. Rentabilizar socialmente los edificios municipales 68

C. Hacer una planificación urbanística que responda a un modelo de ciudad compacta, cohesionada y sostenible 69

D. Convertir los barrios hartos en espacios vivos y habitables 70

3.4. Energía, agua y residuos 71

A. Iluminar Sevilla con luz propia 72

B. Garantizar el derecho humano al agua 73

C. Caminar hacia una ciudad de "residuo cero" 74

3.5. Hacia una movilidad activa 75

A. Recuperar espacio público fomentando la movilidad peatonal y ciclista 76

B. Desarrollar la red local de transporte público suficientemente para que no sea necesario el uso del vehículo privado 79

C. Potenciar el Consorcio de Transportes Metropolitano 80

D. Devolver a la red de Cercanías un papel relevante en el transporte en el área metropolitana 80

E. Regular los aparcamientos y otros medios de transporte 81

4. Cultura y educación 83

4.1. Cultura para transformar la sociedad 83

A. Descentralización de la cultura 83

B. Facilitar el acceso a la cultura a toda la sociedad 84

C. Poner en valor a la cultura como un motor de cambio 85

D. Impulso de la Orquesta Sinfónica 87

4.2. Museos y patrimonio 87

A. Fomentar las visitas a museos 87

B. Mantener en activo el patrimonio de la ciudad 88

C. Aprovechar el potencial del patrimonio industrial 89

D. Recuperar el patrimonio inmatriculado 90

4.3. Fomento de la lectura 90

A. Colaborar con el sector de las letras 90

B. Potenciar la Red Municipal de Bibliotecas 91

4.4. Fiestas Mayores 91

A. Semana Santa 92

B. Feria de Abril 92

4.5. Educación 93

A. Diagnóstico y plan de choque de infraestructuras 93

B. Plan de bioclimatización de centros y experiencias piloto de bioclimatización alternativa 94

C. Eliminación de barreras arquitectónicas 94

D. Gestión pública directa y promoción de cooperativas de servicios públicos para el mantenimiento de los centros educativos 94

E. Apertura de los centros educativos tardes, fines de semana y en periodo vacacional 95

F. Ampliación de las plazas actuales en las escuelas de educación infantil de titularidad pública para cubrir la demanda existente 95

G. Suelo público para la escuela pública 95

H. La ciudad educa: la ciudad como elemento de educación 95

I. Becas y ayudas al estudio 96

J. Caminos escolares seguros 97

5. Servicios públicos 98

5.1. Recuperar los servicios públicos 99

A. Establecer una estrategia para la recuperación de los servicios públicos externalizados 99

B. Apostar por la aplicación de cláusulas sociales y medioambientales en el marco de una contratación pública responsable 100

5.2. Una Hacienda local eficiente 100

A. Introducir la progresividad como criterio general de la fiscalidad local 101

B. Establecer bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda, la defensa del medioambiente, el empleo y la cultura 102

C. Incorporar líneas de ayuda a las familias necesitadas 102

5.3. Unos recursos humanos adecuados 103

A. Establecer un diálogo fluido y permanente con los sindicatos municipales 103

B. Reforzar la plantilla con la cobertura de las vacantes y mejores medios 104

5.4. Garantizar una ciudad con barrios limpios 105

5.5. Promoción de la salud y el consumo responsable 105

A. Fomentar la salud como eje transversal de todas las políticas municipales 106

B. Combatir la drogodependencia y otras adicciones 106

C. Lucha contra el VIH / Sida 107

D. Impulso de una cultura ética de consumo responsable 108

5.6. El deporte como derecho 109

A. Gestión pública de las instalaciones del IMD 109

B. Transparencia y rigor en la gestión de las instalaciones 110

C. Fomento y desarrollo del deporte de base 110

5.7. El derecho a la seguridad ciudadana 111

A. Impulsar la cohesión social como política preventiva en el marco de la seguridad 111

B. Fomentar una Policía Local más cercana 111

C. Mejorar el servicio de bomberas/os: instalaciones y condiciones laborales 112

5.8. El cementerio y los servicios funerarios 113

A. Dotar de recursos adecuados el cementerio municipal. 113

B. Garantizar servicios funerarios ajustados a la capacidad económica de la familia 113

5.9. Centros Cívicos y descentralización en los Distritos 114

A. Mejorar las condiciones laborales y modernizar las instalaciones de los Centros Cívicos y de los Distritos 114

B. Descentralizar la Administración Local. 115

5.10. Mercasevilla 116

A. Por una Mercasevilla 100% pública y con empleos decentes 116

5.11. Comunicación 116

A. Garantizar el derecho a una comunicación veraz 116

5.12. Taxi 117

A. Modernizar el sector del taxi y luchar contra el intrusismo 117

6. Democracia, transparencia y participación ciudadana 119

6.1. Democracia 120

A. Memoria democrática 120

B. Laicismo 121

C. Defensa de la Autonomía de Andalucía 122

6.2. Transparencia y Gobierno Abierto 123

A. Transparencia 123

B. Gobierno abierto 124

6.3. Participación ciudadana 125

A. Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana 126

B. Crear nuevos espacios de participación 127

C. Impulsar el urbanismo participativo 127

D. Potenciar los Consejos Sectoriales 128

7. Propuestas territoriales 129

7.1. Casco Antiguo 129

7.2. Cerro - Amate 130

7.3. Bellavista - La Palmera 131
7.4. Este - Alcosa - Torreblanca 132
7.5. Los Remedios 134
7.6. Macarena 135
7.7. Nervión 135
7.8. Norte 136
7.9. San Pablo - Santa Justa 137
7.10. Sur 138
7.11. Triana 138
7.12. Cartuja 139

Preámbulo

Construyamos una ciudad con oportunidades, feminista, saludable, solidaria, cohesionada, accesible y verde, comprometida con la lucha contra el cambio climático, donde todas las personas nos sintamos seguras y compartamos las tareas de los cuidados.

Sevilla se enfrenta a dos grandes retos en los próximos años; por un lado, hacer frente a las importantes **desigualdades** que existen en nuestra ciudad y que van en aumento y, por otro, combatir el **cambio climático** que nos afecta de forma especial por nuestra situación geográfica y por la falta de políticas concretas en los últimos ocho años de gobierno del Partido Popular y del PSOE.

En Adelante Sevilla asumimos el reto lanzado por la comunidad científica y por la juventud que se moviliza por el clima. Los próximos doce años van a ser claves para decidir si ganamos o perdemos definitivamente la lucha contra el cambio climático. Desde Adelante Sevilla mostramos cómo es posible hacerlo con criterios de justicia social y creando empleo, consiguiendo que ambos desafíos vayan de la mano.

Sevilla no puede seguir mirándose al ombligo, tenemos que asumir nuestra condición de capital metropolitana y, como tal, liderar un proyecto para el millón y medio de habitantes que diariamente nos movemos por ella. Esto implica la construcción de un espacio de coordinación supramunicipal que permita trazar con prontitud, seriedad y firmeza, las líneas maestras de **la Gran Sevilla**.

El conjunto de propuestas de este documento tiene como objetivo que Sevilla avance de verdad en un cambio de modelo productivo, que genere empleo de calidad, apueste por un turismo responsable y respete nuestro medioambiente. Construir una ciudad habitable, con aire limpio, saludable, sostenible y verde; una ciudad feminista, que luche por la igualdad real y contra las violencias machistas; una ciudad con un gobierno democrático, transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana y haga partícipes a tantos barrios olvidados durante los últimos años.

Queremos construir una ciudad cercana, accesible y cohesionada donde se garantice el derecho a una vivienda adecuada y asequible, una ciudad con servicios de calidad, que defienda lo público y cuide de sus trabajadores y trabajadoras.

Un programa para hacer de Sevilla una ciudad que defienda el derecho a la cultura y promueva un modelo descentralizado e integrador. Una ciudad para la infancia, la juventud, y para los mayores, garante de la diversidad, la solidaridad y la convivencia.

Bajo el lema **#ImaginemosSevilla**, el proyecto de confluencia municipalista del que formamos parte Podemos, Izquierda Unida, Participa Sevilla, Equo, Primavera Andaluza, Izquierda Andalucista y Alternativa Republicana, además de diferentes colectivos sociales y

personas independientes, impulsamos un proceso de elaboración colectiva que, tras el análisis de los problemas concretos de nuestra realidad social, ha servido para proponer soluciones y alternativas.

Un programa abierto que nace del convencimiento de que las alternativas son posibles, a través de la lucha común tanto en las calles como en los ayuntamientos y de la certeza de que sin participación no hay democracia. Pero no hemos partido de cero en este ilusionante camino, nos une un conjunto de valores, de experiencias y saberes que hemos ido tejiendo estos últimos años en la calle y en las instituciones, donde hemos coincidido a la hora de defender los servicios públicos y los derechos sociales y laborales de la gente.

Se han recogido propuestas a través de la página web, de diferentes grupos de trabajo y de gran cantidad de encuentros sectoriales y territoriales. Como resultado de todo este proceso presentamos este **programa de gobierno**.

El nuestro es un proyecto que mira al futuro de frente, con ambición y valentía, para ganar el Ayuntamiento y ponerlo al servicio de la mayoría. Y lo vamos a llevar a la práctica de la mano de toda esa gente que tiene hambre de cambio y que no se resigna.

1. Economía, empleo e inclusión social

Queremos construir una ciudad sin desigualdades y que apueste por sectores ligados a la economía social y ecológica, generando empleo estable, digno y equitativo.

Desde que comenzó la crisis, hace más de una década, los poderes económicos y los sucesivos gobiernos aprovechan para privatizar, desmantelar servicios públicos y recortar los derechos laborales y democráticos conseguidos en nuestro país tras años de luchas.

Nos dicen que la crisis ha acabado, pero solo ha terminado para ellos: los que se enriquecieron a costa de imponer medidas de austeridad y de precariedad para la mayoría.

La recuperación económica ha favorecido cuatro veces más a las personas más ricas que a las más pobres, y la prueba de que la crisis continúa para la mayoría es que ahora tenemos que trabajar más horas por menos salarios o no tenemos trabajo. Sin embargo, cada vez somos más quienes nos rebelamos ante esa situación y queremos iniciar otro camino.

En las próximas elecciones municipales nos jugamos continuar con la realidad actual de desempleo y precariedad que asola a una ciudad estancada en términos económicos, de empleo y cohesión social, o pasar a la ofensiva con una alternativa sólida de gobierno en torno a un proyecto de ciudad verde, inclusiva y solidaria.

En Adelante Sevilla queremos una ciudad con futuro, con un modelo productivo sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza. Una ciudad en la que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... Una ciudad con derechos, con igualdad real, y cuya actividad no ponga en riesgo el medio ambiente.

El Ayuntamiento de Sevilla no puede continuar siendo un mero espectador ante al drama del desempleo y la emergencia social. Ante todo cuando la tasa de desempleo en la capital no baja de las 70.000 personas y cuando seguimos con los barrios más pobres del país. Nos preocupa especialmente la falta de oportunidades laborales, cuando no la precariedad de las mismas, con las que se encuentra la juventud, el sector más castigado por el desempleo que encuentra serias barreras para acceder al mismo en nuestra ciudad.

Por todo ello, desde Adelante Sevilla situamos la lucha por el trabajo digno y la inclusión social en el frontispicio de nuestra acción política. Necesitamos una ciudad más justa y habitable, donde todas sus vecinas y vecinos puedan disfrutar de una vida digna de ser vivida.

1.1. Inclusión social

Luchar contra las desigualdades para reducir las brechas socioeconómicas entre los diferentes barrios y que apueste por la inclusión social de todas y todos.

La palabra clave es hoy desigualdad. Existe en España, en Andalucía y en nuestra ciudad una brecha cada vez más profunda entre quienes pasan necesidad y quienes nadan en la opulencia.

Los efectos de la crisis de 2007 y de las políticas neoliberales aplicadas durante los últimos años por el PP y el PSOE en nuestro país han hecho mella en Sevilla y se han repartido de forma desigual, afectando en mayor medida a las familias trabajadoras y muy severamente a los sectores más vulnerables.

Esta situación ha tenido también beneficiarios: la riqueza se ha concentrado, mientras que la pobreza se ha extendido y cronificado, provocando que Sevilla sea hoy más desigual que hace una década. No es casual, por ejemplo, que los tres barrios más pobres de España se encuentren hoy en nuestra ciudad. Un triste ranking que encabeza Los Pajaritos-Amate, seguido de Polígono Sur y Torreblanca.

De ahí que nuestro primer objetivo sea hacer frente a esta injusta realidad con recursos y políticas concretas. Urge un Ayuntamiento que coloque en el centro de su acción política la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales.

Nos marcamos como prioridad acabar con esa Sevilla a dos velocidades en la que conviven barrios de primera y de segunda. Y eso pasa, fundamentalmente, por poner en marcha un programa integral de emergencia socio-laboral y por reforzar los servicios sociales municipales.

Desde Adelante Sevilla nos comprometemos además a potenciar y desarrollar los planes integrales dirigidos a combatir la emergencia y exclusión social en las zonas desfavorecidas de la capital, así como a mejorar la atención a las personas sin hogar, apostando igualmente por la soberanía alimentaria y energética.

Necesitamos un Ayuntamiento que deje de dar la espalda a los barrios de Sevilla y garantice las políticas sociales y servicios públicos dignos que necesitan nuestras vecinas y vecinos.

A. Plan de Emergencia Socio-Laboral

1. Poner en marcha un programa integral de fomento del empleo: Plan de Emergencia Socio - Laboral para Sevilla, que integrará todas las medidas del gobierno municipal destinadas al rescate de los colectivos más desfavorecidos.

2. Realizar las inversiones necesarias para garantizar que se puedan solicitar más escuelas-taller, talleres de empleo u otros dispositivos para el fomento del empleo en próximas convocatorias, para que la falta de espacios adaptados y normalizados no sea un problema o impedimento.

3. Crear un servicio público para dar atención personalizada, en coordinación con el SAE e SEPE, para la integración profesional de cada persona en situación de desempleo, con un teléfono municipal gratuito y una APP de ayuda en materia de prestaciones, ayudas de emergencia, problemas psicológicos, oferta formativa académica y complementaria tanto presencial como a distancia.

4. Fomentar la formación y el empleo en sectores estratégicos y emergentes para el proyecto de ciudad que proponemos como: la agroecología urbana y la industria agroalimentaria, la rehabilitación sostenible de edificios, las energías renovables, la gestión y recuperación de residuos en la minería urbana, la economía circular y los cuidados de proximidad.

5. Poner en marcha campañas de alfabetización (para aprender a leer y a escribir) dirigida a la población más vulnerable de la ciudad.

6. Crear una red de comedores y cocinas sociales municipales descentralizados, que apuesten por la gestión municipal o la cogestión con cooperativas y colectivos que apuesten por la economía social local y priorice el consumo de alimentos ecológicos de proximidad.

7. Poner en funcionamiento comedores escolares en fechas no lectivas para garantizar la alimentación sana y equilibrada de las y los menores en situación de vulnerabilidad.

B. Reforzar los Servicios Sociales

8. Garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales: garantizar la figura de la trabajadora o trabajador de referencia, cumplimento de las ratios, del derecho subjetivo, la carta de prestaciones o la elaboración de los Proyectos intervención.

9. Apostar por el refuerzo, la estabilidad (a través de procedimientos de consolidación generalizada) y la dignificación de la plantilla y el conjunto de trabajadoras y trabajadores de los Servicios Sociales para garantizar una atención digna y de calidad.

10. Garantizar la cofinanciación anual para que el personal de programas de Servicios Sociales preste el servicio a jornada completa y durante el mayor periodo de tiempo posible en el marco del mismo.

11. Acordar con la Junta de Andalucía un marco de entendimiento para garantizar el correcto funcionamiento de los programas de Servicios Sociales y evitar problemas en la tramitación de estas subvenciones.

12. Fomentar la Mesa Estratégica contra la Exclusión Social para que verdaderamente funcione. Aumentar, agilizar y simplificar la tramitación de las ayudas económicas dirigidas a entidades sociales colaboradoras (Convocatorias Sevilla Solidaria y Sevilla sin Drogas).

13. Sensibilizar y capacitar a la plantilla municipal que intervienen de forma cotidiana con las personas en situación de exclusión (Policía Local, LIPASAM) para que su trato sea respetuoso.

14. Potenciar y desarrollar en todos los barrios de Sevilla, el Banco del Tiempo municipal gestionado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

C. Mejorar la atención a las personas sin hogar

15. Comenzar a revertir las privatizaciones del tratamiento de la pobreza y sus causas y poner en marcha una auditoría de los adjudicatarios de todo lo relacionado con las personas sin hogar.

16. Aumentar las plazas y crear nuevos centros especializados para las personas sin hogar (PSH), con criterios de especialización y descentralización:

    - Dos nuevos Centros de Acogida Municipales de integración social de 20 plazas cada uno.
    - Dos nuevos centros de Baja Exigencia de 20 plazas cada uno.
    - Centro de Acogida específico para PSH con problemática de Salud Mental o discapacidades psíquicas en procesos de crisis o período de inestabilidad, con 10 plazas.
    - Centro de Acogida específico para PSH dependientes, convalecientes o frágiles, con 20 plazas.
    - Centro de Acogida específico para PSH con adicciones, que deseen iniciar un proceso de desintoxicación, con 20 plazas.
    - Centro de Acogida específico para familias, con 40 plazas.

17. Adecuar los albergues municipales a las necesidades reales de las personas sin hogar, (compañía de parejas y mascotas, mujeres, extranjeros, jóvenes, personas con alguna drogodependencia y problemas de salud mental, sinhogarismo incipiente, sinhogarismo consolidado, horarios de entrada o salida, periodos máximos de estancia), elaborando unos criterios claros para cada espacio de acogida.

18. Continuar el programa "Primero la casa" (Housing First), que consiste en proporcionar a las personas sin hogar en situación extrema el acceso a una vivienda y, a partir de ahí, trabajar con ellas para sacarlas de la exclusión social.

19. Promover y facilitar el empadronamiento de personas sin domicilio.

20. Desarrollar una carta de derechos y deberes en todos los centros de atención a las personas sin hogar, dándole difusión en lugares visibles y accesibles.

21. Desarrollar un decálogo de principios deontológicos para todo aquel agente social que participe en la atención de las personas sin hogar

22. Impulsar protocolos adecuados para la policía local, responsables de la sanidad y colegios profesionales para la asistencia a las personas sin hogar.

23. Evaluar de forma continua en la Mesa Estratégica todos los trabajos realizados por ONGs y/o entidades religiosas financiadas con fondos públicos, los reglamentos

internos de todos los dispositivos, así como las estadísticas de mortalidad, incidencias reclamaciones o denuncias.

24. Poner en marcha una nueva metodología para la realización de un censo de las personas sin hogar, con actualizaciones abiertas y permanentes, que permita adaptar los programas y actuaciones a la realidad de ese colectivo.

25. Contar en todos estos proyectos con la participación de las personas en exclusión, realizando encuentros encaminados a establecer vínculos de confianza entre las personas sin hogar y apoyando iniciativas de autogestión y autofinanciación, creando espacios de transición efímeros.

D. Potenciar y cumplir los Planes Integrales

26. Crear una Dirección General específica para hacer seguimiento de todos los Planes Integrales aprobados en el seno del Ayuntamiento.

27. Garantizar un control público, a través de la transparencia y la participación ciudadana, de lo recogido en todos los Planes Integrales de la ciudad.

28. Impulsar de nuevo el Plan Integral del Polígono Sur, creando una Autoridad Única para la zona que sustituya el actual Comisionado.

29. Cumplir de forma íntegra el Plan local de intervención municipal en zonas desfavorecidas, reparando las viviendas en mal estado y los espacios públicos y haciendo desaparecer el analfabetismo y promoviendo la escolarización.

30. Poner en marcha un Plan de Rehabilitación Sostenible de Barrios para la recuperación y modernización de aquellas zonas de la ciudad con un urbanismo desfasado, con especial refuerzo de las cláusulas sociales.

31. Dotar de un verdadero presupuesto de inversiones a todos los Planes Integrales.

E. Garantizar la soberanía alimentaria y energética

32. Crear un parque agrícola metropolitano con manejo agroecológico, intensivo en mano de obra, creando canales cortos de comercialización de alimentos de la productora o productor a las personas consumidoras, mejorando así el margen económico y promocionado este sector como motor de creación de empleo de calidad que incluya a personas en riesgo de exclusión social.

33. Poner en marcha una Moneda Social con el objetivo de apoyar el pequeño comercio, fomentando unos lazos muy fuertes entre las productoras/res, compradoras/res y

consumidoras/res de productos locales. Se estudiará su uso asociado al pago de las ayudas públicas, premios, procesos de participación, etc.

34. Crear una red de economatos en la ciudad, rehabilitando locales públicos y estableciendo condiciones que favorezcan la colaboración del pequeño comercio. Se dará prioridad a las proveedoras/res que cumplan con criterios de producción y empaquetado sostenible y racional, y se adapten a un sistema de precios regulados para un comercio justo.

35. Promover y apoyar la creación y sostenimiento de supermercados cooperativos y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología.

36. Implantar cláusulas sociales que vayan orientadas a fomentar una alimentación saludable y sostenible (Km 0) en todos los servicios públicos: escuelas, residencias, aulas de 0-3 años, atención a personas dependientes, etc.

37. Ceder de forma gratuita o a renta baja terrenos públicos en desuso para incrementar la red de huertos urbanos.

38. Crear puntos de asesoramiento energético, repartidos en los distritos de la ciudad, para garantizar el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, gas y electricidad a las personas y unidades familiares en situación de riesgo de exclusión. Fomentar el ahorro de energía mediante la rehabilitación de viviendas y favoreciendo el autoconsumo de energía renovable.

F. Generar el debate sobre la Renta Básica

39. Realizar una campaña itinerante por los barrios para la correcta difusión y generación del debate sobre la Renta Básica para aumentar la comprensión y por ende la demanda de su instauración, ya que es una medida que depende de una reforma fiscal a nivel estatal. Además Adelante Sevilla reclamará su implantación a nivel estatal.

40. Estudiar la viabilidad de poner en marcha experiencias piloto, como han hecho otros municipios de Europa.

1.2. Economía y cambio de modelo productivo

Cambiar el modelo productivo de nuestra ciudad apostando por la economía social, solidaria y circular para la creación de empleo estable y digno.

Los años de la crisis, y el subsiguiente periodo de supuesta recuperación económica en el que nos encontramos están poniendo en evidencia toda la debilidad de nuestro modelo productivo, que sigue basándose en sectores de bajos salarios y valor añadido y que es, en suma, generador de desempleo, precariedad y subempleo.

Esta fragilidad ha sido acentuada en los últimos dos mandatos además a cuenta de la progresiva privatización y desmantelamiento de los servicios públicos del Ayuntamiento, la pérdida de suelo industrial, los sucesivos recortes aplicados en las políticas municipales de empleo, la desatención que sufren los barrios, el abandono de los polígonos industriales...

Frente a las políticas inerciales, la falta de un proyecto de futuro y la incapacidad del gobierno de Juan Espadas (PSOE) para dar respuestas concretas a los serios problemas de nuestra ciudad, desde Adelante Sevilla promovemos una transformación profunda de nuestro modelo productivo que implique una apuesta decidida por la economía circular y del bien común, el fomento del empleo digno y de calidad y el emprendimiento social.

Frente a quienes sostienen, de manera resignada, que los ayuntamientos carecen de competencias en esta materia, en Adelante Sevilla decimos que sí se puede hacer mucho más para combatir los actuales niveles de desempleo y precariedad y para poner la economía al servicio de las personas. Es cuestión de voluntad política.

Urge acabar con el conformismo e impulsar políticas audaces para dejar atrás el monocultivo laboral, basado en el turismo, que nos condena a la precariedad y que fuerza a muchas personas jóvenes a marcharse fuera en busca de un futuro digno.

Es hora de apostar en serio desde el Ayuntamiento por nuevos modelos productivos, más diversificados, innovadores y sostenibles, que sitúen en el centro las necesidades de la mayoría social, compatibilizando para ello la búsqueda del bienestar colectivo con el respeto y la defensa del medio ambiente.

A. Fomentar el empleo digno y de calidad

41. Poner en marcha un Observatorio por el Empleo con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad.

42. Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.

43. Mejorar la capacidad de gestión del Servicio de Empleo para reducir la contratación de asistencias técnicas externas, que suponen una privatización encubierta de este servicio.

44. Aumentar el presupuesto de los planes de empleo propio, revisando los criterios del programa “Sevilla Integra” del anterior mandato, para que exista un mayor control por parte del Ayuntamiento de la ejecución de los fondos destinados y de las actividades llevadas a cabo por cada una de las entidades. Así mismo, presentar públicamente un informe pormenorizado anual del impacto social que tenga cada convocatoria.

45. Poner en marcha un servicio que, a través de medios telemáticos y telefónicos que garanticen el anonimato en los casos que se requiera, las personas trabajadoras de empresas concesionarias del Ayuntamiento de Sevilla y sus entes dependientes, puedan dar a conocer o denunciar el incumplimiento o la vulneración de la normativa laboral.

46. Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.

47. Diseñar campañas publicitarias institucionales que denuncien las malas prácticas y que promuevan una contratación responsable y correcta, con condiciones laborales dignas y justas para las/os empleadas/os.

48. Ampliar el Bonobús Solidario a un carácter metropolitano, con el fin de facilitar la búsqueda de empleo en los polígonos industriales de las afueras de la capital y en los municipios más próximos.

49. Realizar un Mapa de Recursos e Infraestructuras que, de un lado, actualice el catálogo de agentes que intervienen en la formación, y de otro, permita optimizar el uso de las infraestructuras municipales de formación y empleo.

50. Tutorizar las tareas de las personas contratadas en los Programas de Fomento del Empleo por parte de Técnicos/as cualificados/as.

51. Identificar y eliminar los elementos de desigualdad de género como brecha salarial entre hombres y mujeres, tanto en ámbitos municipales como en empresas que tengan cualquier relación con el Ayuntamiento, tomando medidas específicas que aseguren el cumplimiento del principio de igualdad.

B. Apostar por la economía social, ecológica y solidaria.

52. Hacer un diagnóstico de la realidad de la Economía Social y Solidaria en Sevilla.

53. Analizar en profundidad las oportunidades de creación de empleo verde en nuestra ciudad en relación a la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

54. Activar el espacio de trabajo de la Mesa de la Economía Social, introduciendo en su denominación el concepto de solidaria y ampliando y diversificando su actual composición.

55. Elaborar en colaboración con los agentes, empresas, redes, etc, un Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria que permita establecer una mirada socioeconómica transformadora de la realidad urbana y un programa de acción con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.

56. Crear la Oficina de la Economía Social, que será un centro de apoyo a nuevas iniciativas empresariales de economía social y consolidación de sus proyectos, con el

fin último de promover el desarrollo económico, favorecer la intercooperación y la generación de empleo de calidad en Sevilla.

57. Poner en marcha una Lanzadera de Cooperativas que permita dar cobertura a aquellas iniciativas de la ciudad que se ponen en marcha como cooperativas de trabajo, ofreciendo asesoramiento y formación para que puedan desarrollarse con éxito y acaben consolidándose y generando ocupación estable y riqueza. Asegurando la protección jurídica, laboral y contable, además de la resolución de consultas en materia contable, fiscal, jurídico-mercantil, etc.

58. Impulsar proyectos de transformación urbana a través de la economía social y solidaria para la creación de empleo de cercanía y de calidad y de la promoción de otro modelo de ciudad.

59. Realizar la cesión y/o facilitación de espacios físicos y de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de iniciativas de emprendizaje social y cooperativo.

60. Reservar contratos para empresas de la economía social: estableciendo un mínimo de reserva del 20% a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción y a programas de empleo protegidos y en los contratos menores, dejar una de las tres invitaciones que se cursan para entidades de economía social.

61. Dar apoyo municipal a la recuperación de empresas en crisis por parte de las trabajadoras y trabajadores, a través de empresas de economía solidaria y cooperativas de trabajo asociado.

62. Implantar con carácter anual la Feria de Economía social y solidaria a través de convenios con las entidades representativas del sector, que les permita a ellas y ellos poner en marcha y celebrar las diferentes ediciones.

63. Poner en marcha un programa de ayudas reintegrables (microcréditos) a personas emprendedoras, a través de la gestión de un fondo para el emprendimiento social, para desarrollar actividades económicas con un impacto social, medioambiental y cultural positivo en Sevilla.

64. Desarrollar la matriz del Bien Común que debe orientar la contratación municipal desde la firma en 2016 del convenio con la asociación andaluza que promueve la Economía del Bien Común.

65. Hacer una campaña informativa dirigida a empresas, comercios y consumidoras/res, animándolas a hacer el balance del bien común (empresas) y al consumo responsable (consumidoras/res)

66. Crear un equipo de asistencia técnica para realizar el balance del bien común en colaboración con la Universidad de Sevilla y la Red de Economía del Bien Común

67. Desarrollar y difundir una aplicación informática (APP) para la realización del balance del bien común, mapeando las empresas y comercios que lo realicen.

68. Desarrollar acuerdos con las entidades de finanzas éticas de herramientas financieras como avales, fondos rotarios, microcréditos, etc, para el desarrollo de proyectos de la economía social y solidaria, adelanto de subvenciones en ámbitos de intervención social, cooperación al desarrollo, etc.

C. Apostar por la economía circular

69. Fomentar el sector de reciclaje de vidrio, chatarra, aluminio de los envases, madera, papel, así como el tratamiento y filtrado de agua. Además se impulsarán los talleres de reparación de electrodomésticos y otros objetos y mercados de segunda mano.

70. Iniciar un programa para eliminar el consumo del plástico de un sólo uso en la administración pública, así como impulsar esto en el sector privado y entre la población con campañas de sensibilización.

71. Fomentar los mercadillos de artículos de segunda mano y las iniciativas encaminadas a alargar la vida de los objetos (alargascencia) favoreciendo su recogida, reparación y posterior venta, facilitando formación, talleres y locales adecuados a tal fin y dotándolas de una estética atractiva.

72. Poner en marcha una convocatoria de ayudas específica para proyectos de fomento de Economía Circular y EcoInnovación.

73. Poner en valor instalaciones, como la antigua Hytasa, con proyectos enmarcados en la denominada Economía Circular.

74. Poner en marcha Plan de Residuos Cero, siguiendo el modelo de San Francisco, simplificando y mejorando la recogida selectiva de residuos domésticos en tres únicos depósitos: orgánico (con el objetivo de reutilizar como compostaje), reciclable (vidrios, papel, envases para separar en planta) y no reciclable.

75. Impulsar la recogida en puerta de todos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

D. Construir ciudad junto a las autónomas y autónomos

76. Fomentar la colaboración con las organizaciones del Trabajo Autónomo más representativas para el asesoramiento y la orientación de las personas emprendedoras y autónomas de la ciudad.

77. Crear la Mesa del Trabajo Autónomo y garantizar la participación del sector en el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS) como cauces de participación de las organizaciones representativas del Trabajo Autónomo en el ámbito del Ayuntamiento.

78. Reducir los plazos de tramitación administrativa para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo posible.

79. Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Se creará un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.

80. Realizar un Plan de lucha contra la economía sumergida, el fraude y la competencia desleal, activando programas de acciones de inspección y control, intervención, concienciación y asesoramiento para la integración en la actividad económica reglamentaria.

81. Desarrollar programas de formación, innovación y modernización de los negocios regentados por autónomas/ os y microempresas, especialmente aquellos que permitan adquirir las capacidades necesarias para que el colectivo pueda aplicar las tramitaciones electrónicas municipales.

82. Promocionar la responsabilidad social de los negocios de los autónomas/os.

83. Diseñar y planificar la instalación de viveros de personas emprendedoras en barrios y zonas urbanas desprovistas de sus servicios suscitando su revitalización.

84. Articular y dinamizar el tejido productivo local a través de la creación de un Banco de Ideas de negocios factibles para ejecutar en el territorio.

85. Regular una tarjeta especial para el estacionamiento regulado (zona azul) para aquellas trabajadoras y trabajadores que puedan justificar más del 50% de su tiempo en visitas profesionales y desplazamientos imprescindibles.

E. Defender el comercio minorista y de barrio

86. Mejorar la convocatoria de ayudas para la activación del comercio minorista a fin de que ésta tenga una incidencia mayor y directa en los pequeños comercios de barrio, incluyendo las siguientes propuestas:

    - Que se tengan en cuenta en los criterios de valoración aspectos sociales (como el número de empleos mantenidos y generados, impacto de género, inserción laboral de colectivos vulnerables...) y medioambientales.

    - Que se garanticen unos plazos ajustados a la realidad de los pequeños comerciantes, que carecen de las estructuras y personal necesarios para resolver los trámites burocráticos de la convocatoria.

    - Que se establezca una línea de la convocatoria destinada a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes y otra a la que puedan presentarse directamente comerciantes.

    - Que se limite la posibilidad de subvencionar estudios realizados por consultorías especializadas.

- Que se fomente la incorporación del comercio minorista y de barrio a la economía del bien común, con asesoramiento, visibilidad, trato fiscal favorable, e incorporando el requisito del Balance del Bien Común en las contrataciones públicas y licitaciones.

87. Realizar los cambios normativos necesarios a nivel municipal para controlar la concesión de licencias en los locales que se queden vacíos con el objetivo de evitar la saturación en el Centro Histórico de negocios de hostelería, franquicias o multinacionales, así como evitar la implantación de nuevas grandes superficies comerciales en el Término Municipal.

88. Utilizar criterios de interés general, y sociales, para las solicitudes de Zona de Gran Afluencia Turística, a efectos de horarios comerciales, en lugar de criterios basados en el interés comercial de los grandes formatos comerciales.

89. Desarrollar un catálogo de locales y negocios de valor histórico en los que debe actuarse decididamente, evitando que los cambios de titularidad afecten negativamente, tanto al valor arquitectónico del edificio como al mantenimiento de la actividad y forma del negocio tradicional, ya que forman parte del patrimonio cultural inmaterial de Sevilla.

90. Poner en marcha un sello "Comercio de calidad de Sevilla", que pueda ser solicitado por los comerciantes de forma gratuita, que sirva para catalogar desde el Ayuntamiento el servicio y atención que se prestan a las clientas y clientes, según diversos criterios: cumplimiento de la normativa laboral, de consumo o de accesibilidad universal, si está adherido al sistema arbitral de consumo, si cuenta con medios telemáticos para comunicarse con el/la consumidor/a, información sobre la trazabilidad del producto, eficiencia energética, minimización del uso de bolsas de plástico de un solo uso.

91. Desarrollar campañas de educación de consumo responsable que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.

92. Poner en marcha una Mesa para la regulación de los alquileres de locales comerciales de la ciudad de Sevilla y elaborar un estudio diagnóstico para evaluar la situación real de los alquileres de locales comerciales y puesta.

93. Dotar de más medios personales y materiales a la Oficina de Información al Comercio, descentralizando la atención a comerciantes y emprendedoras/res y realizando actividades formativas itinerantes para facilitar el acceso a todas las personas interesadas.

94. Modificar el reglamento del Consejo de Comercio de Sevilla para que sea más ágil y más participativo, dando mayor peso a las asociaciones de comerciantes y agentes sociales de la ciudad, haciendo que este Consejo sea un órgano determinante para el equilibrio de los distintos formatos comerciales, que conviven en nuestra ciudad y en el que se facilite el consenso.

95. Impulsar la digitalización del comercio de proximidad, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico. Así, como impulsar el asociacionismo para la creación de plataformas de ventas online, de este segmento comercial.

96. Realizar campañas de promoción, dinamización y revitalización de las zonas comerciales de la ciudad más allá del Centro Histórico creando "centros comerciales abiertos de barrio", garantizando la seguridad, la limpieza, la ampliación de la oferta comercial, cultural y de servicios, la accesibilidad y la promoción.

97. Realizar una promoción exterior de nuestra artesanía para convertir a Sevilla en un centro de referencia del sector.

98. Crear los Premios Locales de Artesanía, donde se galardonan y promocionen las creaciones artesanales.

99. Potenciar y ayudar a los grupos artesanales de la Plaza del Pelícano y la calle Castellar, garantizando que no se especule con los antiguos corrales de artesanos.

F. Regular y mejorar el comercio ambulante

100. Entablar un proceso de diálogo con las personas comerciantes de puestos ambulantes para abordar una regulación definitiva de esta actividad, con el objetivo de que las vendedoras y vendedores ambulantes desarrollen su actividad con las máximas garantías posibles.

101. Garantizar un espacio público para la puesta en marcha de un mercadillo de antigüedades.

102. Facilitar el desarrollo de mercadillos, dotando a los espacios en los que se desarrollan de las infraestructuras adecuadas, tanto de accesibilidad como de carga y descarga de mercaderías, entre otras, sin olvidar las condiciones de salubridad e higiene y de prevención de riesgos laborales.

103. Mejorar las condiciones de seguridad y salubridad en los mercadillos de forma que las trabajadoras y trabajadores realicen su actividad en óptimas condiciones.

104. Inculcar la necesidad de la formación entre este colectivo en técnicas de venta y en el uso de nuevas tecnologías, siempre con la intención de aumentar las ventas.

G. Impulsar las plazas de abasto

105. Consolidar el papel de las plazas de abastos como referentes en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, ofreciendo la posibilidad de declararlos ¨espacios libres de plástico¨.

106. Favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.

107. Crear una plataforma digital de venta y suministro de productos de mercados de abasto, potenciando el asociacionismo y el comercio de cercanía.

108. Poner en marcha un paquete de inversiones destinadas a la mejora de las instalaciones de los mercados de abastos, con especial atención a adaptación de equipamientos de frío para la correcta puesta en servicio de la medida 117, así como climatización, accesibilidad, saneamiento, incluso rehabilitación integral en los casos en que fuera necesario.

109. Regular y limitar la instalación de establecimientos de hostelería en los mercados de abasto para impedir la pérdida de identidad de estos espacios que deben estar centrados en la venta de alimentos frescos.

110. Crear el Consejo Sectorial de Mercados de Abastos como órgano de participación de las asociaciones de las plazas de abastos y placeros.

111. Fomentar y apoyar la celebración de mercados de productos ecológicos en todos los barrios. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones de vecinales de la zona.

H. Mejorar las infraestructuras y la gestión de los polígonos industriales

112. Elaborar en colaboración con las Universidades Públicas un Plan de Acción para la transición de las industrias y actividades económicas sevillanas a la Economía Circular.

113. Revitalizar las infraestructuras (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) de los polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones.

114. Elaborar un proyecto propio para la captación de Fondos Europeos destinados a los polígonos y parques empresariales.

115. Incluir a los polígonos en los planes de actuaciones de Parques y Jardines para hacer un seguimiento de dichas actuaciones y asegurarse de que se ejecuten.

116. Establecer una Comisión que se ocupe de gestionar con las diferentes administraciones (Gobierno central o Junta de Andalucía) la necesidad de mejorar la señalética en los accesos a los polígonos de Sevilla.

117. Apostar por la revitalización de los polígonos impulsando la puesta en marcha de las Entidades Urbanísticas de Conservación (EUC), revisando las deficiencias que arrastran. Para ello se debe destinar partidas presupuestarias específicas en los presupuestos municipales para la puesta en marcha de las EUC y elaborar un estudio desde LIPASAM para dar respuesta a las necesidades de estas zonas.

118. Mejorar el acceso a las zonas industriales de la ciudad, creando alternativas al transporte privado para llegar a estos lugares: modificando líneas de Tussam, ampliando el carril bici o promoviendo nuevos accesos de Cercanías (en la Negrilla, CALONGE o STORE).

119. Impulsar la digitalización del comercio de proximidad, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.

120. Aprovechar los terrenos municipales sin uso en los polígonos industriales para impulsar y revitalizar estos espacios dotándolos de más equipamientos como centros de formación o guarderías.

121. Aumentar la vigilancia en los polígonos industriales en colaboración con el Gobierno Central.

122. Aumentar el dosel arbóreo y las zonas verdes de los polígonos industriales de manera adecuada a su uso para dotarlos de calidad ambiental y disminuir las temperaturas estivales. Establecer un plan de uso de cubiertas de naves industriales para generar energía solar fotovoltaica

I. Aprovechar todas las oportunidades de los fondos europeos y mejorar su gestión

123. Poner en marcha una Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo con capacidad suficiente para que se convierta en un instrumento anticipador de iniciativas de empleo y de atención en la búsqueda de fondos europeos.

124. Celebrar una reunión trimestral entre todas las Áreas implicadas en la gestión de la Estrategia DUSI y los grupos de la oposición para hacer un seguimiento de las diferentes líneas de actuación y rendir cuentas al respecto.

125. Habilitar un espacio en la web municipal donde cualquier ciudadana o ciudadano pueda hacer seguimiento de la Estrategia DUSI, indicando partidas presupuestarias ejecutadas, licitaciones publicadas, adjudicaciones, proyectos en marcha, actuaciones concluidas...

126. Celebrar, de forma periódica, una convocatoria abierta de rendición de cuentas y seguimiento de la Estrategia DUSI en algún espacio de la Zona Norte, implicando al

conjunto de la vecindad y de las entidades ciudadanas y agentes sociales y económicos que firmaron su adhesión a este proyecto.

1.3. Turismo sostenible

Apostar por un turismo sostenible, social y ecológicamente responsable, que redistribuya la riqueza y sea respetuoso con la ciudad

El objetivo principal que nos mueve es conseguir un turismo de calidad en nuestra ciudad y, para ello, no basta con dedicar atención sólo a las personas que vienen a visitarnos.

La "burbuja del turismo" provoca que Sevilla, poco a poco, se esté convirtiendo en un parque de atracciones pensado únicamente para las personas que vienen a visitar nuestra ciudad. Se expulsa del centro histórico a las vecinas y vecinos con la proliferación de los pisos turísticos y también a los comercios de barrio con la aparición de nuevos negocios de hostelería, franquicias o multinacionales.

Todas y todos somos conscientes de este proceso, pero siguen sin ponerse en marcha medidas que alivien la presión turística en Sevilla y que eviten el colapso que ya están viviendo otras ciudades como Barcelona.

No podemos dar la espalda a los daños colaterales del turismo (del actual modelo de turismo). La explotación de nuestros recursos históricos-patrimoniales para la atracción de turistas ha generado procesos de terciarización que han acelerado el vaciamiento de los centros urbanos.

En Sevilla, tener un trabajo en el sector turístico no implica tener recursos suficientes para vivir con dignidad. Es incomprensible que el año que se anuncia como histórico en el turismo, el descenso del desempleo haya sido tan escaso y asentado en la precariedad laboral, con un abuso descarado del contrato a tiempo parcial. De esta manera, el modelo productivo sigue centrado en servicios de bajo valor y escasa relevancia de la industria, lo que conduce a bajos salarios y "fluctuaciones estacionales".

A. Defender un sector turístico que redistribuya la riqueza que genera

127. Crear un sello o distintivo de calidad municipal para aquellos establecimientos o empresas del sector turístico que cumplan las condiciones laborales y busquen la mejora de las mismas entre sus empleadas/os. Este será emitido desde instancias municipales, con la participación en el proceso de otorgamiento y seguimiento posterior, de organizaciones sindicales y de consumo.

128. Apostar por la tasa turística para paliar los impactos sociales, territoriales y ambientales de la actividad.

129. Hacer una revisión de todas las Ordenanzas Fiscales para gravar con mayores coeficientes actividades ligadas a la actividad turística, como puede ser el estacionamiento de autobuses de transporte discrecional, el uso de la vía que hacen los autobuses turísticos, licencia de vivienda turística, recogida de basura de alojamientos turísticos, etc.

130. Impulsar acuerdos con sindicatos para reforzar la cualificación de las trabajadoras y trabajadores de este ámbito, auspiciando la estabilidad en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad.

131. Colaborar con los sindicatos y asociaciones empresariales para fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en el sector del turismo.

132. Garantizar que la nueva Agencia de Turismo de Sevilla vele por el cumplimiento de la legislación laboral y de unas condiciones dignas a las trabajadoras y trabajadores del sector.

133. Garantizar la participación en las políticas turísticas de las organizaciones sindicales y empresariales mayoritarias, así como asociaciones vecinales y entidades sin ánimo de lucro de reconocido prestigio.

134. Impulsar la creación de la "Oficina para la Defensa del Turismo de Calidad" con el fin de velar por los derechos, intereses y deberes de las y los turistas que visiten la ciudad de Sevilla, así como del conjunto de agentes implicadas/os como pueden ser las vecinas y vecinos y las trabajadoras y trabajadores del sector, garantizando con ello la calidad e imagen turística de la ciudad y la defensa de los recursos naturales y patrimoniales de nuestro entorno.

B. Regular las viviendas con fines turísticos

135. Iniciar una campaña de colaboración ciudadana para detectar viviendas turísticas sin licencia, buscando a través de Internet la colaboración y el compromiso de las y los visitantes para combatir la economía sumergida y también facilitando a las vecinas o vecinos la presentación de quejas por las molestias ocasionadas por estos alojamientos.

136. Modificar la normativa urbanística para reconocer el fenómeno de uso como vivienda turística:

- Estudiando la posibilidad de reconocer la "presunción de uso turístico" cuando las viviendas se oferten o comercialicen por cualquier canal de oferta turística.

- Limitando el inicio de nuevas actividades por superficies, plantas, perímetros... teniendo en cuenta el índice de presión turística.

- Zonificando la ciudad, para que se aplique diferente normativa según la zona, en base al diagnóstico realizado por EMVISESA y a otros estudios que se realicen en este sentido.

- Que en la modificación de la normativa urbanística que se realice, se establezcan también límites a los establecimientos hoteleros tradicionales (hoteles, hostales, albergues...), dado que también juegan un papel fundamental en la gentrificación de nuestras ciudades.

137. En materia fiscal, incluir las siguientes propuestas en el proyecto de Ordenanzas Fiscales atendiendo, siempre que se pueda, a criterios de progresividad (número de plazas de la vivienda turística, superficie total...):

    - Creación de una tasa por inicio de actividad/registro a modo de "compensación" a la ciudad.

    - Aplicación del tipo diferenciado en los diferentes tributos, al tratarse de inmuebles que no tienen un uso residencial.

    - Aplicación de importes diferenciados en la tasa de basuras.

138. Dotar de más medios materiales y personales la labor de inspección, con el objetivo de aflorar las viviendas ilegales.

139. Poner en marcha una campaña de publicidad para informar a la ciudadanía (visitantes y residentes) de sus derechos y de sus deberes en materia de viviendas con fines turísticos.

C. Diversificar la oferta turística

140. Apostar por un modelo de turismo centrado en una oferta cultural amplia y diversa que se apoye en la historia y la cultura tradicional y ponga en valor la concepción contemporánea de nuestra ciudad.

141. Diseñar nuevas ofertas turísticas en barrios de la ciudad que no sean las tradicionales, con el fin de mitigar el desequilibrio territorial en este sector en Sevilla. Se trata también de poner en valor otros recursos turísticos desaprovechados en otras zonas para ampliar la oferta y por tanto aumentar la estancia media de las/os visitantes.

142. Crear un producto turístico náutico en torno al río y el puerto, tanto desde el punto de vista del turismo deportivo como del turismo fluvial, tomando como referencia el Centro de Alto Rendimiento de La Cartuja y la Esclusa del Río.

143. Reorganizar la oferta museística de Sevilla, con una mejora de la información sobre contenidos y horarios, y facilitar su recorrido como ruta turística.

144. Optimizar los accesos para personas con diversidad funcional a los monumentos turísticos y adaptación de la información turística para personas con problemas visuales.

145. Fomentar el cicloturismo con nuevas rutas en bicicleta o peatonales.

146. Destinar una parcela, en una zona cercana al Centro, con iluminación y sombra, como puede ser la Isla de la Cartuja, para la construcción de un área de estacionamiento de autocaravanas con un mínimo de 30 plazas, con las características y especificaciones técnicas contempladas en la legislación vigente y recogidas en la presente moción.

147. Aprobar una Ordenanza Reguladora de las Actividades de las Autocaravanas.

1.4. Retorno digno

Favorecer las condiciones administrativas, sociales y económicas de retorno a nuestra ciudad de la emigración

Desde hace un tiempo, al discurso de la recuperación económica del Estado español se ha ido asociando peligrosamente la idea del retorno, fomentada sobre todo por algunas iniciativas empresariales y planes de retorno. Desde diferentes colectivos representantes de la emigración, se ha mostrado una oposición firme a este discurso, ya que ni las estadísticas indican que se esté produciendo un proceso de retorno generalizado, ni las condiciones socioeconómicas que propiciaron la emigración española han cambiado.

Los planes de retorno elaborados por las comunidades autónomas y los ayuntamientos han tenido un alcance muy limitado, como demuestran diversas experiencias locales. Aunque el artículo 42 de la Constitución española establece que "el Estado velará especialmente por la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de las personas trabajadoras españolas en el extranjero y orientará su política hacia su retorno", y el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior capacita al Estado para promover políticas de retorno en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, durante los años en los que el flujo migratorio hacia el exterior era más elevado (2011-2015), apenas se propusieron planes de retorno por parte de las administraciones públicas.

Para mayor abundamiento estos planes de retorno han tenido un fuerte componente de retorno selectivo: La mayor parte de los planes se han dirigido a personas jóvenes, con un nivel de formación alto y con voluntad de emprender.

El enfoque del que han partido todas las políticas llevadas a cabo hasta el momento considera que se dan las condiciones para retornar, y que si la gente no lo hace es porque no está informada, o porque desconfía, o porque nadie les ayuda. Dicho enfoque se ha demostrado erróneo: es necesario elaborar planes de retorno, pero es más necesario aún poder asegurar unas condiciones de retorno favorables.

A. Promover el retorno de las personas emigradas

148. Desarrollar un Plan Local de Retorno, iniciando un cambio del modelo productivo local por medio de nuevas posibilidades de retorno, a través del fomento del cooperativismo, del mercado local de proximidad, venta directa del producto local, etc.

149. Crear una oficina local de las personas emigradas y retornadas, dada la ingente necesidad de información fácil y accesible, que se precisa en todo el proceso de retorno. Estas oficinas locales deberán garantizar:

    - Facilidad de la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.

    - Habilitar un canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.

    - Campañas de difusión del calendario de voto rogado.

150. Facilitar la inscripción en el padrón municipal de las personas retornadas: mejorando el servicio de estadística y empadronamiento, dando la posibilidad de realizar todos los trámites por vía telemática y creando un sistema de prioridad (mediante un horario sin cita previa) para los trámites de urgencia.

151. Impulsar el diseño y puesta en marcha del proyecto “Embajadoras”, compuesto de forma voluntaria por aquellas personas y colectivos sociales que estén interesadas en hacer un acompañamiento a lo largo del periodo de asentamiento, con dotación de fondos públicos suficientes para el desarrollo de la actividad.

2. Feminismo, diversidad y solidaridad

2.1. Feminismo

Lograr una ciudad feminista, comprometida con la erradicación de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres. Que nos permita avanzar en la eliminación de todas las manifestaciones de la violencia machista, así como desarticular el sistema patriarcal y capitalista en el que aún vivimos.

En Sevilla, la desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. Las cifras de violencia sobre la mujer nos muestran que nada ha cambiado: 5.480 delitos en 2016, 5.134 en 2017, 5.328 en 2018 (Consejo Superior del Poder Judicial, sección de estadísticas judiciales). En febrero de 2019, de las 70.389 personas paradas registradas en Sevilla, casi el 60% (41.337) eran mujeres (Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo). Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, sin que las políticas más cercanas hayan tenido como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida.

La violencia sobre la mujer, en todas sus formas, está presente en la ciudad, en diferentes comunidades y colectivos, en la calle y en los hogares, sin que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz, sin que ponga al alcance de las víctimas los recursos necesarios, sin una campaña eficaz de información dentro de los colectivos más sensibles. Las políticas laborales no han velado por la calidad del empleo, por el salario, o por el tiempo de trabajo, de puestos tradicionalmente feminizados, relacionados con las tareas domésticas, ni han favorecido la integración de la mujer en el mercado laboral. El Ayuntamiento no ha tomado medidas eficaces para que los trabajos relacionados con los cuidados sean equitativos entre hombres y mujeres, ni se ha esforzado por proporcionar una formación adecuada, imprescindible para reparar la desigualdad estructural que perjudica a las mujeres, a los diferentes sectores que son de su competencia (ámbito municipal, educación infantil, etc.).

Sin embargo son estas políticas locales las que tienen más repercusión en la vida cotidiana de ciudadanos y ciudadanas. Por eso pensamos que Sevilla necesita un programa específico que corrija estas desigualdades, mediante políticas activas, responsabilizándose en la resolución de los problemas determinados. Proponemos una serie de medidas concretas, para que el Ayuntamiento ponga su capacidad de actuar y sus recursos al servicio de las mujeres.

A. Erradicar las violencias machistas: en la pareja, explotación sexual y agresiones sexuales

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas y niños en nuestro municipio, ampliando y mejorando los servicios de atención a las mujeres, creando nuevos servicios para facilitar y colectivizar las tareas de crianza y cuidados e interviniendo para erradicar la mercantilización del cuerpo de las mujeres, así como las agresiones sexuales en todos los ámbitos de nuestra vida.

152. Poner en marcha un Plan Integral Municipal contra las violencias machistas, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.

153. Asignación del 5% del total del Presupuesto Municipal para políticas específicas para mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de marginación o exclusión social, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.

154. Ampliar los CIAM (Centros Integrales de Atención a la Mujer) al menos uno por distrito. Ampliar los contratos laborales de los equipos a jornada completa, para que las mujeres puedan ser atendidas también por la tarde. Evaluar la actividad del CIAM, procurando incorporar la opinión de las usuarias. Garantizar la seguridad laboral y la formación de las personas trabajadoras en dichos centros.

155. Modificar la RPT para garantizar la estabilidad laboral de las/os profesionales del Servicio de la Mujer.

156. Dotar económicamente los servicios previstos en la vigente Ordenanza para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la ciudad de Sevilla, modificando las medidas que vayan en contra de las mujeres que ejercen la prostitución, así como ofrecer viviendas de transición y ayudas económicas a aquellas mujeres que quieren salir de la prostitución.

157. Crear equipos itinerantes conformados por hombres para hacer campañas informativas y preventivas con el objetivo de disuadir a otros hombres de cometer agresiones sexuales.

158. Crear puntos violetas para la atención inmediata a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. Estos puntos violetas así como los equipos itinerantes de hombres estarán situados en lugares de ocio (festivales, ferias, Semana Santa, etc.), escuelas, institutos, universidades y en zonas de ocio especialmente conflictivas, donde se producen niveles significativos de agresiones sexuales.

159. Crear servicios de atención inmediata que se pongan en marcha con una llamada telefónica y que ofrezca a las mujeres atención psicológica, jurídica urgente disponible los 365 días del año durante las 24 horas.

160. Ampliar los equipos para la educación afectivo-sexual y emocional en centros educativos, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la

violación inculcada a través de la pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.

161. Realizar un estudio conjunto por parte de los servicios técnicos del Área de Igualdad y Tussam, al objeto de mejorar la seguridad, movilidad y accesibilidad de la ciudad desde una perspectiva de género.

162. Elaborar un protocolo de actuación para taxistas ante casos violencias machistas y puesta en marcha de cursos de formación en la materia con el fin de hacer frente al repunte de estos episodios que se viene produciendo en este servicio de transporte público.

163. Evitar, en las campañas informativas propias o en aquellas en las que participe, el uso de imágenes que cosifiquen el cuerpo de la mujer, la denigren o la usen como reclamo publicitario.

164. Poner en marcha campañas de sensibilización específica contra las agresiones y vejaciones sexuales.

165. Diseñar junto con los colectivos feministas de la ciudad una guía informativa/protocolo de actuación en caso de ser víctima de agresión o de presenciarla.

166. Arbitrar medidas tipo alumbrados, espacios "despejados", sanitarios públicos, etc, que ayuden a aminorar el riesgo.

167. Conocer experiencias de otras ciudades y cooperar con puntos morados como el de "La Marimorena" y otros que pueda haber en la Feria de Abril o en el resto de la ciudad.

168. Crear una Red Ciudadana de acompañamiento y solidaridad con las víctimas de violencias machistas. El objetivo de esta Red ciudadana es la corresponsabilidad ciudadana con la erradicación de la violencia de género.

169. Crear una experiencia piloto de diversificación de los recursos de atención a víctimas de violencia de género. Ampliar los recursos de justicia restaurativa. Crear espacios que combinen atención psico-social (especialmente la grupal) para las mujeres, para sus hijas e hijos y también para ellos. Crear recursos e iniciativas colectivas de convivencia y acompañamiento, especialmente con mujeres migrantes u otras mujeres en situación de vulnerabilidad.

B. Abordar la trata y la explotación sexual

170. Luchar de manera efectiva contra la trata y la explotación sexual con recursos reales de protección. Facilitar el acceso a estos recursos sin condicionarlos a la denuncia penal a las mujeres que ejercen la prostitución.

171. Ampliar y formar a los equipos, más allá de los cuerpos de seguridad, que atienden a las mujeres.

172. Realizar inspecciones eficaces en los clubes que están abiertos sin licencia.

173. Incluir a los colectivos de mujeres que ejercen la prostitución en el Observatorio Municipal de Prostitución y en el Consejo de la Mujer.

174. Atender a las mujeres que ejercen la prostitución en la calle.

175. Ofrecer alternativas reales a las mujeres que ejercen la prostitución y no desean continuar, como cursos remunerados, subsidios o empleos que no estén precarizados.

176. Dar formación como mediadoras de salud generando así una red de mujeres que facilitan el enlace de las entidades que intervienen en prostitución.

C. Combatir la feminización de la pobreza y la explotación laboral

Crear programas de formación, empleo estable y vivienda para eliminar la situación de precariedad y pobreza de las mujeres y sus familias.

177. Crear programas de formación y de empleo estable para las mujeres.

178. Impulsar líneas de ayudas para mujeres en situación de precariedad.

179. Facilitar viviendas a mujeres en riesgo de exclusión.

D. Poner la vida y los cuidados en el centro

180. Dotar a los Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una perspectiva de género para detectar las desigualdades que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.

181. Aumentar el número de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años e impulsar un Plan de Apertura de colegios para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

182. Crear escuelas durante los periodos vacacionales (verano, Semana Santa, etc.) gratuitas en los diferentes distritos además de piscinas municipales y ludotecas.

183. Facilitar permisos y horarios ajustados a compatibilizar la vida laboral y familiar a todo el personal en todo el ámbito de competencias del Ayuntamiento.

184. Crear la Casa de las Mujeres en algún espacio municipal, como por ejemplo la antigua Comisaría de la Gavidia o el Centro Parterri.

185. Acondicionar los espacios urbanos para facilitar las tareas de cuidado en las calles (peatonalización, acondicionamiento de plazas y parques, crear más líneas de

autobuses circulares por zonas centrales y periféricas, colocar servicios públicos en parques y río, mejora del alumbrado etc.).

186. Dar un trato singular a las familias monomarentales y monoparentales (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, ...)

187. Ampliar a las familias monomarentales y monoparentales todos los beneficios para familias numerosas establecidos en las ordenanzas que regulan los precios públicos por prestación de servicios, así como cualquier otra bonificación o ayuda recogida en las ordenanzas fiscales en vigor.

188. Incorporar en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de medidas de conciliación dirigidas a familias monomarentales y monoparentales, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.

189. Introducir, siempre que sea posible, cláusulas sociales que permita valorar las iniciativas de aquellas empresas que muestren un trato favorable a las familias monomarentales y monoparentales y que obliguen a contratar en equidad y paridad en todos los rangos de responsabilidad a empleadas y empleados.

E. Educar en Feminismo

Implantar educación en feminismo en todos los servicios que dependan del Ayuntamiento, desde una perspectiva interseccional que aborde las diferentes opresiones que se ejercen hacia las mujeres, prestando especial atención a los siguientes temas: qué es el feminismo, qué es el machismo, historia del feminismo en España, Rusia, EEUU, Gran Bretaña, Francia, etc.

190. Crear programas de formación en feminismo orientados a todos los niveles educativos.

191. Formar en feminismo a los diferentes cuerpos de seguridad municipales, miembros de la judicatura y funcionariado, especialmente a todas aquellas personas que atienden en servicios relacionados con las mujeres.

192. Proponer al CEP (Centro del Profesorado) cursos de formación en feminismo.

193. Usar un lenguaje inclusivo en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento, empresas públicas y organismos autónomos.

2.2. Hombres por la Igualdad

A. Poner en marcha un programa de prevención de violencias machistas dirigido específicamente a los hombres

Promover programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencias y desigualdades de género dirigidos específicamente a hombres.

La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global desde, al menos, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 en cuya 12ª resolución se "alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres".

Más recientemente, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, establece en su artículo 12.4 que "Las Partes tomarán las medidas necesarias para animar a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y los niños, a contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio".

La vigente Ley de Violencia de Género aprobada por unanimidad en el Parlamento de Andalucía en el pleno de 18 de Julio de 2018, incorpora medidas propuestas por el Grupo Parlamentario de Podemos de promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas específicamente dirigidas a hombres. Esto supone un hito en las políticas de igualdad para hombres y en la pequeña historia del movimiento de hombres por la Igualdad.

Adelante Sevilla se compromete a que el Ayuntamiento de Sevilla promueva un programa municipal de Igualdad y prevención de violencias machistas dirigido específicamente a los hombres. Este Programa de Hombres por la Igualdad tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

194. Educar a los hombres y niños en valores de igualdad como forma de prevenir los micromachismos y las violencias machistas.

195. Promover y apoyar la implementación de programas de formación en masculinidades igualitarias en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.

196. Aumentar la capacidad de los padres para educar a sus hijos e hijas de manera orientada hacia la igualdad de sexos mediante programas de preparación a la paternidad y educación en paternidades positivas.

197. Alentar a los hombres, mediante la capacitación y la educación, a que participen plenamente de los cuidados y el apoyo a otras personas, incluidas sus parejas, las

personas mayores, con discapacidad o dependientes, los niños y niñas, y a otros miembros de la familia a su cargo.

198. Promover la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

199. Promover un modelo de masculinidad saludable, capaz de cuidar de sí mismo, evitando las conductas de riesgo y todo tipo de actitudes tóxicas.

200. Elaborar campañas de información pública sobre el papel de los hombres en la promoción de la igualdad y la erradicación de las violencias machistas.

201. Promover la participación activa de los hombres en la lucha contra todo tipo de violencias sexuales, así como en la persecución cualquier forma de trata o explotación sexual.

202. Formar a los hombres que ocupen puestos de liderazgo y responsabilidad pública para que brinden un modelo positivo sobre la igualdad de género, denuncien cualquier discriminación de las mujeres y cedan protagonismo.

203. Promover el estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de la violencia de género. Las motivaciones, circunstancias y consecuencias para los hombres que la ejercen.

204. Poner en marcha, en coordinación con la Junta de Andalucía, medidas de intervención con agresores potenciales como forma de prevención y reducción del riesgo de las violencias machistas. Estos programas incluirán medidas para:

    - Formar a los y las profesionales de los distintos sistemas públicos de promoción y protección social, en la detección de potenciales agresores y en la intervención con hombres para prevenir, contener y reducir las violencias machistas, así como promover la igualdad y los buenos tratos.
    - Elaborar protocolos de atención a potenciales agresores, mediante programas de formación en valores de igualdad y medidas de resolución pacífica del conflicto.
    - Valorar, reducir y, en su caso, alertar sobre los niveles de riesgo de agresión de los potenciales agresores.

205. Dotar con financiación propia los programas y actuaciones en esta materia, que no podrá detraerse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y lucha contra las violencias machistas ya destinados a mujeres. Los programas de intervención con agresores potenciales serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de igualdad, violencias machistas y justicia, y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas.

2.3. Inmigración

Construir una ciudad inclusiva y diversa.

Sevilla debe ser una ciudad que trabaje por los derechos de las personas inmigrantes a la sanidad universal, a la educación, al trabajo, etc. Debe rechazar de plano la violencia ejercida contra ellas por instituciones, reglamentos y leyes injustas o por acciones de grupos racistas y xenófobos. Debe actuar en la consecución de una convivencia de respeto y aceptación mutua de las diferentes culturas. Y debe trabajar en unión con otras organizaciones contra las actuales políticas europeas de fronteras, causa de tantas muertes y atropellos a la libertad de las personas abocadas a una emigración forzosa.

A. Facilitar la participación de las personas migrantes en la vida pública de la ciudad.

206. Hacer más participativo el Consejo Municipal de las Personas Migrantes para canalizar de forma continua las demandas y que éste sea representativo de la realidad migrante en Sevilla, facilitando su participación en la vida pública de la ciudad.

207. Crear y fomentar espacios culturales donde confluyan la juventud inmigrante y la local mediante planes en colegios e institutos y otros ámbitos para el desarrollo de la convivencia y la interculturalidad.

208. Poner en marcha campañas para fomentar la organización de los inmigrantes, su asociacionismo y en especial su incorporación al sindicalismo, para combatir los abusos y situaciones de explotación. Sobre todo con el colectivo de los vendedores ambulantes y top manta.

209. Crear un plan específico de integración a través del deporte, facilitando espacios y medios para que los inmigrantes puedan desarrollar actividad deportiva, actividad de integración, salud y fomento del empleo, potenciando las capacidades que ya poseen o que puedan desarrollar en beneficio de todos.

210. Crear una "tarjeta de vecindad" para las personas sin papeles empadronadas en el municipio de Sevilla, permitiendo así el acceso a todos los servicios municipales existentes, especialmente a: los servicios sociales, educativos, de ocio y de promoción del empleo, para poder acceder a la formación y potenciar habilidades laborales, facilitar el autoempleo y todo tipo de alternativas laborales.

211. Crear la Mesa por la Convivencia, espacio de encuentro, de comunicación y de propuesta de actuaciones enfocadas a promover un mejor entendimiento de la realidad intercultural, fomentar los valores de tolerancia, respeto y convivencia en la ciudad. Estará integrada por colectivos y asociaciones de todos los ámbitos de la sociedad, en especial de inmigrantes.

B. Asesorar a la población migrante en sus derechos

212. Crear un Área en el organigrama del Ayuntamiento con las competencias relacionadas con las personas migrantes, con presupuesto específico y personal cualificado y formado.

213. Crear una ventanilla única de atención a las personas migrantes para informar y facilitar los trámites (renovaciones de residencia, reagrupación familiar, inscripción en el censo electoral, homologación de títulos universitario, etc), acercando la administración al colectivo de inmigrantes y adaptando la oficina a los horarios a las posibilidades de los usuarios para los que están pensados. Esta oficina estará dotada de personal especializado como mediadores, personal de acompañamiento, traductores, etc, para lo que se fomentará la creación de bolsas de trabajo en el Ayuntamiento.

214. Facilitar el empadronamiento de los inmigrantes que habitan en el municipio, con independencia de su situación administrativa respecto a la Ley de Extranjería; ya que es un factor clave para el acceso a los servicios y a los sistemas públicos de educación y atención a la salud, entre otros (acercamiento de la Administración Local a la ciudadanía).

215. Crear campaña contra los pisos que permiten el hacinamiento o las camas calientes.

216. Fomentar la inscripción de los inmigrantes en las Oficinas de Empleo, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.

217. Garantizar un promover una inspección que combata los abusos y la explotación laboral, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes. Trabajando especialmente con las empleadas de hogar.

218. Crear una red de alojamientos específicos y transitorios, para jóvenes que se emancipan desde los centros de menores y carecen de recursos o redes familiares que puedan acogerlos.

219. Incrementar los mecanismos de acceso a empleo para venta ambulante de las personas migrantes.

220. Implementar medidas concretas ante la declaración de Sevilla como Ciudad Refugio, como pueden ser la coordinación de los protocolos de acogida.

C. Educar en igualdad, interculturalidad, diversidad y tolerancia

221. Crear planes de concienciación y coeducación en los colegios, educación en valores (igualdad, interculturalidad, multiculturalidad, tolerancia, etc), combatiendo los

problemas de racismo y xenofobia que se incrementan en situaciones de crisis. Estos planes incluirán el trabajo con familias y barrios, creando campañas contra el racismo y la xenofobia

222. Fomentar desde el Ayuntamiento encuentros y reuniones interculturales. Poniendo a disposición de las asociaciones locales para poder reunirse y realizar sus actividades, y creando una oferta cultural más amplia y asequible. Y creando espacios lúdico-culturales, desde donde se organice la cultura, carnavales, charlas, cursos, guardería, etc... (Casa América, Casa África...)

223. Crear planes de formación para la atención a inmigrantes (interculturalidad, multiculturalidad, etc...) para funcionarios municipales (personal de servicios sociales, ventanillas, policía local...).

2.4. LGTBI

Desarrollar políticas municipales orientadas a combatir la LGTBIfobia.

Constantemente el colectivo LGTBI ha sido mercantilizado por las fuerzas políticas y económicas que hasta ahora han regido el consistorio. Mientras, observamos como nuestros derechos han sido pisoteados, concediéndonos una condición de ciudadanos de segunda. Nosotras queremos un ayuntamiento de todas y para todas, que vele por nuestros derechos y en el cual nadie sea discriminado.

Necesitamos un ayuntamiento de Sevilla que deje atrás la época de tratar a las personas LGTBI como meros instrumentos de ensalzamiento político, que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones que de él dependan de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que en la actualidad se encuentran en situaciones de marginación social y desprotección frente a la violencia que las acosa a diario. El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser cárceles para las niñas y niños lgtbi impulsando campañas directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

A. Desarrollar campañas municipales de temática LGTBI

224. Implementar, diseñar y evaluar políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación LGTBIfóbica, utilizando como referencia y guía los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional a cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

225. Habilitar puntos de información LGTBI que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBIfóbicas.

226. Garantizar la continuidad del programa para el desarrollo del servicio de información y asesoramiento en identidad de género.

227. Desarrollar campañas preventivas del acoso escolar por LGTBIfobia, en colaboración con los sindicatos y organizaciones sociales LGTBI.

228. Desarrollar campañas públicas municipales que contribuyan a la visualización de la diversidad afectivo-sexual y de género, sensibilizando a la ciudadanía contra la discriminación.

229. Crear programas de colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesores y organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.

230. Configurar un operativo especial contra la LGTBIfobia en todas las fiestas y celebraciones públicas.

231. Crear incentivos a la contratación de personas trans en empresas de ámbito municipal para incrementar y mejorar la inserción laboral del colectivo.

232. Dotar a las bibliotecas y fondos bibliográficos públicos de material relacionado con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.

233. Promocionar y participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBI: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo), el Orgullo Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).

234. Incluir perspectivas de diversidad sexual y orientación de género dentro de las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista.

235. Incluir en las políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género.

236. Incluir el fomento de la igualdad de las personas LGTBI y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como línea de trabajo concreta en los planes de las agencias municipales de cooperación internacional para el desarrollo.

B. Implementar medidas contra la LGTBIfobia en la administración pública

237. Dotar a la administración pública local de formación específica en materias LGTBI y protocolos específicos de actuación contra la LGTBIfobia, constituyéndose a su vez un consejo municipal de igualdad, con participación de las organizaciones sociales

LGTBI que fomentan la igualdad y la diversidad, facilitando la protección de los derechos del colectivo LGTBI.

238. Asegurar la igualdad de trato y no discriminación por parte de los cuerpos y fuerzas de Seguridad, dotándolos de herramientas y protocolos para prevenir, detectar y evitar casos de LGTBIfobia.

239. Implantar un sistema público de sanciones que penalice las conductas lgtbifóbicas y la discriminación por cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

240. Garantizar el cumplimiento de la Ley Andaluza de Transexualidad y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación...

2.5. Diversidad funcional

Promover políticas para la visibilización y la plena inclusión.

A lo largo de los años se ha ido gestando desde los sectores más conservadores de la sociedad formas paternalistas que pretenden colocar a las personas con discapacidad funcional en el mismo lugar que los niños, desposeyéndolos de una autonomía para tomar decisiones. Alentando así un mundo donde el diferente es visto como un enemigo.

El Ayuntamiento debe ser parte activa para dar la vuelta a esas formas, apostando por una plena inclusión real de estas personas, considerando la inclusión como parte de un camino donde ese objetivo se haya superado.

A. Desarrollar campañas hacia la plena inclusión

241. Impulsar campañas institucionales de cada uno de los días dedicados a los colectivos de diversidad funcional, visibilizando el día a día de estas personas.

242. Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para fomentar el conocimiento de la diversidad funcional y la participación y normalización de las personas con discapacidad.

243. Desarrollar sesiones informativas dirigidas a los profesionales del Ayuntamiento de Sevilla, con participación de las asociaciones del sector de la discapacidad, para mejorar la atención a la discapacidad en los diversos ámbitos.

244. Elaborar y difundir material informativo accesible sobre las asociaciones y entidades de atención a la discapacidad de la ciudad de Sevilla, y los recursos y servicios que se ofrecen, prestando atención a los diferentes tipos de discapacidad. La elaboración y difusión de este material informativo se realizará en colaboración con las asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

B. Garantizar la accesibilidad universal

245. Señalizar con pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva aquellos monumentos, edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas con TEA.

246. Iniciar una campaña dirigida a entidades privadas, comerciantes y asociaciones para que se adhieran a esta iniciativa y señalicen sus servicios y/o edificios.

247. Poner en marcha un servicio real de intérpretes de lengua de signos española (ILSE) que cumpla los siguientes requisitos:

- Que garantice la contratación de personal profesional y cualificado para interpretar la LSE.
- Que no se limite la ubicación ni el horario en las sedes de los Distritos.
- Que no se limite a ayudar en las gestiones con la administración local.

248. Poner marcha una convocatoria de ayudas de libre concurrencia dirigida a asociaciones de personas sordas para que puedan hacer frente a los gastos de contratación de intérpretes de lengua de signos.

249. Impulsar todos los años una campaña institucional coincidiendo con el Día Nacional de Lenguas de Signos Españolas (14 de junio) para difundir una imagen positiva de las lenguas de signos, y por tanto de las personas sordas y sordociegas, y para recordar la necesidad de sumar esfuerzos a fin de que todos, sin exclusión, podamos ejercer nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas.

250. Garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos española (ILSE) en la retransmisión de las sesiones plenarias por Internet.

251. Garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos española (ILSE) en los actos institucionales que organice el Ayuntamiento.

252. Aumentar el número de semáforos adaptados a las necesidades de las personas invidentes que se activan a demanda de el/la usuario/a utilizando un mando a distancia o mediante el sistema Bluetooth del teléfono móvil.

C. Promover el acceso a las personas con diversidad funcional al mercado laboral

253. Garantizar la contratación de personas con discapacidad funcional en centros públicos de administración local, facilitándoles todos los medios necesarios para su normal desarrollo del trabajo.

254. Firmar acuerdos con Fundaciones y otras organizaciones que trabajan por esta integración laboral.

255. Desarrollar programas de sensibilización en relación con la inserción laboral de las personas con discapacidad dirigidos a las empresas de Sevilla.

256. Colaborar con el SAE y Andalucía Orienta para ofrecer servicios de información, orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad funcional.

257. Garantizar la contratación de personal profesional cualificado para el trabajo con personas con discapacidad funcional.

258. Incluir en los planes de formación de las empleadas/os públicos del Ayuntamiento de Sevilla cursos relativos a la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

259. Desarrollar acciones formativas específicas dirigidas a las técnicas/os municipales para mejorar sus habilidades en la relación y actuación municipal para mejorar sus habilidades en la relación y actuación con las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las funciones asociadas a su puesto de trabajo.

2.6. Infancia, juventud y mayores.

Impulsar políticas efectivas que eliminen la situación de precariedad vital que sufre la juventud en nuestra ciudad.

Una ciudad que cuide el bienestar de nuestros mayores.

Apuesta por el municipio como espacio vital de la infancia, en el que desarrolla su vida diaria, toman decisiones y en el que deben encontrar los servicios públicos que garanticen sus derechos y su pleno desarrollo personal.

La juventud representa al 15% de la población en la ciudad de Sevilla. Como tal es un colectivo de nuestra ciudad muy importante y heterogénea con demandas muy diversas a las que debemos atender y dar una respuesta adecuada.

Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta de muchas maneras. Como es en primer lugar en un desempleo insostenible del 46% de media en Andalucía. A la que debemos añadir una situación de precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infracualificados, con altas tasas de temporalidad o brecha salarial de género más fuerte que en otras edades. Lo que se hace incompatible con la construcción de proyectos vitales autónomos.

Ante este panorama desolador y la poca ambición en políticas de empleo joven de los sucesivos Gobiernos de PP y PSOE, desde Adelante Sevilla apostamos decididamente por la creación de planes públicos de empleo juvenil que respete los derechos de los trabajadoras y trabajadores.

Además nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven. Queremos contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies o como puede verse con la proliferación de las casas de apuestas en los barrios más humildes de nuestra ciudad. Por ello una de las prioridades de nuestra candidatura será el Ocio Digno, que conllevará obligatoriamente espacios de socialización por y para la juventud, como puede ser la casa de la juventud, que sirvan como vehículos para las artes, las ciencias y el deporte.

Por último, la precariedad vital a la que la juventud se ve sometida llega también a la vivienda. Según las estadísticas del Observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud de España (CJE) sólo 2 de cada 5 jóvenes se han podido emancipar en 2018. Esta problemática podría tener 2 vertientes, una es la que hemos mencionado anteriormente de unos empleos inestables y con sueldos muy bajos, y la segunda sería la dejación absoluta de políticas de viviendas públicas para la juventud. Desde Adelante Sevilla estamos decididos a revertir esta situación y que Sevilla vuelva a ser una ciudad pionera en el ofrecimiento de oportunidades de viviendas a disposición de la juventud que por su situación material así lo reclame y necesite.

En cuanto a infancia debemos de pensarlo como un colectivo de pleno derecho que puede y debe tomar decisiones que les afecte en su vida diaria. Debemos de promover que desde las edades tempranas sus ideas se tengan en cuenta, y en consecuencia tomen decisiones de manera democrática, desde el respeto a la pluralidad y con visión feminista. Por ello el trabajo con las Asociaciones de madres y padres de los colegios públicos serán fundamentales para inspirar a nuestras niñas y niños en esos valores.

Por último, las personas mayores se han convertido en un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias sevillanas. Un colectivo que se ha movilizado no solo por sus derechos, sino por los de unas generaciones que le va a suceder y es hora que desde las Administraciones Públicas se les reconozca por su trabajo y dignifiquen su jubilación. Desde Adelante Sevilla aplicaremos las políticas de mayores con especial sensibilidad para asegurar el bienestar y los cuidados de las personas mayores.

A. Participación real de la juventud

260. Crear el Consejo de la Juventud y la Comunidad Universitaria en el que participen los Grupos Municipales, personal técnico y las entidades juveniles que quieran participar de la misma, así como los consejos de estudiantes de las diferentes Universidades. Este Consejo tendrá como objetivo promover el diálogo social entre las personas de 16-30 años, y las resoluciones que surjan del órgano tendrán carácter vinculante para su cumplimiento para quién le corresponda la competencia municipal.

261. Elaborar el Plan Integral de la juventud que cuente como dotación presupuestaria mínima del 2%.

262. Garantizar una correcta y amplia difusión de todas las actividades que puedan interesar a la juventud (desde la web, a través del 010 o con aplicaciones móviles).

263. Habilitar suficientes plazas en salas de estudios en bibliotecas u otros edificios municipales, ampliando su horario en época de exámenes, como mínimo de 08.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo.

264. Establecer mecanismos de participación juvenil vinculantes para que las y los jóvenes se sientan parte de la ciudad.

265. Elaborar un Plan de participación en las aulas con el alumnado de 12 a 16 años, en coordinación con los distritos, para definir la ubicación, la tipología, el diseño y las normas de uso y mantenimiento de las instalaciones lúdico-deportivas a implementar en los espacios públicos de sus barrios y de la ciudad.

266. Elaborar un Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.

B. Luchar contra la precariedad vital de la juventud

267. Ocio digno. Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento. Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculado a las artes, las ciencias y el deporte.

268. Garantizar espacios juveniles, para uso exclusivo de jóvenes y para trabajar en los mismos con instalaciones dignas y equipadas, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los programas de Juventud. Se promoverá la autogestión de estos espacios por parte de los jóvenes, impulsando la figura del "corresponsal juvenil".

269. Reservar un mínimo de las viviendas de Emvisesa para que se pongan a disposición de las y los jóvenes en régimen de alquiler.

270. Difundir todas las posibilidades de alojamiento para estudiantes existentes en la ciudad para facilitar el traslado a las y los estudiantes.

271. Garantizar los derechos laborales de la juventud en todos los contratos o planes de empleo en los que participe en Ayuntamiento y promover la constitución de una bolsa de empleo juvenil.

272. Crear líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras. La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento de Sevilla. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.

C. Promover en la infancia valores democráticos y de cuidados

273. Impulsar actividades y deportes (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.

274. Elaborar planes municipales de infancia estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en cada localidad.

275. Abrir canales para su opinión sobre la ciudad que las niñas y niños quieren, facilitando su participación en eventos sociales y culturales y promocionando su participación en su familia, comunidad y en la vida social.

276. Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan pasear y jugar en entornos seguros, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.

277. Garantizar a todas las niñas y niños de Sevilla la oportunidad de ser una ciudadana/o igual a las demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o diversidad funcional.

278. Crear un Consejo Intersectorial de la Infancia como órgano de representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.

279. Poner en marcha un plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.

280. Crear una Oficina de Defensoría de las niñas y niños que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.

281. Dar uso a los centros educativos por las tardes con actividades para las personas menores, familiares o vecinas/os de la zona. Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.

282. Fomentar la lectura y el aprendizaje desde las edades tempranas y colectivos en riesgo de exclusión vinculando el centro escolar con las bibliotecas públicas y centros cívicos.

283. Promover la concienciación de hábitos alimenticios, deportivos y medioambientales entre la población más joven.

D. Asegurar el bienestar y el cuidado de las personas mayores

284. Elaborar un censo de personas mayores que se encuentran solas, y no pueden salir de su residencia, para que le ayuden a conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personas voluntarias.

285. Dotar de más recursos y personal a los Centros de Participación Activa de los distritos. Los cuales deben ser verdaderos dinamizadores de las actividades de las personas mayores en los barrios de Sevilla.

286. Ampliar la oferta de programas culturales y talleres ofrecidos en los Centros de Participación Activa.

E. Garantizar la participación activa de las personas mayores

287. Fomentar la participación social y asociacionismo entre las personas mayores: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado...

288. Garantizar un programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.

289. Impulsar el Consejo Municipal de Mayores como órgano principal de participación de las personas mayores, para que propongan, hagan seguimiento y evalúen todas las políticas que les afectan. Sus decisiones tendrán carácter vinculante.

290. Incorporar de las asociaciones de mayores a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito.

2.7. Derechos de la Población Gitana

Lucha contra el antigitanismo.

La situación de desigualdad a la que se enfrenta la población romaní a nivel internacional y concretamente en Andalucía no se debe a la falta de inclusión o integración en la que siempre se ha enmarcado a este sector de la población, mostrando al pueblo gitano como un problema social. Es necesario aclarar el punto de partida de esta situación, realizar un recorrido del rechazo sistemático por la sociedad mayoritaria hacia la población gitana durante toda su historia. Desde su llegada al continente europeo se ha legislado en contra de esta etnia en numerosos países y concretamente en el estado español hasta la constitución de 1978.

En la actualidad, fruto del trabajo y la presión ejercida por los movimientos sociales de personas gitanas y progitanas a nivel internacional, se ha acuñado el término "antigitanismo" como forma específica de racismo hacia la población gitana. Lamentablemente, ha sido Andalucía donde han tenido lugar en las últimas décadas los actos de antigitanismo más

duros de todo el Estado español, situación que no debe volver a repetirse, más cuando nuestra tierra es un crisol de culturas, y sirve de impulso para seguir trabajando en la eliminación de cualquier expresión o acto racista. Sevilla debe de trabajar para ser una ciudad que dignifique a la Población Gitana así como impulsar la historia y Cultura Gitana, tan desconocida para la sociedad mayoritaria.

A. Protagonismo, participación y liderazgo de la población gitana

291. Crear el Consejo Municipal del Pueblo Gitano, órgano que vele por la correcta implantación de las medidas y acciones que vienen recogidas en el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana.

292. Reconocer institucionalmente el 8 de abril como Día Internacional de la Población Gitana y el 22 de noviembre como Día de la Población Gitana Andaluza.

293. Garantizar la participación y el empoderamiento de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, desde una perspectiva interseccional.

B. Combatir el antigitanismo

294. Vigilar y combatir cualquier expresión o acto que vulnere los derechos fundamentales de la población gitana en Sevilla y/o que fomente el racismo antigitano.

295. Reforzar los servicios de asistencia a víctimas de antigitanismo, impulsando un papel proactivo de las fiscalías de delitos de odio y discriminación, y facilitando la formación de agentes para garantizar una aplicación efectiva de la legislación en materia de discriminación.

296. Promover atención directa a las personas gitanas que han sido víctimas de discriminación étnica, proporcionándoles apoyo, asesoramiento e información. Impulsar a través de las asociaciones gitanas dispositivos de atención a las víctimas que acompañen a las personas titulares de derechos en su defensa y reparación.

297. Actuar contra el tratamiento informativo prejuicioso y contra los discursos de odio que emergen en las redes sociales y en algunos medios de comunicación desarrollando acciones de sensibilización y formativas para mejorar la imagen que se ofrece sobre la Población Gitana.

2.8. Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo

A. Construir una ciudad solidaria con otras poblaciones.

298. Elaborar, en colaboración con la ciudadanía y con miembros de la plantilla municipal, de un Plan Estratégico de Derechos Humanos que contenga las líneas de acción a seguir para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones municipales dentro del marco de los Derechos Humanos. Este plan incluirá la realización de auditorías periódicas que permitan comprobar el grado efectivo de consecución de las estrategias y objetivos fijados.

299. Desarrollar y llenar de contenido el Consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio con objeto de implicar al conjunto de la sociedad en la toma de decisiones e incrementando la implicación social en estas políticas.

300. Exigir justicia para la Población Saharaui y por tanto apoyar su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático con todas las garantías y bajo los auspicios de la Naciones Unidas.

301. Hacer efectivo el acuerdo municipal de dedicar una calle a la defensora de derechos humanos Aminetu Haidar, símbolo de la lucha y la resistencia de las mujeres saharauis.

302. Poner en marcha una línea de cooperación al desarrollo con los campamentos de personas refugiadas de Tinduf (Argelia) y los territorios liberados del Sahara Occidental (Sevilla está hermanada con la ciudad saharaui de Tifariti), porque el pueblo de Sevilla reconoce la deuda histórica que tiene España con el Pueblo Saharaui.

303. Reforzar el programa de "Vacaciones en Paz", mediante una aportación económica destinada a sufragar el billete de la venida de las niñas y niños saharauis a la ciudad de Sevilla.

B. Impulsar la Cooperación al Desarrollo

304. Poner en valor el papel de Sevilla en la cooperación al desarrollo: la historia de la ciudad, su rol como capital de Andalucía y la existencia de un asociacionismo vivo que quiere hacer cooperación.

305. Dedicar el 0,7% del presupuesto municipal para la Cooperación al Desarrollo.

306. Actualizar el Plan Municipal de Cooperación y garantizar su cumplimiento y seguimiento.

307. Realizar una auditoría del Servicio de Cooperación al Desarrollo con el objetivo de reducir el alto porcentaje de reintegros que hay y volver a recuperar la confianza del sector.

308. Garantizar la transparencia y la participación del sector en las políticas de cooperación llevadas a cabo por el Ayuntamiento.

309. Poner en marcha nuevas líneas de subvenciones de cooperación, consensuadas con las organizaciones del sector.

2.9. Derechos de los animales

Los animales son seres sensibles al dolor al igual que nosotros, ellos no pueden manifestar ni denunciar las injusticias de las que son víctimas, por ello el ser humano tiene el deber moral de defenderlos y protegerlos. La convivencia, la paz y la evolución, exigen contar con el respeto de los seres vivos, de quienes nos hemos servido para nuestro desarrollo y que han colaborado a nuestro progreso.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales establece que los animales son seres vivos sensibles que tienen unos derechos que la especie humana debe respetar. Por lo tanto, hoy en día no puede comprenderse una sociedad civilizada, moderna y avanzada que no integre la convivencia de la ciudadanía y el ejercicio de sus derechos con la presencia de los animales y el respeto a los derechos que esta Declaración proclama.

A. Declarar a Sevilla como ciudad amiga de los animales

310. Declarar que el Ayuntamiento de Sevilla es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos y no permitir la instalación en nuestra localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de espectáculos circenses que usen animales salvajes.

311. Impulsar las medidas necesarias para permitir el acceso al transporte público con animales de compañía.

312. Elaborar una guía turística donde queden recogidos los establecimientos donde admiten mascotas, restaurantes, bares, pastelerías y heladerías que oferten opciones veganas y vegetarianas, así como tiendas de alimentación, peluquerías, tiendas de cosmética, ropa, calzado cuyos productos no sean de origen animal.

313. No promocionar ni financiar espectáculos taurinos en espacios públicos, mediante el uso de cartelería u otros medios, así como de cualquier otro festejo que implique cualquier tipo de maltrato animal.

314. Poner en marcha un plan de gestión de la biodiversidad urbana, teniendo en cuenta las actuaciones en el diseño urbano y ofreciendo soluciones integradas con cada reforma o nueva edificación.

315. Promover en la atención de personas sin hogar así como en víctimas de violencias machistas, que se tenga en cuenta a sus animales de compañía en los recursos habitacionales que se pongan a su disposición.

316. Incluir una opción de menú sin alimentos de origen animal en todos los eventos y edificios dependientes del Ayuntamiento.

317. Crear una unidad de policía especializada en delitos contra los animales, que, entre otras cosas, persiga a los responsables de peleas de gallos, perros, etc.

318. Personarse como acusación particular en los casos más graves de maltrato animal y endurecer el régimen sancionador de la Ordenanza.

319. Establecer un mayor control sobre la venta de animales de compañía, fomentando la venta por catálogo y así evitar que los animales estén expuestos en tiendas en condiciones antinaturales.

320. Incrementar las medidas de protección y bienestar animal en los coches de caballos, fomentando la reconversión del sector utilizando otros transportes sin animales y ecológicamente sostenibles y limitando el número de licencias para reducir su número.

321. Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios y los distritos, promueva mediante talleres, visitas al zoosanitario y campañas la protección de los animales.

322. Crear una red de espacios de esparcimiento canino en los diferentes barrios y parques, garantizando su mantenimiento periódico y fuentes de agua y sombra.

3. Vivienda y ecología urbana

Conseguir una ciudad capaz de ofrecer vivienda asequible y adecuada para todas/os sus habitantes en un entorno saludable y respetuoso con el medio ambiente

Para hacer de **Sevilla una ciudad habitable, saludable y ecológica** tenemos que poner la lucha contra el cambio climático en el centro de las políticas municipales. Para ello el Ayuntamiento debe iniciar un proceso de transición energética que favorezca la reducción del consumo, la producción de nuestra propia energía y la lucha contra la pobreza energética. Al mismo tiempo debemos adaptarnos a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante un plan intensivo de plantación de arbolado y renaturalización del espacio urbano para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación. Del mismo modo, debemos avanzar hacia una economía circular en la que los ciclos de energía, agua y residuos sean más eficientes, sin despilfarros y asegurando que los recursos consumidos no vuelven a la biosfera.

La **movilidad** y en concreto el transporte en vehículos privados es la principal fuente de contaminación ambiental, ocupación del espacio público y derroche económico. Avanzar hacia una ciudad más sostenible implica reducir el dominio del coche, favoreciendo los medios de movilidad activa y el transporte público. En lugar de favorecer la circulación de más vehículos, deben potenciarse los desplazamientos a pie o en bicicleta. Y, por supuesto, asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos, sobre todo para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Esto además requiere adoptar una visión metropolitana, en la que nuevas redes de autobuses, cercanías, aparcamientos e intercambiadores sirvan para que disminuya nuestra dependencia del coche.

La **planificación urbana** debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de la ciudadanía, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales. Sevilla tiene los barrios más pobres de España, en los que la exclusión social se une al deterioro urbanístico. Necesitamos que se realicen Planes Integrales de Barrio para que se aborden sus problemas desde los distritos y con la participación vecinal. Sevilla cuenta también con un valioso patrimonio de edificios y solares de titularidad municipal que están sin uso o infrautilizados, a los que hay que darle rentabilidad social poniéndolos al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales o vecinales.

El **derecho a la vivienda** recogido en la Constitución es uno de los más ignorados por los poderes públicos. Para poder garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, es necesario poner freno a la especulación inmobiliaria y adoptar medidas para impedir sus peores efectos, como son el alza abusiva de los precios, los desahucios y la expulsión de la población de sus barrios. Para ello debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido, además de controlar los usos inadecuados del parque residencial, como son las viviendas vacías o la saturación de apartamentos turísticos.

3.1. Vivienda por derecho

Una política de vivienda pública en alquiler asequible, donde podamos dormir tranquilas/os y ser independientes.

En Sevilla, para miles de personas disponer de una vivienda decente resulta un quebradero de cabeza. Gente buscando vivienda que no encuentra nada al alcance de sus bolsillos, jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente, familias que temen perder sus viviendas por no poder pagar la hipoteca, personas inquilinas a las que se les acaba el plazo de contrato o le suben abusivamente la renta. Cada cual por su cuenta y sin una organización que nos ayude, nos sentimos impotentes. El problema es tan grave que no solo afecta a las personas con bajos ingresos, sino que también la población de renta media se encuentra en aprieto.

Mientras más de 11.000 familias necesitan una vivienda y no la encuentran, la ciudad tiene 23.000 casas o pisos vacíos, la mayoría en manos de los bancos y grupos financieros, y más de 12.000 viviendas se han convertido en apartamentos turísticos. Muchas casas, y hasta barriadas enteras, se encuentran en malas condiciones de habitabilidad. La escasa vivienda social está mal gestionada y no siempre bien repartida ni aprovechada. Y todos los días se producen una media de 3 desahucios por impago de la hipoteca o, en su mayoría, por no poder pagar el alquiler. Porque los alquileres siguen subiendo, en algunos barrios hasta un 9 % al año.

Un nuevo Ayuntamiento puede cambiar esta situación. Cuenta con recursos y poderes suficientes para facilitar el disfrute del derecho a la vivienda, colaborando con la ciudadanía que la padece. Incrementando el presupuesto municipal y captando fondos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y del Banco de Inversión Europeo, podemos generar un parque de viviendas en alquiler protegido que responda realmente a las necesidades y posibilidades de amplios sectores de la ciudadanía. Queremos que mediante el Plan Municipal se apoye económicamente la mejora de la eficiencia energética, la accesibilidad y la conservación de nuestros edificios. El Ayuntamiento también debe ayudar a las personas inquilinas frenando las subidas de los alquileres, para lo que se deben limitar los apartamentos turísticos según zonas y subir los impuestos a las viviendas vacías.

Desde Adelante Sevilla nos comprometemos a:

A. **Aumentar la oferta de vivienda asequible en alquiler**
B. **Impedir los alquileres abusivos**
C. **Mejorar la gestión, distribución y conservación de las viviendas públicas**
D. **Colaborar con otras administraciones en la mejora de las políticas de vivienda**
E. **Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su derecho a la vivienda**

A. Aumentar la oferta de vivienda asequible en alquiler

323. **Aumentar el gasto municipal para política de vivienda**, empezando por dedicarle un 2% en 2019 e incrementándolo un punto porcentual cada año hasta alcanzar el 5% en 2022.

324. Destinar toda la promoción pública de vivienda al **incremento del parque público en alquiler**, modificando el actual Plan Municipal de Vivienda en este sentido.

325. Ejercer el derecho de tanteo y retracto para **adquirir las viviendas protegidas que se pongan a la venta** e incorporarlas al parque público.

326. Dedicar todos los recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública y de vivienda protegida en alquiler.

327. **Poner suelo municipal a disposición de cooperativas de vivienda en cesión de uso** y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.

328. **Adquirir el derecho de uso de viviendas vacías**, para cederlas en alquiler.

329. **Reforzar la inspección sobre los deberes de edificación, conservación y rehabilitación**, en coordinación con el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

330. **Realizar y mantener actualizado el mapa de la vivienda vacía** de la ciudad.

331. Aplicar un recargo en la cuota del IBI del 50% a aquellas viviendas que, por criterios objetivos, se determine que se encuentran vacías.

332. Crear una mesa de negociación para la puesta en uso del parque de viviendas vacías perteneciente a entidades bancarias.

333. **Regular y limitar las viviendas y apartamentos turísticos**, según zonas, para reducir y desconcentrar la oferta.

B. Impedir los alquileres abusivos

334. **Limitar la renta de la vivienda municipal a un máximo del 25% de los ingresos** de la unidad familiar adjudicataria.

335. **Aprobar un reglamento de fijación de rentas de viviendas públicas**.

336. Limitar las rentas abusivas de alquileres privados, mediante índices por barrios en el marco de la legislación estatal.

C. Mejorar la gestión de la vivienda pública

337. Realizar un diagnóstico sobre el estado y la gestión de las viviendas públicas de la ciudad y publicar en la web de la empresa municipal, manteniéndolo actualizado, un inventario de viviendas propiedad de EMVISESA donde figure la situación actual de cada una de ellas.

338. Reforzar, acercar y agilizar la atención pública que prestan EMVISESA y la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, con puntos de atención en cada Distrito.

339. Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública, para asegurar la transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades.

340. Mejorar la situación de uso, conservación y convivencia vecinal del parque de vivienda municipal y mediante un servicio eficiente de inspección e intervención.

341. Asegurar la habitabilidad, la conservación y el mantenimiento de la vivienda pública, con actuaciones de mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética.

342. Prohibir la venta de las viviendas públicas y de las viviendas protegidas construidas con ayudas públicas, a sociedades mercantiles privadas.

343. Centralizar en Emvisesa la gestión de toda la vivienda pública existente en Sevilla, incluyendo la gestión de las ayudas públicas al alquiler de todas las administraciones.

344. Crear un órgano consultivo de participación de las personas usuarias de viviendas municipales e incorporar al Consejo de Administración de EMVISESA una representación de sus inquilinas e inquilinos.

345. Garantizar, mediante ayudas económicas municipales, que ninguna familia o unidad de convivencia inquilina EMVISESA, deberá pagar más del 25% de sus ingresos en concepto de alquiler, ni del 5 % en casos de extrema necesidad.

D. Colaborar con otras administraciones en la mejora de las políticas de vivienda

346. Crear protocolos de actuación de los Servicios Sociales Municipales en casos de desahucio, en colaboración con los Juzgados, para la suspensión de lanzamientos sin alternativa habitacional.

347. Colaborar con la Junta de Andalucía en el registro de viviendas vacías, con aplicación del régimen sancionador que determina la ley.

348. Reclamar a la Junta de Andalucía la delegación de competencias relativas a la gestión de su parque de vivienda pública, la gestión de ayudas públicas al alquiler y el control de la legalidad en el uso de la VPO privada.

E. Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su derecho a la vivienda

349. Recuperar el funcionamiento del Consejo Municipal de la Vivienda, como medio de participación de las personas usuarias y demandantes de viviendas.

350. Apoyar desde la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda las iniciativas ciudadanas por el derecho a la vivienda.

351. Prohibir que el Ayuntamiento desahucie por impago de la renta a las personas que carezcan objetivamente de recursos económicos.

352. Organizar un servicio de atención integral a la ciudadanía bajo amenaza de desahucio o corte se suministros básicos.

353. Promover un Observatorio Ciudadano de la Vivienda y favorecer la organización colectiva de demandantes y personas inquilinas de vivienda.

354. Impulsar la creación de un observatorio metropolitano de vivienda que integre los distintos sectores ciudadanos en la definición de las necesidades y posibilidades de transformación del parque de viviendas del área metropolitana de Sevilla

3.2. Infraestructura verde

Una ciudad cubierta de vegetación, que mejore la calidad de vida de sus habitantes y mejore la biodiversidad.

El cambio climático es hoy ya, sin lugar a dudas, la mayor amenaza a la que se enfrenta la humanidad en este siglo. La ubicación geográfica de Sevilla nos sitúa en una posición de gran vulnerabilidad frente a los cambios del clima que se avecinan, como son altas temperaturas estivales, veranos que se alargan, disminución de lluvias, mala calidad del aire, grave pérdida de biodiversidad y un río muy contaminado. En Sevilla nos enfrentamos a un déficit de naturaleza, que junto a un proceso de impermeabilización del suelo urbano nos obliga a apostar de manera seria y urgente por su renaturalización, volviendo a un equilibrio entre la sociedad y el medio natural al que pertenece y rompiendo con la dicotomía entre una naturaleza y una sociedad separadas.

En estos momentos en los que el cambio climático es una emergencia vital, la recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación es una necesidad que debe tomarse como una de las prioridades. Esto implica planificar una infraestructura verde urbana que suponga un cambio del modelo territorial y garantice la calidad y continuidad física y ecológica de los sistemas naturales, al mismo tiempo que ofrezca un entorno saludable con equidad social.

En esa infraestructura verde, el río está llamado a jugar un papel esencial como corredor ecológico metropolitano.

Para crear una ciudad sostenible proponemos:

A. Planificar la infraestructura verde a escala urbana, con la mirada en la escala metropolitana.

B. Poner en valor el paseo fluvial integrada en la infraestructura verde urbana

A. Re-naturalizar las zonas verdes, mejorar la biodiversidad y favorecer la convivencia en el espacio público

355. Aumentar el dosel arbóreo poniendo énfasis en la elección adecuada de especies para cada espacio y considerando árboles caducifolios para viario que no supongan un problema de pantalla de luz en invierno al vecindario.

356. Aprobar un plan director para la puesta en valor, mantenimiento y ejecución de las inversiones que necesitan los parques y jardines de la ciudad, que incluya el compromiso de incluir en los presupuestos municipales de este mandato partidas específicas para las zonas verdes.

357. Revisar los contratos en vigor con las empresas adjudicatarias del mantenimiento de parques y jardines, al objeto de evaluar el grado de ejecución de los mismos y adoptar las medidas correspondientes en el caso de incumplimientos.

358. Establecer comisiones ciudadanas participativas en los grandes parques de Sevilla para favorecer la implicación de las personas usuarias, entidades vecinales y colectivos del entorno en la gestión y usos de los mismos. Todo ello con el fin de lograr la reactivación permanente y puesta en valor de estas zonas verdes.

359. Poner en marcha la campaña “Adopta un alcorque” destinada a las vecinas y vecinos que solicitan sembrar plantas y mantener los alcorques

360. Prohibir la aplicación de herbicidas químicos para todos los usos no agrarios en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.

361. Paralizar de forma inmediata las talas masivas y podas salvajes que se están ejecutando actualmente y que el apeo de árboles en nivel de riesgo severo sea el último recurso, procediendo de manera inmediata a una nueva plantación/reposición.

362. Convertir la Mesa del Árbol en un verdadero espacio de trabajo participativo para definir y hacer el seguimiento del modelo de gestión y de las actuaciones concretas sobre el arbolado viario y las zonas verdes.

363. Garantizar de forma accesible y con datos abiertos la siguiente información:

- Estudio de Evaluación de Riesgos y Peligrosidad, así como del inventario de árboles obtenido en dicha evaluación, con datos concretos de nivel de peligrosidad, ID, especie, ubicación exacta y Distrito afectado.

- Las Fichas individualizadas de apeo de arbolado con 15 días de antelación a su ejecución, para facilitar la presentación de contrainformes.

- Un fichero unificado con el Inventario de talas efectuadas desde la evaluación de riesgos así como las que se efectúen en el futuro, con datos concretos de nivel de peligrosidad, ID, especie, ubicación exacta, Distrito afectado y fecha de tala, integrando la información de los datos de apeos realizados con medios propios municipales (Unidad de Poda Municipal, Bomberos, otros), los llevados a cabo por las empresas contratadas para la conservación de zonas verdes y arbolado o las efectuadas por empresas adjudicatarias de contratos específicos de talas.

- La planificación, seguimiento, actuaciones y técnicas de arboricultura que se están aplicando al Arbolado de nivel de Riesgo 3, para mejorar su estado y minimizar su riesgo, en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Gestión del Arbolado Urbano de Sevilla.

- Inventario informatizado, actualizado y con cartografía, del arbolado, palmeras y de los distintos elementos que conforman nuestras Zonas Verdes y viario urbano, con datos concretos de ID's, especies, ubicación exacta, etc.

- Planificación de las plantaciones de árboles realizadas en los tres últimos años, así como las plantaciones que se programen en el futuro, con datos concretos de ubicación exacta, especies, número de ejemplares, ID's, fechas de plantación y calendario de riegos.

364. Modificar la Ordenanza de Arbolado, Parques y Jardines a fin de poder introducir más mecanismos de transparencia y participación ciudadana ante cualquier actuación sobre nuestro patrimonio verde, así como regular con más detalle los procedimientos de apeos.

365. Elaborar un Catálogo del Arbolado Singular y una lista de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos de Sevilla.

366. Desarrollar el Sistema de Información Geográfica del Arbolado de Sevilla (S.I.G.A.S.) como herramienta de seguimiento, control y gestión del arbolado, haciendo obligatoria su utilización y mantenimiento permanente, tanto para los Servicios municipales como para las empresas de servicios, y que sea público y accesible desde la web del ayuntamiento.

367. Remunicipalizar los servicios de Parques y jardines relacionado con la gestión del arbolado y el mantenimiento de zonas verdes, así como estudiar la viabilidad de todos los servicios privatizados actualmente para que a la finalización del contrato puedan pasar a ser gestionados de forma directa por el propio Ayuntamiento.

368. Compromiso por una Tablada verde y pública: impulsar la creación de un parque periurbano con un proyecto participativo.

369. Desarrollar un Plan de alcorques para sustituir todos los árboles talados e incrementar el número de árboles en nuestras calles con un plan de reforestación viario, especialmente en las zonas de más densidad de tráfico, hasta llegar a: ”ninguna calle sin sombra”

370. Recuperar los jardines hoy en día abandonados como los Jardines del Guadalquivir o el Jardín Americano.

371. Incorporar los principios de jardinería sostenible en la conservación, mantenimiento y limpieza de nuestros parques y jardines, como ya se hace en otras ciudades como Madrid o Barcelona, evitando el uso de herbicidas o el de maquinaria que emita CO2 por ejemplo.

372. Introducir técnicas de renaturalización para fomentar la biodiversidad de la flora y fauna como prados de flores como alternativa a las praderas de césped, refugios de insectos, plantación de aromáticas etc.

373. Iniciar un plan urgente de mejora de los alcorques con árboles en peor estado, liberando troncos en proceso de asfixia, ampliando su tamaño para que reciban agua y oxígeno sus raíces y evitando así que sigan enfermando

374. Potenciar la Red de Huertos Urbanos existentes, mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los Distritos.

375. Fomentar los talleres de huertos con el objetivo de que en los próximos cuatro años todos los colegios de la ciudad realicen actividades de concienciación entre su alumnado.

376. Facilitar a las cooperativas y mercados sociales espacios en todos los barrios para que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía, acercando así a las productoras y a las personas consumidoras, siguiendo el ejemplo del mercado de la Alameda.

377. Promover un programa de cubiertas vegetales o compartidas con placas solares en edificios municipales, privados a través de incentivos como la rebaja del IBI y que los de nueva construcción se diseñen de forma que al menos el 50% de sus tejados esté cubierto por vegetación.

378. Elaborar un estudio que analice las necesidades de la ciudad en cuanto a número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de aseos públicos, para posteriormente realizar la instalación progresiva de una red de aseos públicos accesibles y adecuados a las necesidades de nuestra ciudad.

379. Gestión de los veladores para alcanzar el equilibrio en el uso del espacio público de modo que las calles sean no sólo espacios para consumir sino también para transitar con comodidad y reunirse. Aumentar la disciplina frente a la invasión de veladores por la ciudad que impiden el tránsito peatonal, endureciendo el régimen sancionador para los establecimientos que lo incumplan.

380. Restituir de forma urgente todas las fuentes de agua potable eliminadas en la ciudad y poner en marcha un plan de instalación de nuevas fuentes, especialmente en zonas con un alto grado de soleamiento, de modo que se reduzca el consumo de agua embotellada en plástico

381. Dotar de sombra a los puentes de la ciudad, mejorando estos espacios para peatones y ciclistas que, actualmente, son verdaderas islas de calor.

382. Impulsar el diseño común y homogéneo de rótulos y señalética con el fin de evitar o minimizar el impacto visual que actualmente provocan muchos de los rótulos, luminosos y carteles de los diferentes comercios y tiendas del Centro Histórico.

383. Impulsar una campaña informativa de control urgente de la calidad del aire, con estaciones móviles si fuera preciso, por el aumento de las temperaturas durante el verano, con el objetivo de realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de estos contaminantes.

384. Incrementar el número de estaciones de toma de datos del aire para verificar las condiciones del aire en barrios más apartados y próximos a grandes vías urbanas. Protocolo en caso de aumento de la contaminación por causas naturales o humanas.

385. Modificar el actual Protocolo sobre la Contaminación del Aire para limitar el tráfico de vehículos en días de máxima contaminación atmosférica.

B. Poner en valor el paseo fluvial

386. Crear un corredor verde que conecte el río Guadalquivir con la Dársena con paso de peatones y bicicletas como parte de la infraestructura verde urbana. Realizaremos un Plan de uso de la Dársena que evite la contaminación acústica y funcione como oasis urbano.

387. Redactar un Plan de la Dársena y los ríos que impida su privatización, reforestando con alta densidad las riberas del Guadalquivir y el Guadaira con el fin de mejorar las condiciones de corredor ecológico metropolitano.

388. Mejorar las condiciones de conectividad peatonal y de bicicleta de los citados ríos para que funcionen como corredores verdes urbanos de salida y entrada de la ciudad desde y hacia el área metropolitana.

389. Peatonalizar la Calle Rey Juan Carlos I en su paso por detrás de la estación de autobuses Plaza de Armas y del C.D Arjona, único tramo que permanece abierto al tráfico y que reduce considerablemente el paseo fluvial.

390. Iluminar los tramos del paseo fluvial que continúan sin estarlo, para que pueda ser transitado por la noche con mayor seguridad.

3.3. Espacio urbano

Una ciudad construida desde cada barrio, con calles y plazas habitables y dotada de servicios.

El urbanismo tiene que servir para crear una ciudad más saludable, habitable y que favorezca la convivencia vecinal. Los sevillanos y sevillanas merecemos que nuestro Ayuntamiento haga una política de urbanismo que cuide a nuestros barrios, a sus calles y plazas. Partiendo de un modelo de ciudad compacta, cohesionada y sostenible, hay que convertir los barrios en espacios vivos y habitables.

La accesibilidad de los espacios públicos y los edificios municipales es una de las condiciones esenciales para crear una ciudad habitable, de modo muy especial para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Una ciudad que cuide a sus habitantes implica realizar ajustes en todos los espacios y edificios públicos (calles, colegios, centros cívicos, centros deportivos, etc), así como en los servicios y productos que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos. Y además es necesario concienciar y visibilizar el problema para sensibilizar a todos los implicados.

Además hay que arreglar nuestros barrios mediante pequeñas obras de regeneración y renovación urbana. Sobre todo en las barriadas obreras de los años 60 (Norte, San Pablo, Amate, Palmete, Torreblanca, Sur) que están agotando su vida útil y necesitan rehabilitaciones integrales. A través de Emasesa y la Gerencia de Urbanismo tenemos que crear, conservar y mantener espacios públicos habitables. Nuestros barrios deben ser lugares de convivencia entre los vecinos y vecinas. Las calles y plazas tienen que ofrecer sitios de encuentro con bancos, fuentes y árboles; muchos árboles. El Ayuntamiento de Sevilla puede hacer un urbanismo que cree plazas y ejes peatonales con comercios y servicios de proximidad, en lugar de fomentar más centros comerciales insostenibles.

También tenemos que darle rentabilidad social a los grandes edificios públicos abandonados, que el Ayuntamiento mantiene sin uso a la espera de ventas y otras operaciones especulativas. Este patrimonio de todos los sevillanos y sevillanas debemos ponerlo al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales o vecinales en régimen de cogestión y mediante concursos abiertos. Unos concursos que favorezcan la rehabilitación arquitectónica, al mismo tiempo que sirvan para crear empleo más allá de las obras.

Para conseguir una ciudad más habitable tenemos que:

A. Garantizar la accesibilidad universal

B. Rentabilizar socialmente los edificios municipales

C. Hacer una planificación urbanística que responda a un modelo de ciudad compacta, cohesionada y sostenible

D. Convertir los barrios hartos en espacios vivos y habitables.

A. Garantizar la accesibilidad universal

391. Poner en marcha una Oficina Técnica de Accesibilidad que tenga, al menos, las siguientes características:

- Que disponga de personal y presupuesto propios, acordes a la compleja y extensa tarea a la que deberá hacer frente.
- Que cuente con capacidad para recibir y dar curso a las demandas de la ciudadanía.
- Que supervise las obras que se realicen por cualquier entidad pública o privada, o por personas físicas, en materia de planeamiento, infraestructura, urbanización, edificación y transporte indicadas en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Sevilla.
- Que el Ayuntamiento, en el marco de su competencia de disciplina urbanística, aplique el régimen sancionador previsto en la Ordenanza Municipal y en la normativa autonómica y estatal en materia de accesibilidad universal.
- Que rinda cuentas anuales ante el Pleno Municipal y ante el Consejo Municipal de Sevilla de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Trasladarla desde la Avenida de Carlos III a un espacio más accesible.

392. Diseñar un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal que permita desarrollar aquellas actuaciones que pueden repercutir positivamente en el mayor número posible de personas en la ciudad. Dicho diseño será responsabilidad de la Oficina Técnica de Accesibilidad y se elaborará de forma participativa con las personas y entidades afectadas.

393. Disponer los recursos necesarios para que el Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo dé respuesta inmediata a cualquier denuncia que se presente por falta de accesibilidad universal, asignándole a la misma el máximo nivel de prioridad, y realizando de inmediato una inspección para verificar el cumplimiento de la normativa.

394. Poner en marcha el régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, ejerciendo así la potestad sancionadora

que le otorga al Ayuntamiento el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía así como el artículo 82 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

395. Realizar los ajustes razonables en todos espacios públicos, y todos los edificios públicos (calles, colegios, centros cívicos, centros deportivos, ...), así como en los servicios y productos que pone a disposición de la ciudadanía, para garantizar la accesibilidad universal.

396. Elaborar un inventario de viviendas que no cuentan con ascensor o presentan algún otro tipo de obstáculo (escalones) para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.

397. Identificar y abordar con un enfoque integral, incluida la alternativa habitacional en vivienda pública, los casos más graves y urgentes de "enclaustramiento" de personas con dificultades de movilidad.

398. Aumentar la partida presupuestaria destinada a las ayudas para la instalación de ascensores, ampliando el plazo de presentación de solicitudes y agilizando su tramitación.

399. Poner en marcha una campaña de difusión que consista en:

- Informar de la legislación vigente y de las ayudas disponibles para que la ciudadanía afectada sepa que la Ley les ampara y que tienen derecho a reclamar una vivienda accesible.

- Concienciar y visibilizar el problema para sensibilizar a las vecinas y los vecinos y facilitar el acuerdo ante la petición de ascensor o rampa por parte de aquellas personas afectadas, que se topan muchas veces con la falta de comprensión y voluntad de otros miembros de su comunidad.

400. Garantizar que las nuevas licencias de apertura de negocios no se concedan sin una inspección previa de la GMU en la que se verifique que las obras ejecutadas cumplen con los requisitos recogidos en la normativa de accesibilidad.

401. Elaborar, por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, una guía práctica del comercio accesible donde se recojan las pautas básicas para un diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos de la ciudad, y exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc, en los que todavía no se hayan realizado.

402. Poner en marcha una convocatoria de ayudas municipales para la ejecución de obras de accesibilidad en establecimientos comerciales en cumplimiento de la normativa vigente, centrándose en promocionar y facilitar al pequeño y mediano comercio la mejora de sus locales.

403. Dar cabida en la Comisión Permanente de Accesibilidad Universal a particulares y pequeñas asociaciones para que puedan tener voz en los temas relacionados con la accesibilidad universal.

404. Garantizar la implantación de la accesibilidad para personas con diversidad funcional (movilidad reducida, invidentes, personas sordas, etc.) en los eventos efímeros, especialmente durante la Semana Santa y la Feria de Abril.

405. Instar a los organismos y/o administraciones competentes el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal en los transportes públicos utilizados por la ciudadanía en la ciudad de Sevilla y que no son competencia del Ayuntamiento (Renfe Cercanías, Metro de Sevilla).

B. Rentabilizar socialmente los edificios municipales

406. Poner los edificios y solares de titularidad municipal en uso para actividades innovadoras de carácter cultural, asistencial, vecinal o de emprendimiento social.

407. Crear una red de espacios productivos al servicio de pequeñas empresas innovadoras en los espacios hoy sin uso de Altadis, Gavidia, La Trinidad y Naves de Renfe en San Jerónimo.

408. Elaborar un plan de patrimonio industrial con financiación europea para la recuperación de espacios en la Fábrica de Artillería, Nave Singer, Fábrica de Sombreros y San Luis, en colaboración con nuevas creadoras y promotoras culturales.

409. Destinar a equipamientos culturales públicos la Torre de la Plata, la Torreblanca, las antiguas iglesias de San Hermenegildo y San Laureano y el conjunto del Convento de Santa Clara.

410. Rehabilitación integral de la Torre La Única en la calle Torneo para que Radiópolis mantenga su sede y la gran labor cultural y comunicativa que ejerce.

411. Destinar a equipamientos municipales de Distrito parte de los edificios de la Gavidia, Altadis, el colegio San Bernardo y Casa Mallén.

412. Crear espacios de memoria democrática en parte de los edificios de la Gavidia y el Pabellón de Ingreso de la cárcel de Ranilla.

413. Terminar la rehabilitación y puesta en uso del Palacio del Pumarejo, destinándolo a viviendas sociales, locales comerciales y colectivos vecinales.

414. Abrir al público el centro de visitantes de Marqués del Contadero, la Torre de Don Fadrique y el Pabellón Real.

415. Destinar a centros de educación ambiental las haciendas de Miraflores y el Rosario.

416. Realizar una convocatoria abierta y transparente para la puesta a disposición de entidades ciudadanas de los locales municipales vacíos. Se aprobará una nueva ordenanza sobre el procedimiento de cesión de uso (gratuita o lucrativa) de estos espacios, garantizando el seguimiento de su actividad y modalidades de cogestión, estableciendo mecanismos de gestión compartida entre titulares y personas usuarias de dichos espacios.

C. Hacer una planificación urbanística que responda a un modelo de ciudad compacta, cohesionada y sostenible

417. Impulsar la creación de un Órgano territorial del Área metropolitana para coordinar la presentación de proyectos supramunicipales de Sevilla capital y su área de influencia. Será un espacio de debate y puesta en común de los problemas compartidos en movilidad, servicios, cultura, parques periurbanos metropolitanos, deportes, etc.

418. Adaptar el crecimiento urbano a las necesidades reales, priorizando la intervención sobre el suelo urbano consolidado y desclasificando los suelos urbanizables no desarrollados.

419. Prohibir la venta de los aprovechamientos urbanísticos del Ayuntamiento e incorporación al patrimonio municipal de suelo para la promoción de vivienda protegida en alquiler.

420. Modificar el PGOU para incluir las viviendas turísticas en el uso pormenorizado Servicios Terciarios con categoría Hotelero.

421. Modificar de las normas urbanísticas del PGOU para no limitar a un 5% el incremento permitido de viviendas protegidas en los planes parciales o especiales, así como abordar la modificación urbanística para obligar a los promotores a destinar directamente un porcentaje de las viviendas de obra nueva o de grandes rehabilitaciones, en suelo urbano consolidado, a vivienda de protección oficial.

422. Crear un Registro público de recalificaciones de suelo. El Ayuntamiento incorporará en los expedientes urbanísticos la historia registral de las transacciones que sobre los suelos afectados se hayan realizado en los diez años anteriores.

423. Mejorar la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, que serán publicados en la plataforma SIG de urbanismo, en las distintas fases del proceso de elaboración.

D. Convertir los barrios hartos en espacios vivos y habitables

424. Implementar una Oficina Técnica de Barrio en cada distrito para realizar los Planes de Barrio correspondientes y recoger y dar soporte a los problemas socio-habitacionales de las vecinas y vecinos. Estarán conformadas por Equipos Técnicos de Barrio, de carácter interdisciplinar, cuya composición contenga al menos las áreas de Arquitectura y Urbanismo, la Social y la Jurídico-Económica, y con capacidad de integrar los aspectos medioambientales, la perspectiva de género y la participación ciudadana

425. Elaborar un Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas para conseguir financiación europea.

426. Coordinar con la Junta de Andalucía las actuaciones de vivienda, urbanismo y de integración social, en una estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios.

427. Crear espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

428. Apoyar a organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

429. Acondicionar las calles, plazas y jardines deteriorados mediante un plan extraordinario de reurbanización en las zonas de intervención.

430. Promover campañas municipales, con colaboración vecinal, de mantenimiento continuado de los espacios públicos.

431. Elaborar el mapa urbano de infravivienda, para su eliminación.

432. Incluir en el Plan de Vivienda la rehabilitación concertada de las barriadas de promoción pública con viviendas degradadas.

433. Erradicar el asentamiento chabolista de El Vacie para ampliar el parque de Pino Montano.

3.4. Energía, agua y residuos

Optimizar los ciclos de la energía, el agua y los residuos y promover la consolidación de un compromiso de la ciudadanía frente al cambio acelerado del clima y sus consecuencias

El privilegiado lugar que Sevilla ocupa en el mundo la convierten en una ciudad ideal para el aprovechamiento de recursos energéticos limpios, que espontáneamente se manifiestan en su entorno. La cantidad de horas de Sol con que se beneficia, unido a la calidad y cristalinidad con la que se reciben diariamente, resaltan la excelencia de su radiación solar, situando a Sevilla en una ciudad candidata a ser totalmente autoabastecida por energías renovables.

Desde Adelante Sevilla, aspiramos a desarrollar un plan de medidas de choque que por un lado nos ayuden a afrontar, con medidas ejemplares, un verdadero **compromiso de la ciudadanía ante el cambio climático**, y por otro a facilitar el desarrollo de un tejido de generación eléctrica distribuida por la ciudad, encaminado a alcanzar el 100 % de autoabastecimiento energético con energías limpias.

Una de las medidas imprescindibles en un escenario de cambio climático es fomentar la racionalización del consumo de agua, tanto entre los usuarios domésticos como en comercios, industrias y administraciones públicas. Además debemos garantizar el derecho humano al agua mediante una política social de bonificaciones y/o exenciones a colectivos en situación de dificultad económica.

Por otra parte, los residuos son, junto con el cambio climático, la mayor amenaza a la que nos enfrentamos en este siglo, fruto de un sistema económico y productivo lineal que extrae, transforma con altas dosis de sustancias tóxicas, usa y deshecha. Por lo tanto, transitar hacia la economía circular es una premisa imprescindible para abordar el problema con éxito. Y eso nos lleva al RESIDUO CERO, **objetivo y meta de cualquier estrategia de residuos que debería llamarse, por tanto, plan de gestión de recursos**. Si se gestionan bien los recursos materiales, los residuos se pueden reducir casi a cero.

Para abordar estos retos debemos:

A. Iluminar Sevilla con luz propia

B. Garantizar el derecho humano al agua

C. Caminar hacia una ciudad de "residuo cero"

A. Iluminar Sevilla con luz propia

434. Elaborar un Plan de Autoabastecimiento Energético 100%, con Recursos Renovables Locales, que ayude a frenar las consecuencias del Cambio Climático en nuestra ciudad.

435. Adquirir la condición, tanto de agente consumidor directo en el mercado libre, como de gestor de carga en OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Electricidad).

436. Crear la Oficina para la Transición Energética del Municipio (OTEM)

437. Estimular el desarrollo de proyectos de autoconsumo energético colectivo con renovables, para comunidades vecinales o urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos.

438. Fomentar el cooperativismo autoabastecido de energía incentivando la creación de cooperativas y agrupaciones de personas y/o empresas consumidoras de energía que colectivamente mejoren sus condiciones en el acceso y la gestión de la demanda energética.

439. Promover nuevos proyectos solares fotovoltaicos de conexión a red, para la configuración de un tejido de generación energética distribuida por nuestra ciudad.

440. Establecer en todos los concursos públicos que el Ayuntamiento de Sevilla convoque para la adquisición de bienes y servicios, fomentando que los suministradores de servicios adjudicatarios adquieran su propia energía eléctrica 100% renovable.

441. Elaborar un inventario de recursos energéticos en todos y cada uno de los edificios e instalaciones municipales y el consumo de dichos edificios para ofrecerlos a empresas de servicios energéticos para la explotación, gestión y mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas que se puedan instalar en dichos edificios.

442. Contratar el suministro de energía del Ayuntamiento con distribuidoras de energía renovables.

443. Impulsar la puesta en marcha y conexión de las placas fotovoltaicas existentes en los colegios y en los diferentes edificios públicos del Ayuntamiento.

444. Revisar y actualizar el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) con la elaboración participativa de un diagnóstico y una estrategia que permita cumplir los plazos de la agenda europea.

445. Reactivar el Consejo Local de Medio Ambiente para articular la participación de la ciudadanía activa en la definición de estrategias, planes y proyectos orientados a hacer de Sevilla una ciudad habitable, sostenible y mitigadora de los efectos del cambio climático.

446. Crear una unidad técnica con personal suficiente, que dependerá de la Agencia Local de la Energía y procurará el apoyo de las políticas europeas en esta materia. El Consejo Local de Medio Ambiente mantendrá comunicación activa con ella y con la Oficina Europea del Pacto.

447. Modificar el Reglamento del Consejo Asesor y de Participación Pública de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla para ampliar la participación de distintos sectores de la sociedad sevillana.

448. Declarar Sevilla como ciudad solar mediante la firma del Ayuntamiento de contratos con cooperativas de producción y distribución de energía para la instalación de paneles fotovoltaicos en todos los tejados de suscripción pública.

449. Instalar paneles fotovoltaicos en las farolas, estaciones de Sevici, paradas de Tussam, paneles informativos y semáforos.

450. Bajar la intensidad de la luz pública a ciertas horas de la noche sin tráfico mediante la instalación de tecnología led y reguladores.

B. Garantizar el derecho humano al agua

451. Revisar los criterios de fijación de las tasas de EMASESA atendiendo al nivel de renta de cada familia, incorporando bonificaciones y/o exenciones a colectivos en situación de dificultad económica y, en el caso de entidades privadas, establecer una tasa diferenciada y reducida para las entidades sin ánimo de lucro en relación a otras actividades lucrativas.

452. Cumplir el objeto social de EMASESA en todos los Convenios que firme, primando que los beneficios repercutan en la propia empresa frente a los acuerdos de patrocinios y publicidad.

453. Emprender campañas de gestión de la demanda para fomentar la racionalización del consumo de agua tanto entre las personas usuarias domésticas como en comercios, e industrias. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores, a la vez que se obligará a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.

454. Realizar las actuaciones necesarias para la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible para la mejora de la permeabilidad urbana y disminución de la escorrentía en episodios de tormenta, que deben comenzar a ser aplicados en actuaciones en el viario y espacio público realizadas por la GMU

455. Separar las redes de abastecimiento de agua potable para consumo humano y agua no potable para riego, utilizando para este fin tanto aguas reutilizables como aguas pluviales.

456. Separar las redes de saneamiento de las de evacuación de aguas pluviales que alimentarán la red de abastecimiento de riego y los cursos naturales (acuíferos, arroyos y ríos).

C. Caminar hacia una ciudad de "residuo cero"

457. Bonificar, reduciendo el 25% tasas de basura, a restaurantes y hoteles que separen la fracción orgánica correctamente. Implicar a la hostelería en los planes pilotos es fundamental dado el gran volumen de biorresiduos que genera.

458. Realizar un análisis diagnóstico sobre la gestión y el funcionamiento de LIPASAM, con especial atención a la parte económica, contratos, convenios con Ecoembes y Ecovidrio, etc.

459. Avanzar hacia la transparencia total en lo que se refiere a aquellos residuos cuya gestión es competencia municipal.

460. Diseñar planes piloto en barrios, con modelos de recogida separada de calidad, de las diferentes fracciones, incorporando una recogida separada de biorresiduos (materia orgánica) en hogares y hostelería para su compostaje. Avanzar mediante estos planes hacia la implantación progresiva del pago por generación de residuos, quien más separa y menos produce, paga menos tasas, o tiene incentivos.

461. Separar la factura del agua de la de residuos, de manera que cada persona pague en función de los residuos que produce y de cómo los separa.

462. Avanzar, mediante planes específicos con los comercios, en la desaparición de bolsas de plástico de un solo uso, ni siquiera pagando por ellas, y de los envases o embalajes superfluos.

463. Eliminar en todos los edificios y actos del Ayuntamiento y entes dependientes, del uso de plástico de un sólo uso en envases y embalajes, como bolsas de plástico, botellas de agua, etc, y del uso de material desechable, vasos, platos, cubiertos, etc.

464. Incentivar la reparación y reutilización de muebles, aparatos, etc. con diversas medidas que han sido exitosas en otros lugares, utilizando empresas o entidades con fines sociales.

465. Modificar la estructura de los "puntos limpios" de manera que sean puntos de recogida de residuos para su reutilización o reciclaje, y no solo para reciclaje como ahora.

466. Organizar la gestión de residuos en los polígonos industriales. Ubicar en ellos plantas de tratamiento mancomunadas y de transferencia entre las empresas del polígono.

467. Estimular la simbiosis industrial organizando en los polígonos flujos de materiales de manera que unas empresas puedan usar como recurso los materiales que otras desechan como residuos.

468. Manifestarse públicamente en contra de cualquier forma de gestión de residuos que sea nociva para la salud y el medio ambiente, como la incineración o el uso de residuos como combustible, en nuestro término municipal o en zonas cercanas desde las que las emisiones puedan afectarnos.

469. Implantar en toda la ciudad el contenedor para la recogida selectiva de materia orgánica que posteriormente será empleada en procesos de compostaje.

3.5. Hacia una movilidad activa

Construir una ciudad donde no haga falta usar el coche

El problema de la movilidad debe ser un aspecto central de las políticas ambientales de Sevilla, de cara al cambio climático y en vistas al necesario cambio socio-económico y del modelo territorial que es preciso abordar para contrarrestarlo. Los problemas a los que nos enfrentamos son diversos: el incremento y congestión del tráfico de coches particulares que genera contaminación y la ocupación masiva del espacio público, la escasa sensibilidad ciudadana hacia dicha contaminación y su origen, la insuficiencia e ineficacia de buena parte del transporte público, la deficiente interconexión de los modos de transporte a nivel local y metropolitano y el abandono del ferrocarril como medio de transporte de cercanías.

La movilidad sostenible debe verse como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Sevilla cuenta con un precedente muy valioso a potenciar, como es su red de carriles-bici, que debe ser mantenida y ampliada. Del mismo modo, las políticas de peatonalización y limitación al uso de vehículos privados para favorecer los desplazamientos a pie tienen que servir para mejorar la habitabilidad de los espacios públicos.

Sevilla carece de la red de transporte público necesaria en cualquier ciudad de su tamaño, habiendo confiado en costosas inversiones de metro y tranvía que no atienden a sus barrios más poblados. Para garantizar que los barrios cuenten con transporte público es necesario racionalizar la red de autobuses de Tussam y crear una nueva red de Bus de Tránsito Rápido.

Para solucionarlos estos conflictos hemos de:

A. Recuperar espacio público fomentando la movilidad peatonal y ciclista.

B. Desarrollar y mantener la red de transporte público de forma suficiente para que no sea necesario el uso del automóvil.

C. Potenciar el Consorcio de Transportes Metropolitano

D. Devolver a la red de ferrocarril de cercanías un papel relevante en el transporte en el área metropolitana

E. Regular los aparcamientos en el espacio público y otros medios de transporte

A. Recuperar espacio público fomentando la movilidad peatonal y ciclista

470. Poner en marcha y ejecutar el Plan de Movilidad Sostenible que tenga como principal objetivo dotar a Sevilla con un sistema diversificado de transporte, interconectado y que resuelva eficazmente la comunicación y el desplazamiento entre la ciudad y el área metropolitana, y que priorice y reordene las distintas modalidades de desplazamiento por la ciudad.

471. Impulsar planes de movilidad en los distintos distritos de Sevilla, en los que participen las vecinas y vecinos, comerciantes, etc, garantizando su puesta en marcha con calendarios viables.

472. Adaptar la Ordenanza de Circulación de Sevilla para promover el calmado del tráfico y pasar a “Ciudad 30”, limitando la velocidad a 30 km/h por hora en calles de un carril por sentido y con carril único, en vistas a una mejora de las condiciones para la salud, para el cuidado de las niñas/os y la seguridad vial.

473. Adaptar la Ordenanza de Circulación de Sevilla para que en todas las vías de "plataforma única" se limite la circulación de todos los vehículos a 20 km/h y se le conceda prioridad a los peatones y a las bicicletas, pudiendo estas recorrer las calles en cualquier sentido.

474. Recuperar el Plan Centro poniendo en funcionamiento la infraestructura existente. El aparcamiento en superficie estará reservado a las personas residentes.

475. Crear un organismo dentro de la Delegación de Movilidad para que vele, apueste e invierta en las movilidades peatonales en la ciudad, cerciorándose de que las personas puedan llegar andando en condiciones de seguridad y comodidad a todos los lugares y servicios.

476. Fomentar la movilidad peatonal, creando corredores verdes y urbanos, peatonales y altamente arbolados.

477. Garantizar el adecuado y efectivo cumplimiento del Programa de la Bicicleta Sevilla 2020, dotándolo de presupuesto anual y de mecanismos de seguimiento y evaluación, incluidas las actuaciones sin programar de dicho instrumento de programación. Para ello se ampliará consecuentemente la capacidad de ejecución de proyectos y medidas de la actual Oficina de la Bicicleta con el concurso de los recursos humanos y presupuestarios que fueran necesarios para ello.

478. Participar y exigir el cumplimiento del Plan Andaluz de la Bicicleta, comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas.

479. Recuperar la elaboración y difusión de informes y datos estadísticos relacionados con el uso de la bici y de Sevici de forma periódica, manteniendo actualizada la web 'www.sevilla.org/sevillaenbici/', así como la renovación y creación de material en formato papel para usuarias/os y turistas.

480. Difundir de forma activa las estadísticas de los eco-contadores en el portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Sevilla, así como estudiar la posibilidad de instalar marquesinas junto a ellos para mostrar la información en directo. Iniciar el trámite necesario para que dichos eco-contadores puedan distinguir entre bicicleta privada y Sevici, para así tener unas estadísticas de uso mucho más ajustadas a la realidad.

481. Con el objetivo de garantizar la permeabilidad en bicicleta del Casco Antiguo, se implantarán itinerarios ciclistas norte-sur y este-oeste atendiendo a los criterios y propuestas que se recogen en el 'Plan Específico de Movilidad Ciclista en el Casco Histórico de Sevilla'. Todas las obras de reurbanización que en un futuro se lleven a cabo en las calles del Casco Antiguo que actualmente cuenten con suelo de adoquines deberán reformularse con la inclusión de bandas laterales o centrales de adoquinado liso "amigable" con el uso de la bici.

482. Adoptar las siguientes medidas de cara a facilitar la intermodalidad entre bicicleta y transporte público:

- Modificar las normas de acceso a Tussam de personas PMR, carritos de bebé, bicicletas y animales, que son establecidas por la dirección de la empresa municipal (según el artículo 73 del Reglamento para la prestación del servicio) para que no sea obligatoria la bolsa en el caso de acceder a los autobuses con una bicicleta plegable.
- Impulsar una red de aparcamientos de bicicletas de acceso restringido en torno a las estaciones de transporte público de Metro y Cercanías, en base al documento de propuestas del "Plan de fomento de la intermodalidad en el área metropolitana de Sevilla: Bicicleta – Transporte Público" de la Universidad de Sevilla.

483. Garantizar una oferta suficiente de aparcamientos de bicicletas en la vía pública, especialmente en las proximidades de las calles comerciales y otros centros de atracción de viajes. Además se pondrá en marcha un plan de choque para la instalación de bicicleteros en el interior de todos los colegios y edificios de titularidad municipal, diseñados con criterios de accesibilidad y seguridad frente a posibles robos, y se ampliará la convocatoria de ayudas de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la instalación de aparcamientos de bicicletas en empresas y comunidades de vecinales.

484. Mejorar el mantenimiento de los carriles bici, aumentando su dotación presupuestaria y elaborando un mapa de puntos negros de la red.

485. Supervisar la ejecución del contrato del servicio de Sevici para mejorar las condiciones de uso y el mantenimiento y distribución de estas bicicletas, incluyendo entre otras medidas

- Elevación desde los 30 a los 60 primeros minutos de la franja de uso gratuito incluidos en la tarifa plana para los usuarios de tarjetas anuales.
- Liberación inmediata de la tarjeta para poder hacer un uso inmediato de otra bicicleta una vez anclada la que haya sido usada (sin tener que esperar 5 minutos para un nuevo uso).
- Implementación en las pantallas de acceso al servicio de un sistema de "recibo" electrónico y telemático opcional de manera que se pueda ahorrar o incluso prescindir del uso del papel y tinta.
- Aumento del parque de vehículos dedicados a la distribución de bicicletas para evitar la saturación de bicicletas en unas áreas de aparcamiento y la falta de bicicletas en otras. Estos vehículos deberán ser todos eléctricos.
- Aumentar el parque de bicicletas y el número de áreas de aparcamiento actuales, con especial atención a aquellos barrios alejados del centro en los que más déficit haya.
- Gratuidad de la tarjeta de larga duración para las personas desempleadas.

- Creación e implementación progresiva de un parque de bicicletas eléctricas para agregar al parque de bicicletas de paseo que ya existen.

486. Impulsar la Comisión Cívica Municipal de la Bicicleta, con la participación de las asociaciones ciclistas, empresas ligadas a la bicicleta, empresas de transporte público, asociaciones de peatones, técnicos y todas las personas interesadas en la promoción de la bicicleta y la movilidad sostenible.

487. Fomentar el cicloturismo y las actividades económicas ligadas a la bicicleta, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc

488. Establecer días libres de coches en zonas de la ciudad, con el fin de generar conciencia sobre el impacto que la reducción del tráfico tiene sobre la contaminación. Hacer públicos de manera muy evidente los indicadores en ambas circunstancias.

489. Desarrollar un programa de sensibilización y concienciación sobre las consecuencias que el tipo de movilidad actual tiene sobre el cambio climático.

B. Desarrollar la red local de transporte público suficientemente para que no sea necesario el uso del vehículo privado

490. Racionalizar la red de autobuses de Tussam que multiplica recorridos desalentando el uso de los intercambiadores existentes. Se realizará un estudio completo de las líneas para definir líneas troncales. Reestructurar las líneas para conseguir mayor acceso en los barrios y favorecer el acceso del transporte público a polígonos industriales.

491. Desarrollar una red de BTR (Bus de Tránsito Rápido) de múltiples coches, con plataforma exclusiva, paradas a nivel y facilitando la entrada por todas las puertas del vehículo para mejorar la velocidad comercial.

492. Poner en marcha aparcamientos disuasorios en los barrios periféricos, conectados con el centro a través de lanzaderas de autobús, para reducir el tráfico motorizado al Casco Antiguo.

493. Impulsar y negociar con el resto de Administraciones una red de metro realista, sostenible, con una planificación y plazos concretos y que aborde la realidad metropolitana de nuestra ciudad.

494. Garantizar una financiación suficiente de Tussam para que pueda abordar con solvencia y calidad este servicio público y pueda mantener el precio político de los títulos de viaje.

495. Consolidar un cuadro tarifario más social que reparta el peso soportado por las personas usuarias de manera progresiva en relación con las rentas.

496. Mantenimiento del programa de Bonobús Solidario y Bonobús Social, facilitando el acceso a los mismos y ampliándolos a un carácter metropolitano con el fin de facilitar la búsqueda de empleo en los polígonos industriales de las afueras de la capital y en los municipios más próximos.

497. Ampliar la red de plataforma reservada Bus en avenidas de carril ancho. Creación de la red de carriles bus contemplada en el PGOU vigente. Además se hará respetar el uso actual del carril bus, pieza clave para mejorar los tiempos de los recorridos.

498. Establecer condiciones de prioridad en los semáforos, de tal manera que el transporte público tenga siempre preferencia en las intersecciones viarias sobre los automóviles.

499. Habilitar todas las paradas que actualmente no están preparadas para desplegar la rampa de la flota de vehículos de Tussam.

500. Habilitar aquellas marquesinas que no están adaptadas para personas con cualquier tipo de diversidad bien sea auditiva, visual, de movilidad, etc.

501. Iniciar la instalación de máquinas canceladoras de títulos de viaje en las puertas donde se encuentren las rampas de acceso a los vehículos, siendo esta la única manera de validación de la tarjeta de transporte o bonobús sin que se tenga que solicitar ayuda a terceras personas.

C. Potenciar el Consorcio de Transportes Metropolitano

502. Mejorar la conectividad de los transportes públicos mediante el incremento del número de intercambiadores.

503. Aumentar la eficacia de los intercambiadores mediante la ampliación del plazo de tiempo para transbordar o utilizar diferentes medios de transporte con el pago de un único servicio/billete.

504. Crear bolsas de aparcamientos en los intercambiadores existentes (locales pero de alcance metropolitano), con el fin de contener la entrada de los automóviles provenientes del área metropolitana.

D. Devolver a la red de Cercanías un papel relevante en el transporte en el área metropolitana

505. Iniciar las negociaciones necesarias con el Ministerio de Fomento – Renfe y el Consorcio de Transportes de Sevilla para llegar a un acuerdo que integre el Cercanías en la red de transportes con la creación de un billete único para autobuses, metro, bicicletas públicas, estudiando fórmulas para que también pueda ser usada en taxis.

506. Promover, junto al resto de administraciones implicadas, la creación de un cuadro tarifario sencillo y social que invite al uso de los distinto modos de transporte integrados en la misma tarifa.

507. Introducir posibles cambios en la red de Tussam para acercar paradas o líneas a las estaciones de Cercanías.

508. Poner en marcha una campaña de promoción de la red de Cercanías existente para difundir su conocimiento entre la población.

509. Instar al Gobierno Central para conseguir las siguientes mejoras ferroviarias:

- Mejorar las conexiones entre Sevilla y la Sierra Norte y oeste peninsular.
- Establecer Apeadero a la altura de la Universidad Pablo de Olavide y pasillo verde hasta la Universidad y Colegios Mayores; en la Circunvalación de la Red Arterial del Ferrocarril en Sevilla (RAF).
- Ampliar el trazado ferroviario desde el actual Apeadero de Isla de la Cartuja, en una primera fase hasta el Campo de Feria (aparcamientos de la Feria de Sevilla), con paradas en: Puerta Triana, Barrio León- Triana, Los Remedios y Campo de Feria. Combinación intermodal con la Línea 1 de metro de Sevilla y proyección posterior a localidades próximas como: San Juan de Aznalfarache, Gelves, etc., hasta Puebla del Río.
- Establecer nuevo ramal ferroviario desde el Apeadero de Palacio de Congresos hasta el Aeropuerto de Sevilla. Con paradas intermedias en Sevilla-Este, Parque Alcosa y Aeropuerto de Sevilla.
- Trasladar el tráfico de contenedores de la actual estación de contenedores en La Negrilla, con transportes de Mercancías Peligrosas, a la estación de Sevilla - Majarabique (infrautilizada). Creando un gran centro intermodal de transportes de mercancías.
- Habilitar el doble sentido de la línea circular C4 y aumentar su frecuencia de paso.

E. Regular los aparcamientos y otros medios de transporte

510. Impulsar la transformación del actual modelo de AUSSA (público-privado) hacia una gestión 100% pública de la zona azul y de los aparcamientos actuales a través de Tussam.

511. Abordar la zona azul en el conjunto de la ciudad como una medida para disuadir el uso del coche y no únicamente como medida recaudatoria.

512. Ir reduciendo de forma progresiva la zona azul impuesta por el gobierno del Partido Popular en los barrios residenciales, y complementar con zonas verdes (aparcamientos para residentes).

513. Desarrollar en las Ordenanzas Fiscales medidas para que se apliquen de verdad las bonificaciones recogidas hasta ahora y se pague por el tiempo real de estacionamiento.

514. Regular los vehículos de pago por uso (coches y motos eléctricas) en cuestiones como la ocupación del espacio público, las zonas de prestación del servicio, el número de vehículos por tipo, etc.

515. Promover el uso del coche eléctrico a través de bonificaciones en las Ordenanzas Fiscales y promoviendo la instalación de puntos de recarga por la ciudad.

4. Cultura y educación

4.1. Cultura para transformar la sociedad

Realizar políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde, un lugar central desde donde cambiar la sociedad transformándola en una cultura que empodera y que es diversa.

La cultura es un derecho y un bien común del que todas formamos parte. Es necesario que pongamos todo nuestro esfuerzo en cuidar de ese ecosistema cultural que nos rodea: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a los y las trabajadoras de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión basados en la economía social.

La cultura viene siendo utilizada para poner en marcha políticas cuyo objetivo es la mercantilización de nuestras vidas, sobre todo a través de procesos de gentrificación, privatizando el espacio público, y convirtiendo nuestras maneras de socialización a través de la cultura en meras formas de ocio y consumo. Es urgente parar estas políticas que además regalan espacios y patrimonio público a organizaciones y empresas cercanas a los partidos que mediante este tipo de "favores" han generado redes clientelares que miran por el beneficio de unos pocos y no de la ciudadanía de Sevilla. La cultura tampoco puede ser instrumentalizada por los partidos políticos en gobierno para hacer propaganda o para intentar influir en una ideología determinada.

En los últimos años se ha dado un cambio muy importante caracterizado por las formas de producción y recepción cultural, de manera que toda la sociedad en su conjunto realiza ambas funciones. Es por tanto imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada cómo es la cultura que quieren para su ciudad y para sus barrios. Del mismo modo, debemos replantearnos y abrir un debate público sobre el valor de la cultura y sobre el papel político que tiene la cultura desde lo popular, la cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

A. Descentralización de la cultura

516. Crear una Delegación de Cultura, independiente de otras áreas, dotada de un presupuesto suficiente y adaptar los órganos de gobierno de las artes existentes a una gestión transparente y democrática. Además se establecerán agentes de la cultura en cada una de las juntas municipales de distrito.

517. Reorganizar el actual ICAS, tras auditoría de sus cuentas y la elaboración de un proyecto de gestión cultural de carácter participativo de la mano del sector.

518. Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una gestión de la cultura más ágil, flexible, transparente y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana.

519. Potenciar las iniciativas ciudadanas y asociativas a través de la facilitación de usos de los espacios e infraestructuras municipales disponibles. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.

520. Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos (con especial atención en los espacios verdes) para la realización de actividades culturales independientes, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.

521. Actuaciones en los Centros Cívicos y en los Distritos de grupos profesionales, llegando especialmente a aquellos barrios con más pobreza y más marginalidad.

522. Abrir los Centros Cívicos los sábados tarde y los domingos con una programación permanente, apoyando las iniciativas culturales de los barrios.

523. Recuperar el espacio público con fines sociales. Analizar los espacios públicos disponibles o en desuso para destinarlos a fines sociales, culturales, ecológicos y vecinales (escuelas infantiles, centros deportivos, huertos urbanos, etc.).

524. Hacer protagonistas partícipes a la ciudadanía y los colectivos en la planificación, programación y organización de las actividades culturales institucionales, así como las artísticas y lúdicas.

525. Poner en marcha un programa que dé a conocer los museos de la ciudad a todas las instituciones posibles, Colegios, Universidades, etc, así como la programación de exposiciones temporales itinerantes.

526. Colaborar con otros museos de la Ciudad, Militar, Orfebrería, Cerámica, Colecciones privadas, etc, así como con artistas, artesanas/os, colectivos y galerías de arte.

527. Poner en marcha un plan de recuperación cultural en espacios “fríos” o territorios carentes de actividad.

528. Poner en marcha de cines de verano municipales en todos aquellos distritos en los que actualmente no exista esta oferta.

B. Facilitar el acceso a la cultura a toda la sociedad

529. Crear una mesa de diálogo y trabajo conjunto entre el Gobierno municipal, los grupos políticos y el Sindicato de Músicos y Artistas de Sevilla y la Asociación de Músicos Callejeros con objeto de avanzar hacia una nueva ordenanza reguladora del arte y la música en la calle definiendo actividades, puntos y espacios para la actividad artística, tipología de permisos y licencias, limitaciones de horario, de decibelios y de distancia y código de buenas prácticas.

530. Aplicar cláusulas sociales en la contratación de los Talleres Socio-Culturales, garantizando las condiciones laborales de los y las monitoras y eliminando, de forma progresiva, la existencia de intermediarios.

531. Promover el uso de herramientas libres dentro de las instituciones públicas (software/hardware/licencias).

532. Comprometernos con la digitalización para la creación de archivos públicos de acceso abierto a la ciudadanía para acceder a nuestro patrimonio inmaterial (en soporte audiovisual, sonoro o fotográfico).

533. Poner en marcha un bono descuento para actividades culturales según criterios de renta.

534. Facilitar las asistencias técnicas a emprendedoras culturales.

535. Crear un programa de conocimiento de los espacios culturales de nuestra ciudad, incluyendo la visita de jóvenes a monumentos, sitios emblemáticos, museos, salas de exposiciones y teatros, permitiendo a las personas jóvenes el conocimiento de su ciudad y de los espacios culturales de los que dispone.

536. Impulsar una agenda digital única de actividades culturales, que recoja la iniciativa pública y la privada.

537. Apoyar la formación, producción y expresión cultural de las personas jóvenes a través de cursos sobre los distintos ámbitos artísticos.

538. Promover la micropolítica cultural que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.

539. Crear una Compañía Municipal de Teatro de Repertorio que incluya el 30% del presupuesto de la programación de los Teatros Municipales con producción propia y andaluza.

540. Crear una red de locales de ensayo para bandas de música y batucadas.

C. Poner en valor a la cultura como un motor de cambio

541. Elaborar un presupuesto realista y solvente, abierto a la participación, para la cultura de Sevilla, que abarque el 2% del presupuesto total del Ayuntamiento.

542. Crear el Consejo Local de las Artes y las Letras como instrumento para contribuir al desarrollo cultural de Sevilla, de forma que sea un espacio de diálogo entre el gobierno de la ciudad, los diversos sectores de la cultura y personas de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura y las artes.

543. Dignificar el trabajo de todas las personas que trabajan en la cultura. El Ayuntamiento debe revertir, dentro de sus posibilidades, la precariedad laboral que sufre la gran mayoría de las y los profesionales de la cultura. Para ello en las contrataciones que lleve a cabo directa o indirectamente se introducirán cláusulas sociales que garantizarán que se cumplan las condiciones laborales, y estará vigilante ante la posible vulneración de los derechos laborales en las subcontrataciones.

544. Garantizar la visibilidad de la diversidad cultural de Sevilla en nuestras bibliotecas, centros comunitarios de medios, centros culturales, espacios de creación, escuelas de artes y espacios públicos.

545. Promover la creación de una Escuela de Arte de gestión municipal.

546. Aplicar códigos de buenas prácticas para la gestión de entidades culturales públicas, empresas públicas y fundaciones públicas de gestión privada para hacerlas eficaces, sostenibles, diversas, de continuidad, transformadoras y dotadas de criterios de evaluación.

547. Poner en marcha de una serie de líneas de actuación para fomentar la colaboración entre instituciones a través de proyectos europeos.

548. Desarrollar medidas encaminadas a proteger y actualizar las instalaciones de las salas de cine, teatros, salas de exposiciones y demás equipamientos culturales.

549. Defender el Flamenco y su carácter reivindicativo, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura popular más viva, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes, además de a los profesionales de este ámbito, con especial atención a las y los artistas que están empezando.

550. Investigar y fomentar modelos económicos alternativos que hagan posible la sostenibilidad de la cultura, incorporando nuevos referentes como la economía feminista.

551. Apostar por la innovación cultural dotando de presupuestos a proyectos concretos y apoyo a aquellas prácticas artísticas experimentales que parten de las y los jóvenes creadoras/res.

552. Gestionar de forma transparente los recursos de las instituciones culturales públicas, así como en los criterios que se establezcan para otorgar becas, ayudas y subvenciones.

553. Racionalizar la gestión económica de las entidades culturales públicas, empresas públicas y fundaciones públicas de gestión privada de acuerdo con la actual realidad socio-económica.

554. Equilibrar y controlar la externalización de los servicios culturales públicos para que no implique su privatización encubierta o mercantilización ni la precariedad de las y los profesionales de la cultura.

555. Promover la inclusión cultural asegurando un número mínimo de actividades o bien realizadas por entidades de diversidad funcional, o bien que lleven a cabo actividades para dar visibilidad a esos colectivos, en los espacios culturales.

556. Promover que el Encuentro Nacional de Batucadas se celebre en la ciudad de Sevilla.

D. Impulso de la Orquesta Sinfónica

557. Acabar con la idea elitista de la Orquesta Sinfónica, acercándola a los barrios e integrándola en el Plan Educativo Municipal para su difusión entre las personas menores.

558. Poner en marcha un plan de recuperación de los derechos perdidos por los trabajadores durante estos años, garantizando el presupuesto municipal necesario y la participación de los representantes sindicales en todo el proceso.

559. Impulsar una nueva política de entradas: pases gratuitos en los ensayos, entradas de última hora más baratas, descuentos según la renta...

560. Impulsar un convenio con la RTVA para grabar y retransmitir la Orquesta Sinfónica y un convenio con el sector hotelero para darla a conocer entre los turistas.

4.2. Museos y patrimonio

A. Fomentar las visitas a museos

561. Fomentar las visitas a Museos con actos culturales: conferencias y espectáculos nocturnos. Formato: Historias de la Historia, laico, Andalucista.

562. Ampliar el horario de apertura de todos los museos y yacimientos arqueológicos de titularidad municipal.

563. Impulsar y exigir al resto de Administraciones las reformas necesarias para los museos Arqueológico, de Artes y Costumbres, Bellas Artes y para el CAAC.

564. Fomentar el préstamo negociado con los grandes Museos, de las piezas artísticas e históricas emblemáticas a los Pueblos Andaluces, para su puesta en valor en lugares Municipales, incidiendo en sus propios Museos Municipales, dando facilidades a las donaciones-devoluciones de particulares y de las piezas arqueológicas que están en las Iglesias locales, medida que fomentaría al máximo el conocimiento y valoración de la historia local unido a la ventaja del turismo rural de la provincia, llevándose a cabo visitas-conferencias para vecinos y visitantes.

565. Fomentar las exposiciones, recreaciones de efemérides históricas, laicas, cultura popular, artes, música, moda, gastronomía, con colectivos de artesanos, agricultores u otros, interactuando en la promoción de actos en los Barrios y en la Provincia.

566. Crear páginas web con contenidos de patrimonio monumental, museos sevillanos y provinciales, virtuales, interactivos y participativos. Canal-TV en directo-interactivo, con conferencias realizadas en museos. Catalogación de colecciones y piezas particulares, promocionando las colecciones de pequeños y medianos museos para su exposición en espacios municipales. Facilidades para las donaciones.

567. Realizar aperturas nocturnas frecuentes de museos y monumentos de patrimonio histórico de titularidad municipal, con programación de conferencias, espectáculos y eventos.

568. Impulsar la exposición permanente del Tesoro del Carambolo en el Museo Arqueológico y promover un centro de interpretación en el museo para poner en valor el yacimiento arqueológico donde se encontró,

569. Dedicar especial protección a los descubrimientos de yacimientos arqueológicos, incidiendo en las zonas de mayor densidad, así como, en el subsuelo de zonas urbanas.

570. Revisar políticas de costes de conservación y actuaciones en prospecciones arqueológicas completas para realizar exposiciones al público.

571. Promover la exposición y puesta en valor del patrimonio artístico y los fondos del museo del Palacio Arzobispal.

572. Reabrir las Escuelas Municipales de Música, Jardinería, Educación Vial u otros, volviendo a los espacios que ocupaban anteriormente.

573. Crear el Museo Municipal en las naves del entorno Santa Clara - Torre de Don Fadrique.

B. Mantener en activo el patrimonio de la ciudad

574. Crear una unidad administrativa, denominada Servicio de Patrimonio Cultural, que será el órgano administrativo encargado de la gestión integral del patrimonio cultural.

575. Reequilibrar el conjunto histórico, los nuevos barrios y el área metropolitana, mediante una coordinación integrada de los recursos, la oferta y la demanda, la gestión cohesionada de las diversas zonas patrimoniales y la articulación de los intereses públicos y privados.

576. Impulsar y planificar la ejecución de un Plan Director sobre Patrimonio de la ciudad, con partidas presupuestarias anuales suficientes.

577. Recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial, con el fin de estimular visiones plurales y críticas del pasado y de su significado en el presente.

578. Establecer itinerarios históricos culturales para mantener en activo el patrimonio y mejorar el conocimiento de la propia ciudad, para propios y turistas.

579. Generar una estrategia de Paisaje Histórico Urbano para los sectores patrimoniales de la Avenida de Miraflores, de Nervión y de El Porvenir.

580. Impulsar los arreglos necesarios de las cubiertas de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas y mayor control en la del Prado.

581. Exigir a las administraciones correspondientes la conservación de los puentes construidos para la Exposición Universal de 1992 (Cachorro, pasarela de Cartuja, Barqueta y Alamillo).

582. Impulsar la creación de un consejo profesional de asesoramiento sobre la instalación de monumentos públicos.

C. Aprovechar el potencial del patrimonio industrial

583. Diseñar estrategias propias que incorporen el Patrimonio Industrial como un recurso activo para el desarrollo económico, cultural, territorial y social, implantando programas de innovación experimental.

584. Impulsar un marco adecuado de incentivos fiscales, de mecenazgo y de orientación técnica especializada para que las empresas históricas se impliquen en el desarrollo de proyectos de protección, conservación y difusión de sus bienes inmuebles, muebles y documentales.

585. Mejorar, ampliar y difundir el catálogo de bienes pertenecientes al Patrimonio Industrial. Garantizar la protección y tutela de las colecciones compuestas por bienes muebles y documentales de gran valor histórico y poner a disposición de las personas investigadoras esta información.

586. Incorporar al suelo publico las zonas industriales abandonadas o en proceso de deterioro para promover áreas de rehabilitación industrial colaborando con las agentes económicas y sociales.

587. Garantizar la tutela de los bienes muebles desactivados y desamortizados, como la maquinaria, el mobiliario y los productos surgidos de la industrialización.

588. Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los espacios industriales históricos de Sevilla.

589. Realizar un Plan Integral del patrimonio industrial en Sevilla dirigido al conocimiento y la activación de estos recursos culturales.

590. Mantener los espacios productivos, en su uso original histórico o como espacios reconvertidos, para permitir afianzar la diversidad de usos contribuyendo a la sostenibilidad de la economía local.

D. Recuperar el patrimonio inmatriculado

591. Identificar los bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria y promover su reversión a su anterior situación registral, afectando al patrimonio del Estado aquellos del dominio público o interés histórico, artístico o cultural.

592. Inmatricular, en base al artículo 206 de la Ley Hipotecaria, los bienes que carecen de titular registral y que son de dominio público para velar por su conservación y defensa.

593. No financiar ni subvencionar el mantenimiento y conservación de bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria.

594. No reconocemos la propiedad eclesial de los bienes inmatriculados. Pese a ello, exigiremos que la Iglesia pague el IBI de todo lo inmatriculado a su nombre. Quien figura como titular registral de un bien, disfrutando de las ventajas que ello comporta, debe asumir también lo que de ello se deriva, es decir, debe pagar los impuestos correspondientes.

4.3. Fomento de la lectura

A. Colaborar con el sector de las letras

595. Poner en marcha “La noche de las letras”, evento cultural en el que las librerías, con el apoyo del Ayuntamiento, puedan ofrecer diferentes actividades de promoción de libros y fomento de la lectura, en el que se mantenga un horario de apertura nocturno

596. Promover la creación de rutas culturales de autores y autoras referentes de nuestra ciudad para mejorar el conocimiento de nuestra literatura basándonos en el territorio y los paseos culturales.

597. Promover la creación de la Academia Andaluza de la Lengua en defensa de “las hablas andaluzas”, para dignificar nuestro rico patrimonio lingüístico.

598. Fomentar los programas de actividades conjuntos entre las librerías y las bibliotecas de Sevilla para que se generen sinergias positivas entre unas y otras.

599. Modificar las bases de la convocatoria pública de ayudas para la promoción de la lectura entre la juventud para ampliar el rango de edad de 14 a 26 años e incrementar la cuantía de cada ayuda aplicando criterios de renta en las mismas.

B. Potenciar la Red Municipal de Bibliotecas

600. Realizar un estudio de los servicios o programas privatizados en las bibliotecas y que se planifique la recuperación de ellos.

601. Garantizar la continuidad durante todo el año de las actividades del programa cultural, ya que en los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto y diciembre se paralizan ciertos programas como los clubes de lectura.

602. Incrementar la coordinación entre las diferentes bibliotecas de la Red Municipal, poniendo en marcha diversas medidas como:

- Un encuentro anual de clubes de lectura.
- Reuniones de coordinación entre las diferentes trabajadoras y trabajadores de la Red.
- Avanzar en la especialización de las diferentes bibliotecas.

603. Garantizar la apertura de las salas infantiles por la tarde en toda la Red Municipal de Bibliotecas.

604. Modernizar la Red Municipal de Bibliotecas, con la participación de su personal, con el fin afrontar las carencias de estos espacios públicos y de mejorar los servicios que desde allí se ofrecen a la ciudadanía.

605. Mejorar e incrementar el servicio de Bibliobús para el fomento de la lectura por los diferentes barrios de la ciudad.

4.4. Fiestas Mayores

La Semana Santa y la Feria de Abril son, junto a la Velá de Triana, las fiestas mayores de Sevilla. En esas semanas Sevilla se engalana y es visitada por miles de personas que son acogidas por la ciudad. La Semana Santa y la Feria suponen, por tanto, un reclamo turístico de primer orden y las medidas de seguridad tienen que ser eficientes.

La Semana Santa representa la máxima expresión de la religiosidad popular que en Sevilla aúna en un sincretismo integrador lo cultural con lo religioso, lo pagano con la fiesta. Miles de familias sevillanas salen a disfrutar de la Semana Santa como parte de los modos y costumbres heredados por generaciones. Así, el impulso de una Semana Santa integradora e inclusiva es una necesidad.

Adelante Sevilla apuesta por una Feria de Abril más abierta para toda la ciudad. Tal y como está concebida en la actualidad, en el Real se impide la participación en igualdad de condiciones de toda la ciudad. Todavía se imposibilita la entrada de cualquier persona a la

gran mayoría de casetas y los accesos no están acondicionados para las personas con movilidad reducida.

En estas Fiestas Mayores en los que decenas de miles de sevillanas y sevillanos de toda la ciudad se desplazan es fundamental fomentar el uso del transporte público y evitar de esta forma el uso de los coches privados.

A. Semana Santa

606. Elaborar un plan de accesibilidad amable para respetar los derechos de las personas con movilidad reducida y diversidad funcional que contemple: baños con servicios adaptados, respetar los rebajes en el acerado, plazas de aparcamiento adaptados, incrementar la flota de taxis adaptados, puntos de información para mejorar la información a personas con diversidad funcional, poniendo a disposición espacios de atención y personal especializado, ampliar considerablemente las plazas en palcos para personas con movilidad reducida y diversidad funcional y facilitar el uso y acondicionamiento de los mismos.

607. Establecer un diálogo constante del CECOP con el Consejo de Hermandades y otros agentes sociales y vecinales con objeto de lograr e impulsar propuestas de mejora desde el consenso.

608. Mantener una vigilancia de las condiciones laborales y escrupuloso cumplimiento de la normativa medio ambiental

B. Feria de Abril

609. Aumentar el número de casetas públicas a las que puedan acceder todas las personas que lo deseen.

610. Garantizar los derechos laborales y de seguridad de todas las personas que trabajan en el Real antes, durante y después de la Feria, y atajar la economía sumergida que pueda existir.

611. Modificar la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril para que todas las casetas (independientemente de su superficie, capacidad, aforo) dispongan de accesos y aseos accesibles.

612. Incrementar las medidas para lograr una Feria de Abril plenamente accesible para las personas con diversidad funcional.

613. Configurar un operativo especial contra la LGTBIfobia en la Feria de Abril.

614. Potenciar la labor de vigilancia veterinaria y no permitir el abuso de animales en ninguna de las manifestaciones que se dan alrededor del Real.

4.5. Educación

Desde Adelante Sevilla estamos convencidos de que un ayuntamiento con voluntad puede tener un papel protagonista en la educación de nuestra ciudad. Aunque la mayoría de las competencias educativas recaigan en la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa de sevillanas y sevillanos, y para garantizar y extender el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad.

En la elaboración del programa para educación, nuestro punto de partida es por tanto la defensa de la educación pública, como herramienta para combatir las desigualdades y para mejorar las condiciones de vida en todos los barrios de Sevilla.

El cuidado de las infraestructuras es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la gestión pública a través de bolsa de trabajo, empresas remunicipalizadas o cooperativas de servicios públicos.

Asimismo, apostamos por la participación activa de la comunidad educativa en los centros y en la vida política de sus barrios y de la ciudad. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio. También queremos fomentar y dar expresión al trabajo colaborativo del tejido social, impulsando redes y programas educativos de barrio y de ciudad que favorezcan la educación a lo largo de la vida.

A. Diagnóstico y plan de choque de infraestructuras

615. Realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentran las infraestructuras de los colegios de Sevilla, la cual en muchas ocasiones sólo se conoce por medio de las demandas de las AMPAs y Consejos Escolares.

616. Colaborar con AMPAs y Consejos Escolares para acometer con conocimiento de causa el mantenimiento adecuado de los Edificios Municipales que tienen función Educativa.

617. Poner en marcha un Plan de choque de infraestructuras en aquellos barrios donde existe mayor déficit de las mismas, y refuerzo de las plantillas para cubrir las necesidades de los centros, prestando especial atención a las derivadas de problemas de convivencia y seguridad.

618. Garantizar que las grandes obras en los colegios se hagan en temporada estival, para no afectar al profesorado y alumnado.

B. Plan de bioclimatización de centros y experiencias piloto de bioclimatización alternativa

619. Potenciar el cuidado de las plantas y arbolado, reverdeciendo los colegios con arboledas y zonas verdes y apoyando los proyectos de huertos escolares y educación medioambiental, en colaboración con la Comunidad Educativa de cada centro.

620. Realizar un estudio sobre las necesidades bioclimáticas de los colegios, adaptado a las necesidades concretas y al estado de los edificios, y realizar las intervenciones necesarias para asegurar condiciones de salud especialmente frente a las altas temperaturas.

C. Eliminación de barreras arquitectónicas

621. Defender la integración de las niñas y niños con diversidad funcional, haciendo especial hincapié en la eliminación de las barreras no solo motóricas, sino también hipoacústicas, por trastornos del espectro autista, visuales, etc. Propiciaremos la dotación de recursos materiales y humanos para el cuidado y atención de este alumnado.

D. Gestión pública directa y promoción de cooperativas de servicios públicos para el mantenimiento de los centros educativos

622. Propiciar la firma de convenios con la Junta de Andalucía para aclarar y determinar las competencias y recursos para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial.

623. Aumentar la plantilla de limpieza, se agilizará la cobertura de las vacantes y sustituciones, abriendo convocatoria para la apertura de la bolsa de trabajo del Personal de Limpieza y Alojamiento.

624. Realizar el mantenimiento y limpieza de los centros de educación infantil y primaria desde el sector público, a través de empresas remunicipalizadas o por medio de cooperativas de servicios públicos.

625. Abrir bolsas para personal sanitario, inicialmente por zonas escolares, que atienda al alumnado con necesidades especiales cubiertas actualmente de manera improcedente por el profesional técnico de integración social (PTIS).

626. Incorporar de forma inmediata el personal del servicio de portería en los Centros y Secciones de Educación Permanente que se encuentran actualmente sin este servicio.

E. Apertura de los centros educativos tardes, fines de semana y en periodo vacacional

627. Abrir los Colegios por las tardes y las instalaciones deportivas en fines de semana implantando con el IMD programas de iniciación al deporte en infantil y primaria.

628. Disponer de recursos para la apertura de centros escolares durante el verano, fomentando escuelas de verano para que jóvenes de distintas edades puedan disfrutar de su tiempo de ocio.

629. Dotar de personal suficiente de conserjería, limpieza y mantenimiento para mantener abiertos los centros educativos en tardes, fines de semana y periodo vacacional.

F. Ampliación de las plazas actuales en las escuelas de educación infantil de titularidad pública para cubrir la demanda existente

630. Impulsar una red de escuelas infantiles municipales (0-3 años). Asimismo, se revisará el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las escuelas infantiles para poder impartir esta etapa de 0 a 3 años.

631. Garantizar que los centros educativos de Educación Infantil de 3 a 5 años y de Educación Obligatoria ubicados en nuestro municipio se sitúen lo más cerca posible del lugar de residencia del alumnado, y que tengan suficiente dotación material y de personal.

G. Suelo público para la escuela pública

632. Realizar cesiones de suelo sólo para la construcción de centros docentes públicos. Lo mismo se aplica a la cesión de cualesquiera otras instalaciones de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla.

633. Reclamar el pago del IBI a los centros educativos propiedad de la Iglesia.

H. La ciudad educa: la ciudad como elemento de educación

634. Aumentar la presencia de los centros y de la comunidad educativa en la labor municipal. Para ello, promoveremos equipos educativos multidisciplinares, enraizados en los barrios, que descentralicen las funciones del Consejo Escolar.

635. Acometer, en el seno del consejo escolar y con la participación de la comunidad educativa, una propuesta de mejora y racionalización de las zonas de escolarización,

necesarias para una distribución más homogénea del alumnado, sostenible y que permita reducir las aglomeraciones de tráfico.

636. Potenciar la educación permanente de personas adultas, fomentando e impulsando desde el barrio programas formativos y culturales, talleres y cursos en colaboración con los centros educativos.

637. Adaptar la oferta formativa para personas adultas al entorno socioeconómico, respetando el equilibrio territorial para asegurar una oferta suficiente en los distritos y acorde con sus necesidades.

638. Demandar del Gobierno andaluz la creación de Unidades de Enseñanza Permanente de personas Adultas. Será prioritario demandar de los organismos competentes la formación de las mujeres y hombres en aquellos casos en que tengan que asumir la función de cabeza de familia monoparentales con el objetivo de favorecer su integración en el mercado laboral.

639. Promover programas formativos, educativos y lúdicos en colaboración con los centros educativos que permitan al vecindario conocer su entorno, la realidad sociocultural en la que viven y un mejor conocimiento y uso responsable de las nuevas tecnologías.

640. Ofertar programas de Coeducación que atiendan a toda la Comunidad Educativa.

641. Aumentar la presencia educativa del Ayuntamiento de Sevilla en los centros, y colaborar con los Centros Educativos y apoyar, por medio de programas de convivencia, intervenciones para eliminar el acoso escolar.

I. Becas y ayudas al estudio

642. Poner en marcha una convocatoria de subvenciones para actividades extraescolares y promover su diversificación.

643. Fomentar la creación y ampliación de instalaciones auxiliares con carácter pedagógico y cultural (ludotecas, museos, aulas de recuperación de la cultura popular...) con programas de colaboración con los centros de enseñanza como materias auxiliares y de ampliación del programa curricular.

644. Informar y asesorar, a través del Consejo Escolar Municipal, a padres y madres sobre las ayudas de otras Administraciones, así como propiciar la subvención de intercambios escolares con centros educativos de otros países y de otras comunidades autónomas.

645. Poner en marcha un programa de becas solidarias para alumnado universitario de la ciudad, vinculadas a la participación en proyectos de apoyo a los centros educativos de origen y localizados en el barrio (que en ningún caso han de suplir puestos de

trabajo que deberán ser ocupados por personal municipal o cooperativas de servicios públicos).

J. Caminos escolares seguros

646. Planificar la implantación de "caminos escolares seguros" en los centros de infantil y/o primaria, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.

647. Iniciar para el próximo curso escolar al menos un proyecto piloto en alguno de los centros de cada Distrito, para comprobar su funcionamiento, aportar sugerencias y corregir aspectos antes de su implantación generalizada.

648. Poner en marcha un grupo de trabajo para llevar a cabo esta propuesta donde participe el Distrito, las AMPAS y las direcciones de los centros de infantil y primaria del territorio, los miembros de sus consejos escolares, representantes de la Delegación de Movilidad y de la Delegación de Educación, de la Policía Local y de otras asociaciones vecinales o comerciantes que se quieran implicar para garantizar una adecuada participación ciudadana.

5. Servicios públicos

Defender unos servicios públicos universales y de calidad que garanticen los derechos sociales

Los servicios públicos constituyen la garantía material de los derechos de la ciudadanía. Sin servicios públicos de calidad (salud, educación, servicios sociales, deporte, policía, bomberas/os, transporte público, limpieza, etc) no hay derechos efectivos. El cuestionamiento y abandono de los servicios públicos supone un ataque frontal a los derechos constitucionales de las personas.

Los servicios públicos cumplen un papel fundamental en la corrección de desigualdades pues garantizan los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía. Sin unos servicios públicos universales, eficaces y de calidad no sería posible la realización de políticas municipales que posibiliten la prestación efectiva de los derechos.

La estrategia neoliberal intenta desprestigiar los servicios públicos con objeto de lograr su desmantelamiento y posterior privatización y así abrir a las grandes empresas nuevos nichos de negocio, con la consiguiente pérdida de derechos para las personas, la quiebra de la cohesión social y el empobrecimiento de la población.

En Adelante Sevilla, buscamos, precisamente, lo contrario: apostar por lo público, fortaleciendo los servicios con suficientes recursos humanos y presupuestarios. Lamentablemente, los últimos tiempos, en nuestra ciudad, no han transcurrido por esa vía. En Sevilla, el mandato Zoido atacó sin piedad los servicios públicos y los derechos de la ciudadanía, una estela seguida, en gran parte, por Espadas, que ha externalizado numerosos servicios municipales.

Por eso, la primera tarea es la recuperación del prestigio de lo público como garante de derechos. No es cierto que la gestión pública sea más cara y menos efectiva que la privada. Mientras que la gestión pública busca satisfacer derechos, la privada tiene por objetivo ganar dinero. Nos oponemos, por tanto, a las privatizaciones encubiertas, a los conciertos, los modelos híbridos y las fórmulas mixtas de gestión. Es fundamental la recuperación para lo público de todos los servicios públicos externalizados o privatizados, es decir, la remunicipalización.

Y como segunda tarea nos planteamos el reforzamiento de los servicios públicos cubriendo todas las plazas de las plantillas municipales y dotando a los servicios de presupuestos dignos para el desempeño de sus funciones, democratizando la gestión y optimizando los trámites, para garantizar un mejor servicio a la ciudadanía.

5.1. Recuperar los servicios públicos

Recuperar para lo público los servicios públicos externalizados.

Abogamos por la gestión directa de los servicios públicos. Entendemos que cuánto más cerca de la Administración está la gestión del servicio, éste se ofrece con más calidad para la ciudadanía.

Es una falacia argumentar que la privatización mejora un servicio público. Al contrario. La experiencia ha demostrado que las externalizaciones implican que las empresas privadas que asumen la prestación de ese servicio han de tener un beneficio, lo que supone en definitiva menos calidad en el servicio y menos derechos laborales para el personal que lo desempeña.

Al hablar de remunicipalización, hablamos de recuperar la gestión directa de los servicios públicos. Lo que se modifica es el cómo se lleva a cabo la prestación de un servicio que no ha dejado de ser un servicio público, aunque su gestión se haya encomendado a un sujeto privado. Al remunicipalizar actuamos únicamente sobre el modo de gestión de un servicio público que vuelve a ser gestionado directamente por la administración.

En numerosas ocasiones, cuando se ha optado por la externalización de un servicio público, privatizándolo, los criterios de contratación públicos, pretendidamente eficaces, lo han sido para elegir la prestación de servicios más barata en términos globales, pero en la mayoría de las ocasiones han resultado manifiestamente ineficientes a la hora de evaluar la calidad de dichos servicios.

Esto ha derivado en un proceso de competencia que premiaba con grandes contratos a empresas que consiguen hacer las mejores ofertas bajando calidad y explotando más y más a sus trabajadoras y trabajadores.

Hay que cambiar el paradigma, hay que cambiar el concepto de rentabilidad. Hay que entender la rentabilidad desde la óptica ecológica y social, aplicando las cláusulas sociales en el marco de una contratación pública responsable.

A. Establecer una estrategia para la recuperación de los servicios públicos externalizados

649. Crear una verdadera Comisión de Remunicipalización que estudie los servicios externalizados para su reversión. Teniendo como primer objetivo la municipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio.

650. Hacer una revisión de todos los contratos vigentes, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. Exigir el estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación.

651. Estudiar e introducir mejoras en los pliegos de condiciones de todo nuevo contrato, asegurando que podremos exigir en el futuro la calidad necesaria en la prestación de cada servicio.

652. Aumentar el peso de la producción pública respecto a los contratos a terceros.

B. Apostar por la aplicación de cláusulas sociales y medioambientales en el marco de una contratación pública responsable

653. Incluir cláusulas en los procesos de contratación pública que garanticen que estos responden al fomento del empleo de calidad y al interés social, con la finalidad de desarrollar una economía que responde a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.

654. Redactar un reglamento interno para la aplicación de los criterios de contratación ecológica incluidos en el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, y en el que se regulen además todas aquellas cláusulas que permitan avanzar hacia una contratación pública más social, innovadora, ética y sostenible.

655. Incluir cláusulas para el fomento del empleo de calidad, el cumplimiento de los márgenes salariales de acuerdo con los convenios colectivos y la igualdad de acceso a una posición de trabajo entre hombres y mujeres, así como con los grupos desfavorecidos.

656. Crear en el Servicio de Contratación una unidad de seguimiento de ejecución de contratos que deberá observar la correcta ejecución de las cláusulas y las condiciones en base a las cuales se ha valorado la oferta y se ha producido la adjudicación.

657. Poner en marcha planes de formación en materia de compra pública responsable para personal político y técnico del Ayuntamiento, así como para agentes sociales y económicos.

5.2. Una Hacienda local eficiente

Garantizar la progresividad en los impuestos y tasas municipales, pagando más el que más tiene.

Existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%.

En el Estado español, las corporaciones locales se han movido históricamente en una horquilla entre el 10% y el 14%, muy lejos de los países más avanzados.

En numerosas ocasiones son los ayuntamientos los que debido a su cercanía a la ciudadana y a sus necesidades, asumen funciones que deberían asumir y no realizan las Comunidades Autónomas y la Administración central.

Por ello, es fundamental disponer de una Hacienda Local eficiente que pueda garantizar la financiación adecuada de todos los servicios públicos.

Adelante Sevilla reivindica una auditoría ciudadana de la Deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y como se han gestionado las empresas municipales, es un paso fundamental en la democratización de las instituciones municipales. La auditoría es un proceso que no sólo tenemos el derecho de exigir, sino que además lo necesitamos para garantizar la recuperación económica y el mejor funcionamiento de la administración en el futuro.

A. Introducir la progresividad como criterio general de la fiscalidad local

658. Aplicar medidas de progresividad en las ordenanzas fiscales municipales que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.

659. Aplicar la tasa de uso del dominio público a empresas suministradoras de energía a través de una modificación de la ordenanza actualmente vigente.

660. Incrementar las tasas a las grandes superficies comerciales.

661. Revisar la distribución de las categorías de las calles para adaptar su situación real a las tasas e impuestos que abonan.

662. Realizar el informe técnico-económico recogido por Ley para garantizar la proporcionalidad en la tasa por silla durante la Semana Santa y Corpus con el precio final del servicio prestado.

663. Incrementar la tasa de uso privativo del espacio público a los bancos con cajeros a la calle.

664. Crear una tasa específica por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, que tenga que ser abonada por los establecimientos que instalen pantallas u otro tipo de dispositivos para desarrollar su actividad empresarial con frente directo a la vía pública o en línea de fachada.

665. Modificar la tasa de la zona azul para que se cobre por el tiempo que verdaderamente se ha estacionado. En el caso de que el tiempo de estacionamiento sea inferior al abonado con el tiquet, se procederá a la devolución de importe.

666. Modificar la tasa de bomberos para garantizar que los casos de emergencia y peligro real para las personas o los bienes estarán exentos del pago:

- Redefiniendo el hecho imponible estudiando el modelo de ordenanza fiscal existente en otros ayuntamientos, como el de Madrid, donde el hecho imponible es el mantenimiento del propio servicio.
- Redefiniendo el sujeto pasivo o, en su caso, las personas pagadoras sustitutos.
- Estableciendo un catálogo de exenciones a la tasa.

B. Establecer bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda, la defensa del medioambiente, el empleo y la cultura

667. Establecer un recargo del 50% en el IBI para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados.

668. Garantizar la bonificación del 95% del IBI para viviendas protegidas destinadas al alquiler.

669. Realizar bonificaciones fiscales a familias que inviertan en rehabilitaciones de viviendas.

670. Gravar la producción de residuos, estableciendo desgravaciones y/o exenciones destinadas al desarrollo de políticas ambientales positivas.

671. Gravar a vehículos de gran potencia, de gran tamaño y altos consumos.

672. Aplicar bonificaciones de las tasas de apertura a personas emprendedoras y nuevas autónomas, que creen su propio empleo.

673. Revisar el sistema de la tasa de basura vinculándose al IBI, en función de los valores catastrales con un factor corrector en función de la categoría de la calle para los establecimientos comerciales.

674. Bonificar la tasa de basura para los locales de negocio en los que no se ejerza alguna actividad económica y/o profesional.

675. Poner en marcha un plan de ayudas sobre el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), de hasta el 95%, para establecimientos dedicados a la exhibición o comercio cultural de carácter privado.

676. Regular y especificar las bonificaciones de los Grupos Homogéneos para la tasa por estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en vías del municipio (zona azul).

C. Incorporar líneas de ayuda a las familias necesitadas

677. Crear líneas de ayudas para aliviar el pago de impuestos a todas las familias en riesgo de exclusión social.

678. Realizar una campaña informativa de todas las bonificaciones y ayudas fiscales para que lleguen al máximo de población posible.

679. Reforzar las partidas presupuestarias destinadas a políticas sociales, ecologistas y feministas en el Ayuntamiento y sus organismos y empresas.

680. Controlar la adecuada y suficiente financiación de los servicios públicos municipales esenciales, así como fiscalizar los excesos de financiación de gastos innecesarios y ajenos al interés público.

5.3. Unos recursos humanos adecuados

Cubrir completamente las plazas vacantes en el Ayuntamiento.

La plantilla municipal no ha sido atendida debidamente por los últimos gobiernos municipales. Todas las Alcaldías hasta ahora se han reunido con los sindicatos e incluso han llegado a firmar acuerdos que luego han incumplido.

Adelante Sevilla está comprometida con el empleo público, por eso vamos a mantener un diálogo fluido y permanente con la plantilla para que los recursos humanos del Ayuntamiento de Sevilla sean suficientes para garantizar los servicios públicos y los derechos de la ciudadanía.

Y eso implica, la cobertura de las vacantes y la recuperación por parte de la plantilla de los derechos perdidos.

A. Establecer un diálogo fluido y permanente con los sindicatos municipales

681. Realizar ofertas de empleo público periódicas, reguladas y con criterios de inclusión social, realizando convocatorias desagregadas por grupos de diversidad funcional y todas ellas basándose en criterios de igualdad en la promoción y el salario.

682. Modernizar y digitalizar la gestión de los Recursos Humanos en el Ayuntamiento y sus Empresas Municipales y Organismos Autónomos

683. Impulsar el protagonismo de las trabajadoras y trabajadores municipales en su función de servicio público.

684. Promover Planes de Igualdad y de Conciliación laboral y personal en el Ayuntamiento y dirigidos a la plantilla municipal.

685. Priorizar la realización de los servicios desde la propia estructura organizativa y evitando el recurso excesivo a la externalización.

686. Implementar mecanismos que permitan expresar y desarrollar la creatividad de los servidores municipales.

687. Negociar un nuevo Convenio Colectivo y Reglamento para la plantilla.

688. Negociar todos los calendarios necesarios, priorizando aquellos servicios que tengan jornadas o situaciones especiales.

B. Reforzar la plantilla con la cobertura de las vacantes y mejores medios

689. Realizar una auditoría de la actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para optimizar y reestructurar los recursos existentes a las necesidades actuales.

690. Cubrir completamente las plazas vacantes en el Ayuntamiento para garantizar una eficaz prestación de los servicios, calendarizando la activación de las mismas.

691. Movilizar los ahorros generados en la gestión ordinaria del Capítulo I de los presupuestos municipales, con la finalidad de invertirlos en políticas de empleo y de mejorar la prestación de los servicios públicos, con personal propio y recurriendo a las bolsas existentes. Creando un grupo de trabajo permanente formado por el Área de Hacienda y Administración Pública y los diferentes representantes de la plantilla del Ayuntamiento de cara a abordar esta cuestión y a poner en común propuestas y problemas relativos al inicio y desarrollo de estos proyectos de empleo público.

692. Revisar los puestos de trabajo del consistorio con el fin de reducir la temporalidad y la eventualidad al mínimo posible.

693. Realizar contrataciones temporales por acumulación de tareas en las vacaciones de verano en aquellos servicios que sean esenciales para su correcto funcionamiento.

694. Garantizar el derecho de las trabajadoras y trabajadores a pasar a servicios adaptados cuando se reúnan las condiciones necesarias.

695. Garantizar el uso de las bolsas de trabajo existentes en el Ayuntamiento para las contrataciones de relevistas, creando sub-bolsas de las distintas categorías para cubrir las jubilaciones parciales.

696. Aumentar y mejorar la inversión en medios propios para ir reduciendo paulatinamente la intervención de empresas privadas.

697. Mejorar la calidad del vestuario del personal público y facilitar su entrega.

698. Crear una plataforma para la gestión de todas las bolsas de empleo público con independencia del área al que estén adscritas, que facilite el trabajo del personal de Recursos Humanos y que a su vez garantice permita a los inscritos poder acceder al máximo grado de detalle de las bolsas de la que forman parte y al resto de la ciudadanía saber en qué situación se encuentra cada bolsa. La gestión de las bolsas de empleo activas se basará en el principio de transparencia.

5.4. Garantizar una ciudad con barrios limpios

699. Poner en marcha la Mesa por la Limpieza para analizar la situación actual en los barrios y plantear soluciones de forma participativa junto a representantes de la plantilla de LIPASAM, Grupos Municipales, vecindario y comerciantes.

700. Mejorar la limpieza viaria de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario.

701. Reestructurar la planificación y los horarios de los circuitos de limpieza, en colaboración con el vecindario.

702. Aumentar el número de papeleras instaladas en la vía pública.

703. Ampliar el plan de recogida "puerta a puerta" en contenedores propios en colaboración con las comunidades de propietarios.

704. Soterrar de forma progresiva de los contenedores de residuos sólidos, papel y plásticos.

705. Mejorar la limpieza de la dársena del Río dotando de mejores medios técnicos a la plantilla de Lipasam.

706. Optimizar los recursos propios de Lipasam y buscar nuevas vías de financiación para la empresa: reciclaje de aceite directamente, recogida de ropa, recogida del cartón puerta a puerta.

707. Instalar más contenedores de recogida de aceite usado en los diferentes Distritos.

5.5. Promoción de la salud y el consumo responsable

Desarrollar estrategias de promoción de la salud y de consumo responsable.

Los principales determinantes de la salud de las personas son de tipo económico, social y ambiental, además del componente genético.

Desde esta perspectiva son necesarias intervenciones coordinadas para conseguir una mejora sustancial de la salud de todas las personas.

En esta línea, la OMS diseñó la estrategia Ciudades Saludables. Esta estrategia sitúa los objetivos de salud en el ámbito más concreto de las políticas locales, sobre la base de la acción intersectorial ('Salud en todas las Políticas') y pone mayor acento en las condiciones ambientales y los estilos de vida.

En el marco de esta estrategia, fue constituida la Red Europea de Ciudades Saludables, a la que han ido incorporándose muchas ciudades europeas, y además, fueron creadas las redes Española y Andaluza de Ciudades Saludables, a la que pertenece Sevilla.

La ciudad de Sevilla como lugar de convivencia y donde se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud: económicas, sociales, culturales,

educativas... es el lugar idóneo para desarrollar y poner en marcha actuaciones en las políticas públicas para mejorar el nivel de salud y de vida en nuestras ciudadanas y ciudadanos.

A. Fomentar la salud como eje transversal de todas las políticas municipales

708. Aumentar la oferta y la difusión entre la población de actividades físico deportivas, por ejemplo el uso de los carriles bici.

709. Organizar talleres de alimentación saludable, vinculando la dieta y la generación de residuos plásticos, que van de la mano

710. Desarrollar programas familiares con el objetivo de establecer hábitos de actividad física.

711. Abrir los espacios deportivos existentes, en horario de tarde, fines de semana y festivos.

712. Modificar la Ordenanza contra la Contaminación Acústica, Ruidos y Vibraciones para reducir las molestias que ocasiona en la ciudadanía y en otros seres vivos el uso de material pirotécnico. Su uso incontrolado provoca daños en la salud y en el medio ambiente, y perturba la convivencia ciudadana. Promover el uso de fuegos artificiales silenciosos.

713. Suprimir la venta de productos no saludables en los edificios municipales (máquinas de vending, quioscos, cafeterías, etc.).

B. Combatir la drogodependencia y otras adicciones

714. Actualizar el Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias para adaptarlo a la nueva realidad y dotarlo de más presupuesto.

715. Mejorar el Protocolo de Coordinación entre los recursos de Drogodependencias y Salud Mental y crear recursos específicos para la atención a las personas con patología dual.

716. Prevenir y reducir el consumo de drogas en Sevilla, poniendo en marcha campañas de sensibilización y educación, promoviendo estilos de vida saludables y aumentando las alternativas al consumo.

717. Organizar campañas de sensibilización de menores y familiares sobre los efectos nocivos del tabaquismo y el alcohol.

718. Mejorar la coordinación con las agentes que intervienen en el ámbito de las drogas y facilitar el acceso a las convocatorias de ayudas municipales.

719. Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

720. Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

721. Realizar actividades informativas en los centros escolares para profundizar en el uso que hacen las y los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso y a que ponga en marcha modelos de ocio y espacios de socialización gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.

722. Reforzar la formación de la Policía Local de modo que se familiaricen con las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

723. Solicitar a los equipos de fútbol locales y a sus jugadoras y jugadores a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de las casas de apuestas, poniendo en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni patrocinar a entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas

C. Lucha contra el VIH / Sida

724. Apoyar e impulsar el “Plan por una Sevilla libre de VIH y SIDA 2018-2022”, con un presupuesto propio anual que se incremente de forma progresiva y mejorando la participación de todos los agentes de la estrategia Fast-Track

725. Desarrollar campañas públicas de ámbito municipal para la prevención del VIH, que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población (especialmente a la juventud) sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección.

726. Colaborar con las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las personas que viven con VIH afincadas en el municipio, con el fin de suplir las carencias derivadas del drástico recorte de financiación al Plan Nacional sobre Sida.

727. Abrir líneas de ayuda económica para las ONGs especializadas con el objetivo de apoyar los programas de sensibilización y prevención de VIH e ITS en espacios clave (bares, saunas, espacios públicos, universidades, pubs...), así como el programa de la prueba rápida.

D. Impulso de una cultura ética de consumo responsable

728. Garantizar la participación efectiva de las organizaciones de personas consumidoras en los consejos de administración de todas las empresas públicas municipales.

729. Redefinir el papel de la Oficina Municipal de Información al Consumidor para transferir su actividad de atención e información al ciudadano a las organizaciones de consumidores representativas a través de los oportunos convenios.

730. Reforzar el peso de la Junta Arbitral Municipal de Consumo como un instrumento idóneo para suplir, en última instancia, a la vía judicial en la resolución de conflictos de consumo.

731. Fomentar la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, estableciendo la adhesión a éste como requisito para que una empresa acceda a cualquier concesión del Ayuntamiento de Sevilla.

732. Fomentar la información y la educación en materia de consumo responsable, dotando a las personas políticas de protección de las consumidoras de un presupuesto digno y suficiente en el marco del presupuesto global del municipio.

733. Revisar las ordenanzas municipales para actualizar las cuantías de las sanciones económicas por prácticas empresariales que atenten contra el derecho de las personas consumidoras y cuyo control sea competencia del Ayuntamiento.

734. Elaborar una estrategia de impulso del consumo responsable entre las personas y las organizaciones a través de una campaña de educación para que sigan unos criterios clave, como son prescindir de consumos superfluos; reutilizar, compartir y optar por bienes, servicios y canales de comercialización comprometidos social y ambientalmente.

735. Incentivar el consumo ético de productos libres de sufrimiento animal, así como la oferta de un menú vegetariano, o en todo caso bajo en contenido de productos animales, en los centros públicos de enseñanza, residencias, etc.

736. Elaborar y desarrollar planes específicos de promoción del consumo crítico consciente y transformador, así como de promoción de los circuitos de mercado social de la economía social y solidaria

737. Crear campañas de difusión que incluyan el mapeo y la visibilización de entidades, productos y servicios del mercado social de la economía social y solidaria.

738. Crear campañas de difusión de consumo responsable y Comercio Justo a través de medios de comunicación públicos y/o de las herramientas de difusión municipales.

5.6. El deporte como derecho

Promocionar el deporte como un derecho recuperando la gestión pública de los grandes eventos y de las instalaciones privatizadas.

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a las sevillanas y sevillanos la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

Para Adelante Sevilla el instrumento para acercar los servicios deportivos a la ciudadanía es el Instituto Municipal de Deportes (IMD), organismo autónomo que cuenta, no sólo con las y los profesionales de mayor cualificación y experiencia en la gestión de un tejido deportivo extenso y complejo, sino también con los mejores medios para ofrecer un servicio deportivo de calidad para todas y todos.

Adelante Sevilla apuesta por una Sevilla donde los servicios que mejoran la calidad de vida no sean de acceso limitado sino que, por el contrario, toda la ciudadanía cuente con la posibilidad de encontrar servicios deportivos en el entorno donde viven. Un deporte que llegue a todos los barrios de nuestra ciudad, con una visión poli céntrica de los equipamientos deportivos, que dé cabida a todas las sevillanas y sevillanos, más allá de su edad o condición económica. Para ello, Adelante Sevilla adquiere ante la ciudadanía el compromiso de ejecutar en el próximo mandato municipal, desde el gobierno de la ciudad de Sevilla, las siguientes políticas en materia de actividad física y deporte.

A. Gestión pública de las instalaciones del IMD

739. No prorrogar ningún contrato vigente de concesión administrativa de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales.

740. Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.

741. Estudiar la viabilidad económica del rescate de aquellos centros deportivos municipales que se construyeron con dinero público y que fueron privatizados.

742. Elaborar una nueva RPT negociada con el Comité de Empresa y reestructurar la plantilla actual del IMD, adaptándolo a la realidad deportiva e incrementar su número de personal hasta el máximo que nos permita la legislación vigente y el presupuesto.

743. Iniciar un proceso de diálogo con la plantilla para tratar de solucionar todos los conflictos laborales existentes por las demandas presentadas, de forma individual o a través del Comité de Empresa, ante la Inspección de Trabajo y los tribunales.

744. Crear nuevas bolsas de trabajo de cada categoría profesional, cumpliendo los requisitos básicos para el acceso a la función pública: mérito, capacidad e igualdad.

745. Establecer la gratuidad del programa de carreras populares para todas las personas que participen.

746. Recuperar la gestión pública de las actividades anuales (Nocturna, Maratón, Campeonatos Internacionales, etc).

B. Transparencia y rigor en la gestión de las instalaciones

747. Iniciar un proceso de participación y negociación con las entidades deportivas sin ánimo de lucro para alcanzar un acuerdo en relación a la gestión de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales de los barrios, apostando por la cogestión y responsabilidad compartida.

748. Revisar los convenios económicos con entidades deportivas privadas, en beneficio del deporte de base.

749. Revisar los precios públicos deportivos de las actividades, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de las personas usuarias (personas desempleadas, violencias machistas, menores, inmigrantes...). Ninguna ciudadana y ciudadano se puede quedar sin practicar deporte, por motivos económicos o discriminación del tipo que sea.

C. Fomento y desarrollo del deporte de base

750. Poner en marcha un plan plurianual de inversiones que mejoren la situación actual de los centros deportivos públicos de Sevilla.

751. Recuperar los Programas Deportivos suprimidos en los últimos mandatos: Marchas en Bici, Senderismo y Multiaventura, Circuitos de Paseos, Semanas Blancas e Integración Social a través del Deporte.

752. Desarrollar y ampliar los siguientes Programas Deportivos: Escuelas Deportivas Municipales, Juegos Deportivos Municipales, Campus Deportivos y Sevilla y su Río.

753. Fomentar el apoyo económico a las entidades deportivas sin ánimo de lucro.

754. Formalizar convenios de colaboración con educación, para fomentar la práctica deportiva en los colegios y en los espacios deportivos.

755. Crear nuevos programas deportivos que se adapten a las necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta la población que se pueda encontrar en exclusión social por temas económicos, género,...

756. Restaurar y poner en marcha la piscina de saltos de San Pablo.

757. Instalar más pistas de baloncesto, balonmano, voley, por toda la ciudad.

758. Poner en marcha piscinas de ocio para el verano.

759. Mantener de forma correcta las diferentes pistas de patinaje existentes en la ciudad.

760. Señalizar tramos del carril bici para informar que también puede ser usado por personas patinadoras.

5.7. El derecho a la seguridad ciudadana

Objetivo específico: Garantizar el derecho a la seguridad en nuestros distritos.

La seguridad es un derecho básico y fundamental. Las personas tenemos el derecho a sentirnos seguras en nuestros domicilios o cuando paseamos por nuestros barrios. Adelante Sevilla está comprometida con una política de seguridad viable y eficaz.

Como se ha demostrado la mejor política de seguridad es la preventiva. Y la cohesión social es el mejor instrumento para evitar caer en el delito.

Al mismo tiempo, debemos disponer de instrumentos eficaces para la prevención y la corrección del delito y en nuestra ciudad, la implantación de la policía de barrio es fundamental.

A. Impulsar la cohesión social como política preventiva en el marco de la seguridad

761. Crear Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar acciones preventivas en materia de seguridad.

762. Fomentar la participación ciudadana en los Consejo Locales de Seguridad y remodelar actual modelo de policía para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y la administración, para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales.

763. Dotar de suficiente iluminación las zonas peatonales.

B. Fomentar una Policía Local más cercana

764. Implementar la "Policía de Barrio", para garantizar el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales en la zona y mantener la convivencia social.

765. Exigir disciplina por parte de la policía local en el cumplimiento de las normas de tráfico en la doble fila a la entrada y salida de los colegios.

766. Crear un grupo de policía verde para la vigilancia de los parques.

767. Crear un grupo de policía ciclista para patrullas por las zonas peatonales y vías ciclistas.

C. Mejorar el servicio de bomberas/os: instalaciones y condiciones laborales

768. Realizar un estudio de movilidad y seguridad en todos los Distritos para garantizar que los servicios de emergencia puedan actuar sin problemas.

769. Modificar la RPT del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento para actualizarla y adaptarla a las necesidades actuales.

770. Elaborar un catálogo de puestos susceptibles de ser cubiertos como segunda actividad.

771. Adecuar la ambulancia de bomberos a la normativa vigente, así como modernizar y homologar los EPIs (Equipos de Protección Individual).

772. Elaborar e implantar un plan de salud integral en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que incluya medidas contra contaminantes cancerígenos, protocolos de limpiezas, pruebas diagnósticas y test de esfuerzos.

773. Planificar la construcción de un nuevo parque de bomberas/os en Pino Montano, la reforma del resto de parques y el estudio de viabilidad de un parque fluvial en la ciudad.

774. Difundir el Plan de Emergencia de la Ciudad de Sevilla entre la ciudadanía.

775. Realizar jornadas y talleres formativos a la ciudadanía en general, así como más material de difusión en materia de prevención y extinción de incendios.

776. Programar simulacros en todos los Distritos para evaluar el Plan de Emergencia de la Ciudad de Sevilla.

777. Poner en marcha los mecanismos necesarios para que en sus partes de intervención unificados (PAU) se incorpore los datos necesarios para una correcta detección de los casos de pobreza energética, incluido planes de formación en esta materia para todos los miembros del cuerpo.

778. Realizar campañas de información y prevención en los barrios de Sevilla con mayor riesgo en pobreza energética.

5.8. El cementerio y los servicios funerarios

Garantizar unos servicios funerarios de calidad ajustados a la capacidad económica de cada uno.

A. Dotar de recursos adecuados el cementerio municipal.

779. Poner en marcha un programa de inversiones para mejorar las instalaciones del cementerio, así como estudiar alternativas a la incineración.

780. Mejorar la seguridad del cementerio, incrementando los medios públicos.

781. Iniciar un proceso de negociación con la plantilla para negociar un calendario que permita un servicio de incineraciones los días festivos.

B. Garantizar servicios funerarios ajustados a la capacidad económica de la familia

782. Garantizar a la ciudadanía que pueda disponer de unos servicios funerarios de calidad a precios ajustados a la capacidad económica de la ciudadanía. Para ello se creará una comisión para valorar y decidir qué servicios y con qué fórmula de gestión son las más adecuadas.

783. Ampliar el fondo para la atención de servicios funerarios gratuitos de carácter social para personas y/o familias que acrediten una situación de necesidad conforme a las bases existentes de convocatoria de ayudas, aumentando tanto la cantidad destinada en el presupuesto municipal destinada a tal efecto, como los supuestos en los que se posibilita la concesión de la ayuda, así como mejorar los mecanismos para la concesión de estas ayudas.

784. Informar sobre la legislación vigente en materia de servicios funerarios y en especial de los derechos y deberes de las personas usuarias, las posibilidades de atención pública que existen en nuestra ciudad, de las exenciones, bonificaciones u otros beneficios económicos que existan en estos servicios y de las prestaciones que el propio Ayuntamiento desarrolle como servicios funerarios municipales propios.

5.9. Centros Cívicos y descentralización en los Distritos

Garantizar el buen funcionamiento de los Centros Cívicos con un plan de mejora de servicios y reestructuración de la plantilla.

A. Mejorar las condiciones laborales y modernizar las instalaciones de los Centros Cívicos y de los Distritos

785. Mejorar la coordinación entre todos los Distritos y Centros Cívicos, estableciendo criterios unitarios de actuación y garantizando la suficiente información sobre los distintos programas y recursos con antelación. Para ello se convocarán los diferentes Consejos de Centro, de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Cívicos de la Ciudad de Sevilla

786. Reforzar el personal público de los centros cívicos de la ciudad, cubriendo las bajas y las vacantes actualmente existentes y ampliando la plantilla para garantizar el correcto funcionamiento de estos espacios.

787. Realizar un estudio de los servicios o programas privatizados en los centros cívicos y se planifique la recuperación de todos ellos.

788. Abrir un proceso de diálogo y negociación con las y los representantes de la plantilla municipal de los Centros Cívicos al objeto de abordar las distintas demandas que la plantilla viene reivindicando en materia de cobertura de vacantes, calendario laboral, RPT, etcétera.

789. Elaborar un plan de modernización de la red de centros cívicos, con la participación de la plantilla y dotación presupuestaria, con el fin afrontar las carencias de estos espacios públicos y de mejorar los servicios que desde allí se ofrecen a la ciudadanía.

790. Garantizar un proceso de diálogo y negociación con las y los representantes de la plantilla de los Distritos al objeto de abordar las distintas demandas que la plantilla viene reivindicando y que, entre otras, son:

- Modificación de la RPT para garantizar el número de trabajadoras y trabajadores adecuados al ámbito de influencia del Distrito.
- Singularización de los puestos de trabajos, atendiendo a la diversidad de las actividades que realizan y a que son el principal punto de atención a la ciudadanía.
- Actualización de las funciones de cada categoría profesional para aclarar las competencias y evitar la discrecionalidad.
- Cobertura de vacantes y auténtico tratamiento como “servicio esencial”.
- Modificación del calendario laboral.
- Horario de atención al público.

791. Asegurar las necesidades de los planes de empleo extraordinarios, desde el principio del año, concretando el personal necesario, procediendo al aumento de la contratación y garantizando un plan de productividad.

792. Iniciar los trámites necesarios para que las Empresas Públicas y otros organismos dependientes del Ayuntamiento de Sevilla puedan acceder a los certificados de empadronamiento directamente, con el objetivo de no generar una demanda insostenible en los Distritos.

793. Elaborar un plan de modernización de las sedes de los Distritos (nuevas tecnologías, mobiliario...) y dotarlo presupuestariamente, con el fin afrontar las carencias de estos espacios públicos y de mejorar los servicios que desde allí se ofrecen a la ciudadanía.

794. Dotar de apoyo técnico especializado para el asesoramiento en cuestiones de contratación referidas a temas culturales (escenarios, megafonía, carpas...), llegando a una homogeneización de las prescripciones técnicas de los contratos.

795. Poner en marcha un programa específico de formación que cubra las necesidades del diferente personal de los Distritos.

B. Descentralizar la Administración Local.

796. Acercar la administración local a la ciudadanía, mejorar la agilidad y la calidad de los servicios públicos y facilitar la participación de la ciudadanía en la formulación, coproducción y evaluación de las políticas municipales.

- Los distritos tendrán capacidad para intervenir directamente en la gestión de Parques y Jardines y en la conservación de las infraestructuras viarias.
- Transferencia de recursos y competencias a las Juntas Municipales de Distrito.
- Las JMD asumirán el desarrollo de la política de promoción del deporte en el distrito y la gestión de sus instalaciones deportivas. Se traslada a las Juntas Municipales de Distrito la competencia para aprobar los programas deportivos de sus instalaciones y coordinar las mismas.

797. Hacer más asequible, amable y servicial la administración municipal mediante un cumplimiento cabal de la Ley de Procedimiento Administrativo y los derechos de la ciudadanía incluidos en su artículo 13. Creación de un Registro General Único electrónico.

798. Agilizar la tramitación de licencias y de las quejas y reclamaciones asegurando su atención efectiva.

799. Crear Oficinas Técnicas de Barrio que cumplan las siguientes características :

- Que sean de carácter interdisciplinar, cuya composición contenga al menos las áreas de Arquitectura y Urbanismo, Social y Jurídico-Económica, con capacidad de integrar los aspectos medioambientales, y la perspectiva de

género y con conocimientos y experiencia en metodologías participativas de intervención social en hábitat y herramientas de comunicación social.
- Encomienda al Equipo Técnico de Barrio de la realización de un Plan de Barrio para cada uno de los cuatro barrios que conforman el distrito, en los que se consideren al menos como ejes de trabajo: Movilidad, espacios públicos, y medio ambiente / Vivienda / Equipamientos y Áreas de oportunidad / Cultura y Desarrollo comunitario / Economía y empleo

5.10. Mercasevilla

Garantizar la continuidad de una lonja pública en la ciudad de Sevilla, mejorando su situación en el sector y con empleos de calidad.

A. Por una Mercasevilla 100% pública y con empleos decentes

800. Garantizar la continuidad de la Unidad Alimentaria como Mercasevilla, con capital social 100% público.

801. Evitar la especulación urbanística con los actuales suelos de Mercasevilla en el caso de trasladarse y garantizar que las eventuales plusvalías de ese traslado se vinculen al Ayuntamiento. En caso de rechazo del traslado, garantizar que la empresa pueda desarrollar y ampliar su actividad, e impulsar la modernización de sus instalaciones.

802. Garantizar unas condiciones dignas y seguras para la plantilla de Mercasevilla.

803. Llevar a la Unidad Alimentaria, a niveles de excelencia en lo que a Seguridad Alimentaria y Prevención de Riesgos Laborales, se refiere.

804. Rechazar las externalizaciones de servicios, y recuperación de la gestión directa de los servicios externalizados en Gobiernos anteriores.

805. Garantizar la presencia de todos los Grupos Municipales en el Consejo de Administración de Mercasevilla con voz y con voto.

5.11. Comunicación

A. Garantizar el derecho a una comunicación veraz

806. Socializar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre la ciudadanía, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural, educativa y social.

807. Fomentar el empleo del software libre en el marco de una concepción de la red como espacio de enriquecimiento mutuo e intercambio de conocimientos sin trabas mercantiles.

808. Fomentar una radio y una televisión de titularidad pública, adaptada a las nuevas tecnologías, asentadas en el pluralismo político, en la participación y el control de la ciudadanía y en la transparencia, vinculadas al interés general y con un carácter fundamentalmente formativo y divulgativo.

809. Apoyar a la Radio Comunitaria Radiópolis y su permanencia en el actual emplazamiento.

810. Crear una convocatoria de ayudas para la puesta en marcha de proyectos formativos y de elaboración de contenidos, lectura y análisis crítico de los medios en colaboración con medios de comunicación comunitarios.

811. Realizar talleres de alfabetización mediática en los distritos.

812. Reducir la brecha digital a través de talleres y cursos descentralizados por los Distritos.

813. Desarrollar una red pública de puntos de acceso WiFi gratuito en los diversos equipamientos municipales basados en una Red Abierta Libre y Neutral (RALN).

814. Facilitar el despliegue de infraestructuras de comunicaciones basadas en el procomún y las redes abiertas, libres y neutrales en los centros cívicos y edificios municipales.

815. Crear la categoría laboral de periodista o técnica/o en comunicación en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

816. Incluir en el Plan de Actuación Educativa Municipal una línea de actuación sobre el periodismo y la comunicación para inculcar una visión crítica a nuestros menores.

5.12. Taxi

A. Modernizar el sector del taxi y luchar contra el intrusismo

817. Actualizar el plan de modernización del sector del taxi que realmente suponga una apuesta por la calidad, regularidad, servicios mínimos y legalidad de las prácticas del sector, y mejora de la flota con la progresiva sustitución de los vehículos por otros menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente.

818. Poner en marcha una emisora pública con una App móvil.

819. Emprender un cambio sustancial en la composición del Instituto del Taxi de Sevilla, de forma que sea paritaria entre representantes de las consumidoras/res, trabajadoras/res y empresarias/os autónomas/os del sector.

820. Acabar con el intrusismo que sufre el sector del taxi y las prácticas fraudulentas que se producen desde las VTC.

821. Garantizar un porcentaje mínimo de taxis adaptados para cubrir las necesidades de las personas con diversidad funcional.

822. Elaborar un protocolo de actuación para taxistas ante casos de violencias machistas y puesta en marcha de cursos de formación en la materia con el fin de hacer frente al repunte de estos episodios que se viene produciendo en este servicio de transporte público.

6. Democracia, transparencia y participación ciudadana

Más democracia para que la Verdad, la Justicia y la Reparación a las víctimas de la represión franquista sea una realidad. Más transparencia para convertir las paredes del Ayuntamiento en cristales que acaben con la opacidad de la Administración. Más participación ciudadana para cambiar radicalmente la forma de tomar las decisiones, de concebir las instituciones y de gestionar la ciudad, dando voz a la inteligencia colectiva.

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado negro de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, en la medida en que lo permitan sus competencias, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

Adelante Sevilla está dispuesta a que la gente tome las riendas y decida qué quiere hacer con nuestra ciudad. Vemos la transparencia y la participación ciudadana como una oportunidad de hacer las cosas mejor. Los mecanismos de participación ciudadana o de democracia directa llevan funcionando desde hace muchísimo tiempo en muchas otras ciudades del mundo, así como los presupuestos participativos. Solo falta tener la voluntad política de ponerlo en práctica, ya que el mayor obstáculo para la participación ciudadana no es la tecnología ni es la cultura de participación, sino que las y los representantes políticos que no quieren soltar el poder.

El Ayuntamiento de Sevilla como consistorio de la capital de Andalucía, y por su significación en el proceso autonómico andaluz, debe ser garante del grado de autogobierno conseguido frente a las corrientes reaccionarias que atentan contra la libertad y la autonomía política de las andaluzas y andaluces. Democracia, derechos sociales y autonomía son elementos interrelacionados; un ataque a cualquiera de ellos es un atentado contra todos ellos. Por ello la defensa de la autonomía andaluza es y será un vector fundamental de nuestra acción política.

Adelante Sevilla no es solo un proyecto local, sino que aspiramos a un proyecto de construcción nacional ahora puesto en cuestión por algunos sectores de la derecha que, no sólo niega la existencia de Andalucía, sino que la va usar como modelo extrapolable a otras instituciones del estado para completar el giro reaccionario emprendido por Rajoy. Ante el cuestionamiento de las conquistas constitucionales de la población andaluza en su transitar hacia su carácter de nacionalidad histórica, estamos convencidos de que el eje democracia radical, autogobierno y federalismo es una ecuación imprescindible para una nacionalidad como la nuestra orgullosa de su pasado y comprometida de forma consciente con su futuro. Nuestra patria es el pueblo; pero también las instituciones que lo representan. Uno son expresión y consecuencia de su voluntad inalienable.

6.1. Democracia

A. Memoria democrática

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos por ellas y sus descendientes. Hacer realidad la Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas del franquismo, que no están garantizados lo suficiente por la actual Ley de Memoria Histórica.

823. Crear un Instituto Municipal de la Memoria Democrática, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por personas historiadoras, juristas, forenses, arqueólogas y psicólogas.

824. Dotar de más personal y medios la Oficina de la Memoria Histórica, centrando la atención en los familiares de las víctimas.

825. Continuar los trabajos para la localización de los desaparecidos de la Guerra Civil y el Franquismo en el término municipal de Sevilla mediante una oficina abierta al público.

826. Proceder a la localización, señalización, conservación y dignificación de las cinco fosas comunes del Cementerio de Sevilla, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves. Y, en paralelo, prohibir y paralizar la construcción de cualquier elemento o edificación sobre el espacio que ocupan dichas fosas. Realizar visitas guiadas a estas fosas comunes los días 1 de noviembre y 14 de abril.

827. Exhumación de la fosa Pico Reja y Monumento.

828. Realizar homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas de la represión fascistas en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc).

829. Contribuir a la difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.

830. Incluir a Sevilla como miembro de la Red de Ciudades contra la Impunidad del Franquismo, que coordinan las acciones necesarias para promover querellas contra los crímenes del franquismo a fin de acabar con su impunidad. Con esta iniciativa se tejen entre los ayuntamientos lazos de colaboración y solidaridad municipalista que pretende acabar con todas estas décadas de impunidad y reclamar verdad, justicia y reparación por los crímenes franquistas.

831. Afrontar la retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva que aún permanecen en nuestra

ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además se señalizarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. Declarar a Sevilla como "Ciudad Libre de Símbolos Franquistas".

832. Poner en marcha las medidas necesarias para que los restos del criminal de guerra Queipo de Llano no permanezcan enterrados con honores en la basílica de la Macarena.

833. Aprobar por el Pleno municipal un día dedicado a la memoria de las víctimas que cayeron tras el golpe militar de 1936 y que éste sea fijado el mismo 18 de julio.

834. Crear un lugar de uso para las Asociaciones Memorialistas y un Centro de Documentación y Archivo en la Antigua Cárcel de la Ranilla.

835. Apoyar cuantas investigaciones de Memoria Histórica se lleven a cabo en nuestra ciudad, con presupuesto adecuado y medios a disposición de las y los investigadores.

836. Facilitar el acceso al archivo municipal del Ayuntamiento de Sevilla así como modernizar los medios técnicos que posee y ofrecer de forma gratuita la documentación allí custodiada.

B. Laicismo

La laicidad es una seña de identidad consustancial con la soberanía del poder civil, la libertad individual y la democracia. Cada persona es titular del derecho a la libertad ideológica y a sus propias convicciones y creencias.

837. Garantizar y fomentar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva del Ayuntamiento con respecto a cualquier confesión religiosa o ideología particular, asegurando la neutralidad ideológica de la Administración Local. Para ello se declarará el compromiso del Ayuntamiento con el Laicismo del Estado y de las Administraciones Públicas.

838. Elaborar un Reglamento u Ordenanza de Laicidad Municipal con el objeto establecer un marco normativo municipal para la promoción de la libertad de conciencia y la diversidad en que ésta se manifiesta en nuestra sociedad.

839. Incluir a la ciudad de Sevilla en la Red de Municipios Laicos.

840. No promover la participación de cargos públicos en actos religiosos, cesando las invitaciones desde Alcaldía y la reserva de espacios para los diferentes Grupos Municipales en misas, procesiones u otros eventos de cualquier confesión.

841. Garantizar que:

- Los actos públicos oficiales que organice serán exclusivamente civiles y sin connotaciones ni simbologías religiosas.

- Ninguna autoridad pública del Consistorio participará, en calidad de tal, en actos de naturaleza religiosa.
- Los representantes eclesiásticos de cualquier confesión no serán invitados a los actos civiles que organice ni los considerará como autoridad pública.

842. Promover un callejero laico y aconfesional.

843. Facilitar únicamente, en periodos electorales y salvo que no haya alternativa, colegios o locales no confesionales y, por lo tanto, libres de simbología religiosa para el ejercicio democrático de votar.

844. Elaborar un censo público de las propiedades (sea cual sea su uso) de cualquier confesión religiosa que estén exentas de pagar el IBI.

C. Defensa de la Autonomía de Andalucía

Ser garante del grado de autogobierno conseguido frente a las corrientes reaccionarias que atentan contra la libertad y la autonomía política de las andaluzas y andaluces.

845. Renovar los compromisos institucionales en Pleno a favor de una autonomía plena que garanticen el bienestar y la calidad democrática. Aquellos que se firmaron en el verano de 1979 a favor de la autonomía.

846. Denunciar cualquier intento de folklorización, banalización y cuestionamiento de nuestra identidad ajeno a nuestra sensibilidad andaluza y de izquierda.

847. Apostar por una gestión cultural que visualice efemérides, personajes, fechas... vinculados al Andalucismo Histórico y a nuestra particular Transición a la autonomía.

848. Mantener una actitud de vigilancia y defensa de las instituciones de Andalucía, como referencia de la consideración de Andalucía como realidad nacional, y como parte que son de nuestra Comunidad Autónoma y como esencia de ese republicanismo generatriz que heredamos de manera orgullosa.

849. Visualizar con actos, símbolos, nominando calles, etc, e identificando la construcción que, día tras día, también se realiza de Andalucía desde los municipios.

850. Vincular las reivindicaciones de las personas trabajadoras y la ciudadanía, con la identidad de nuestra tierra y bajo una forma de soberanía compartida con el resto de Ayuntamientos, todos los pueblos del Estado, un nuevo proyecto de Unión Europea y, en definitiva, hacia un nuevo horizonte de humanidad como democracia global federal, tal y como reza nuestro himno.

6.2. Transparencia y Gobierno Abierto

Conforme a todos los indicadores internacionales la principal medida contra la corrupción es la transparencia. Toda la información que generen las instituciones públicas municipales debe estar accesible para que toda la ciudadanía la pueda consultar y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para la ciudadanía.

A. Transparencia

Poner a disposición de la ciudadanía toda la información municipal, sin excepciones, sin más limitación que la derivada de la protección inexcusable de derechos fundamentales.

851. Modificar la Ordenanza de Transparencia para la creación de un Registro de lobbies obligatorio. Su objeto será la inscripción y el control de las personas físicas y jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que actúan con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y en el diseño y desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento de Sevilla y sus organismos autónomos.

852. Crear un espacio que permita a cualquier persona conocer la Ciudad de Sevilla en detalle utilizando los datos del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento. La idea es crear un mapa en el que se muestran aspectos de la ciudad como infraestructuras, transporte, servicios, instalaciones educativas y deportivas, etc., de manera que cualquier persona pueda conocer qué ofrece cada barrio y distrito, y detectar necesidades o mejoras a plantear.

853. Publicar en el Portal de Transparencia una presentación no técnica, mediante visualizaciones, que permita a cualquier ciudadana/o comprender los planes del Gobierno municipal para ingresar y gastar los fondos públicos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos y empresas públicas. Además, debe habilitarse la posibilidad de realizar comparaciones entre partidas correspondientes a años distintos.

854. Publicar en el Portal de Transparencia, actualizándose de forma trimestral, la lista de todas las personas proveedoras, adjudicatarias, contratistas y subcontratistas, así como la cuantía económica total de cada una de ellas, que se hagan a cargo del presupuesto de 2016 y siguientes.

855. Publicar en el Portal de Transparencia la lista de todas las modificaciones presupuestarias de forma sistemática cuando se vayan aprobando inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento.

856. Crear una comisión de seguimiento del presupuesto municipal formada por los diferentes Grupos Municipales, que se reúna de forma trimestral, donde se analice junto al equipo de Gobierno el desarrollo de la ejecución del mismo. Cada tres meses se publicará en el Portal de Transparencia un informe del resultado de dicha

comisión, indicando el grado de ejecución de las diferentes partidas y las posibles modificaciones.

857. Que todos los datos sobre contratos, convenios, subvenciones y la información económica, financiera y presupuestaria se publique en formato accesible y reutilizable (Open Data).

858. Dotar a todos los Servicios del Ayuntamiento de las herramientas informáticas necesarias para llevar a cabo una desagregación por sexos de los datos municipales referidos tanto al personal del ayuntamiento (categoría, retribuciones, etc) como de las usuarias y usuarios de las políticas públicas del Ayuntamiento.

859. Elaborar un código de buenas prácticas que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad, imparcialidad, rendición de cuentas, transparencia y respeto. Este código será de obligado cumplimiento por parte de los cargos electos, las personas responsables de entidades de carácter público y sus directivas y el personal eventual del Ayuntamiento.

860. Crear un Registro Público de Obsequios e Invitaciones en el que se incluirán los obsequios o invitaciones cuya cuantía sea inferior a 200 euros. Además se prohibirá percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución. Los obsequios con valor superior a 200 euros serán rechazados o entregados a la institución.

B. Gobierno abierto

Poner en marcha las herramientas necesarias de Gobierno Abierto para que la ciudadanía colabore en la creación y mejora de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

861. Impulsar la entrada de Sevilla en la Alianza para el Gobierno Abierto estableciendo compromisos concretos para promover el gobierno abierto, dando más poder a la ciudadanía luchando contra la corrupción y utilizando las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

862. Crear un buzón anónimo de denuncia. Establecer un sistema de denuncias que asegure técnicamente el anonimato de las personas denunciantes. Para llevarlo a cabo se utilizará la tecnología desarrollada por GlobaLeaks, un sistema de código abierto auditable por todos creado especialmente para enviar y recibir ficheros de manera segura por Internet.

863. Elaborar y aprobar la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica. El objetivo de esta norma será ofrecer un trato personalizado y conseguir la agilización y simplificación de los trámites que deba realizar la

ciudadanía. Ofrecer trámites sencillos, sin coste a la ciudadanía, con lenguaje claro y con posibilidad de asistencia personalizada. Acercar la administración a la ciudadanía con trámites más ágiles y la reducción del tiempo de respuesta a las reclamaciones.

864. Crear un sistema de "Ayuntamiento Responde" que garantice que los altos cargos, desde el alcaldesa o alcalde y el equipo de gobierno hasta las delegadas y delegados de Distrito, deban responder periódicamente a las preguntas más votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.

865. Reformar el Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Defensoría del Ciudadano) con el objetivo de que sirva como herramienta real de fiscalización de la acción política. La elección de la persona que ocupe este cargo se realizará por la ciudadanía en una consulta vinculante.

866. Crear un Observatorio Municipal autónomo cuyo objetivo sea la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones del observatorio serán, entre otras, recopilar información sobre los resultados y los procesos de desarrollo de las políticas, valorar el grado de ajuste a los objetivos y resultados previstos, incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas o proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de los procesos de evaluación desarrollados.

867. Apostar por una función pública profesionalizada, por lo cual se limitarán los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios, y se favorecerá una carrera profesional basada en los principios del mérito y capacidad.

6.3. Participación ciudadana

En Adelante Sevilla estamos convencidos de que a mayor participación, mayor democracia. Queremos avanzar hacia una democracia participativa que ponga a la ciudadanía en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones del Gobierno, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos. Construir mecanismos directos de participación de las y los vecinas es imprescindible para impulsar el poder democrático de la ciudadanía sobre las instituciones. Para ello se deberán facilitar los mecanismos necesarios para lograr procesos participativos amplios, tanto con eventos presenciales como a través de dispositivos digitales, y así generar una nueva cultura de la participación y la democracia.

Para que la participación ciudadana sea real debe ser distribuida y efectiva y contar con instrumentos válidos, mediante presupuestos participativos, el desarrollo de herramientas digitales de debate y la capacidad de proponer y crear espacios donde se fomente la capacidad de gestión ciudadana. La reorganización de los procesos de toma de decisiones pasa por establecer organismos que aproximen la gestión pública a la ciudadanía y la creación de espacios de empoderamiento de la misma, tales como foros de deliberación, propuesta y decisión, o la adecuación de las competencias y recursos a este criterio de proximidad.

A. Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana

868. Los objetivos principales de esta reforma serán promover una participación real y vinculante, regulando nuevos procesos como la deliberación participativa, elaboración de ordenanzas y planes, participación en los presupuestos, en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las consultas participativas.

869. Promocionar el ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías, teniendo siempre en cuenta que no exista una discriminación tecnológica.

870. Considerar a las personas físicas y/o jurídicas organizadas en plataformas, movimientos o redes sin personalidad jurídica como agentes que pueden participar como tal en los procesos participativos que ponga en marcha el Ayuntamiento.

871. Revisar la organización y funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito para dar entrada a más entidades y asociaciones de los barrios que componen el distrito y darles mayor protagonismo en la toma de decisiones.

872. Recuperar los Presupuestos Participativos, como procesos vinculantes y autoreglamentados que fijen las prioridades en el diseño y la elaboración de los presupuestos. De forma progresiva se incrementará la proporción del presupuesto municipal que pueda ser asignado participativamente, en función de la experiencia y resultados obtenidos.

873. Promover las consultas populares sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa vigente. Se contemplarán diferentes ámbitos territoriales para la realización de dichas consultas e iniciativas ciudadanas (barrio, distrito y ciudad).

874. Rebajar el requisito de número de firmas requeridas para promover una iniciativa ciudadana al 1% de las personas mayores de 16 años empadronadas en el ámbito territorial concreto.

875. Desarrollar Audiencias públicas sobre temas de interés general: Presupuestos, Urbanismo, etc.

876. Establecer un modelo de mediación vecinal con el fin de resolver mediante la negociación los conflictos derivados de esta participación.

877. Diseñar desde el Ayuntamiento de Sevilla políticas específicas que permitan a la población migrada no ciudadana acceder a más espacios de participación política, de activismo y de representación, en articulación con movimientos sociales y entidades.

878. Poner en marcha y difundir una Carta de Derechos y de Servicios en los diferentes distritos para que las vecinas y vecinos sepan qué ofrece el Ayuntamiento.

B. Crear nuevos espacios de participación

879. Crear el Observatorio de la Ciudad, espacio de carácter permanente e independiente en su actuación y funcionamiento, que tendrá funciones como observar y analizar la actuación municipal para proponer áreas de mejora; analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas para mejorarlas y llevarlas a votación o incorporar la voz de la ciudadanía para establecer las prioridades de la política municipal. Sus miembros serán ciudadanos elegidos aleatoriamente y supondrán una muestra demográfica representativa de la ciudad.

880. Poner en marcha el Programa Municipal del Voluntariado. Servicio cuyos destinatarios son las vecinas y vecinos de la ciudad interesadas/os en formar parte de proyectos de participación ciudadana promovidos desde la iniciativa municipal. El programa promueve un concepto de ciudadanía activa y de responsabilidad de las propias sevillanas y sevillanos con su entorno. Por otra parte, se incentivarán líneas de trabajo que faciliten la colaboración responsable con las entidades sociales para la promoción del voluntariado y la participación ciudadana, favoreciendo el establecimiento de vínculos que generen redes solidarias.

881. Permitir la participación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias en los consejos de administración de las empresas públicas municipales.

882. Poner en marcha de una Red de Espacios SocioComunitarios donde alojar el tejido asociativo de la ciudad, y apoyar con otros recursos materiales (publicidad, espacios públicos, etc) las iniciativas vecinales/ciudadanas y favorecer la visibilidad y accesibilidad de sus organizaciones.

C. Impulsar el urbanismo participativo

883. Implantar sistemas de participación ciudadana efectiva, tanto presencial como telemática, para conocer las necesidades de distintos barrios y sectores. Las conclusiones de este proceso constituirán los objetivos a resolver mediante las obras, actuaciones o planes urbanísticos que se realicen.

884. Someter a información pública previa a la licitación de toda obra con un presupuesto superior a los 90.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa de sus características y presupuesto a las vecinas y vecinos directamente afectados para que, en un proceso participativo, se realicen propuestas de mejoras al proyecto inicial. En caso de existir una oposición significativa, se someterá la propuesta a consulta.

885. Crear un grupo de trabajo, donde participen los Grupos Municipales y personal técnico de la Gerencia de Urbanismo, para regular el proceso del acuerdo anterior a fin de que pueda ser recogido en el proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana que se está elaborando actualmente, garantizando los principios de participación directa, universalidad, transparencia, eficacia, seguimiento y rendición de cuentas.

D. Potenciar los Consejos Sectoriales

886. Fortalecer el Consejo Económico y Social de Sevilla como órgano de participación de los agentes y movimientos sociales de la ciudad en materia socio-económica. Para ello se ampliarán sus funciones y su pluralidad para hacer más efectivo y representativo su papel, dando entrada a otras realidades sociales (colectivos feministas o ecologistas), sindicales y empresariales (asociaciones de autónomos) que tienen presencia en nuestra ciudad.

887. Impulsar el resto de Consejos Sectoriales (de la infancia y adolescencia, de Servicios Sociales, de Personas Mayores, etc) para que se conviertan en verdaderos órganos colegiados que canalicen la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

7. Propuestas territoriales

7.1. Casco Antiguo

888. Recuperar el uso Educativo del solar del Valle, eliminando la licencia provisional como aparcamiento y reclamando a la Junta de Andalucía la construcción del nuevo Colegio.

889. Agilizar la restauración integral de la Casa Palacio del Pumarejo.

890. Garantizar la permanencia de los parques infantiles de la Alameda o de la Plaza de San Juan de la Palma.

891. Desistir de la modificación puntual del PGOU de la antigua Comisaría de la Gavidia para garantizar su uso como equipamiento público y social.

892. Promover la construcción de viviendas sociales en el solar de la Calle San Luis propiedad de la Sareb (Edificio Endanza).

893. Recuperar la limitación del tráfico motorizado privado en el Casco Antiguo y extender las peatonalizaciones.

894. Aumentar la dotación de bicicleteros en la zona monumental, sobre todo en el Barrio de Santa Cruz y alrededores.

895. Garantizar el derecho al descanso asegurando su convivencia con el derecho al ocio limitando la contaminación acústica.

896. Reurbanizar el paseo de Torneo para recuperar este espacio de conexión entre el Río y el Distrito.

897. Conceder subvenciones para reverdecer las zonas comunes de los edificios como huecos de escalera, azoteas, favoreciendo la bioclimatización del espacio.

898. Promover el calmado del tráfico mediante el control de la velocidad y ganar espacio público en zonas residenciales para las y los viandantes.

899. Transformar plazas (San Marcos, Santa Marina, San Román, San Andrés, etc) que ahora son aparcamientos o calzadas de paso de coches en espacios para el disfrute de las y los vecinos.

900. Hacer cumplir la legislación vigente y controlar de forma estricta la proliferación de veladores en todo el distrito, en especial en la Plaza de los Terceros y la Plaza de Calderón de la Barca.

901. Abrir locales y espacios de ocio para jóvenes y centros de día públicos para mayores en zona norte y sur especialmente.

902. Acondicionar el entorno de la estación de autobuses de Plaza de Armas, entre el Puente del Cachorro, Puente de Triana y Plaza de Armas, reforestación e instalación de equipamientos prometidos en la calle Radio Sevilla y la plaza del Mercado del Barranco, y recuperación del pabellón deportivo situado en los bajos de Plaza de Armas.

903. Fomentar los mercados de abastos de la calle Feria, la Plaza de la Encarnación y Arenal.

904. Proteger el patrimonio inmaterial del barrio, en especial el mercadillo de "El Jueves".

7.2. Cerro - Amate

905. Garantizar la ejecución al completo de todas las medidas incluidas en los Planes Integrales del Distrito. Además se crearán las herramientas necesarias para que exista un control público, a través de la transparencia y la participación ciudadana.

906. Dar una solución definitiva al Francisca Oyanarte (Colegio Chico), para su uso como Centro Cívico.

907. Solucionar la situación de los bajos de Fray Serafín de Ausejo para crear una red de locales sociales para entidades vecinales.

908. Impulsar la puesta en marcha de un Centro de Mayores en La Plata.

909. Implantar en el Distrito un Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) para la erradicación de la lacra del maltrato machista.

910. Ampliar la red de carriles bici para conectar los barrios de Su Eminencia y Palmete.

911. Impulsar un Parque Amate vivo, abierto a la cultura, al ocio y a equipamientos de huertos sociales, creándose una comisión ciudadana, donde pueda participar las entidades vecinales para darle actividad y lo sientan como suyo.

912. Transformar la vía rápida de Su Eminencia, a la altura del Polígono Sur, en un bulevar de tráfico lento, una vez cubierta la salida a la SE-30 desde la barriada de La Música, con áreas ajardinadas, acerados, rotondas y pasos de peatones regulados por semáforos.

913. Crear una biblioteca pública en el Centro Cívico Su Eminencia.

914. Instar a la Junta de Andalucía para la construcción, en suelo cedido por el Ayuntamiento, de un Centro de Salud en la Barriada Las Águilas.

7.3. Bellavista – La Palmera

915. Arreglar las calles de Bellavista que aún quedan pendientes desde la última actuación (calles Manuel Gonzalo, Enamorados, Laguna, Espejo, Mesones...).

916. Construir un aparcamiento público en Bellavista, en la parcela que hay junto a Mercadona en la Avda. de Jerez.

917. Arreglar, adecentar y poner en uso para actividades de ocio, culturales y recreativas del anfiteatro, situado en Jardines de Hércules, actualmente abandonado y deteriorado.

918. Dotar con los recursos humanos, materiales suficientes y adecuados, para el pleno funcionamiento de la comisaría de Policía Local en Bellavista.

919. Arreglar el acerado colindante con el parque del Paseo de Europa en Bermejales, actualmente muy deteriorado por la acción de las raíces del arbolado existente en la zona. Además se realizarán las actuaciones necesarias para hacer accesible la puerta del Parque Bermejales que linda con el centro deportivo S.A.D.U.S.

920. Aumentar el número de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, en especial en las cercanías de los supermercados y del centro deportivo del S.A.D.U.S.

921. Mejorar la conexión por transporte público de Bellavista y Los Bermejales con otras zonas de la ciudad, e incluir a Bellavista en el diseño definitivo de la red de Metro de Sevilla.

922. Arreglo de los parques infantiles del distrito.

923. Instar al Ministerio de Defensa para que destine para usos públicos los terrenos de los cuarteles de Caballería y de Artillería que en la actualidad están abandonados.

924. Trasladar fuera del núcleo urbano la gasolinera situada en la Avda. de Bellavista delante del colegio “Lora Tamayo” y rodeada de viviendas.

925. Instar a la Junta de Andalucía para la construcción, en suelo cedido por el Ayuntamiento, de una residencia pública para personas mayores y de un nuevo Centro de Salud para Bellavista.

926. Impulsar la celebración, con apoyo municipal, de una Feria del Libro en el distrito.

927. Instalar un “punto limpio” en el distrito.

928. Actuar sobre el cauce del río Guadaíra para eliminar la contaminación, los malos olores y la proliferación de insectos.

929. Colocar una valla de seguridad en la Avd. de Jerez, a la altura del puente Guadaira para evitar posibles accidentes.

930. Potenciar el uso del río Guadalquivir desde San Jerónimo hasta Bellavista como eje y soporte de transporte público fluvial.

931. Mejorar los accesos a los colegios públicos Lora Tamayo, J. Sebastián y Bandarán y Julio Coloma.

932. Rechazar la construcción de una escuela de golf en Bermejales, y destinar esos suelos a la construcción de instalaciones deportivas municipales para la práctica de deporte base.

933. Instar a la Junta de Andalucía a que ponga en servicio el Hospital Vigil de Quiñones y se cree un centro de Especialidades Médicas.

934. Ceder a la Junta de Andalucía suelos de la antigua residencia universitaria de la Avda. de Italia en Los Bermejales para la construcción de una Escuela Infantil Pública y de un Centro Público de Educación Secundaria, instalaciones deportivas municipales, huertos urbanos, y se dedique el resto del terreno a la ampliación del parque colindante del antiguo cauce del Guadaíra.

935. Dotar de un circuito al aire libre para la práctica de senderismo, paseos urbanos, running, aprovechando el corredor verde del río Guadaira.

936. Construir un paseo peatonal y carril bici que conecte las siguientes zonas Los Bermejales - Palmas Altas - El Cortijo del Cuarto y Bellavista.

937. Instalar equipamiento deportivo (barras, bancos, elípticas) en el parque de los Bermejales al objeto de practicar entrenamiento en calestina (entrenamiento con el peso del cuerpo).

938. Dotar a las distintas zonas verdes y parques del barrio de un espacio de "autogestión" y "dinamización cultural", donde los vecinos puedan organizar encuentros, jornadas (música y teatro para los niños), celebraciones (cumpleaños, fiesta de la primavera, carnavales), etc...

939. Poner en marcha un "programa artístico anual" que contemple la diversidad cultural existente en el barrio.

940. Transformar el antiguo colegio Elcano en un Centro Cívico moderno, como espacio de encuentro, talleres, reuniones, etc, de las vecinas y los vecinos del barrio.

941. Abordar la rehabilitación de la barriada Guadaíra con la participación de los vecinos y vecinas.

7.4. Este - Alcosa - Torreblanca

942. Ampliar el horario de la línea Express Sevilla Este-Prado.

943. Poner en marcha una línea de bus que conecte las tres zonas del Distrito y la estación de Cercanías.

944. Garantizar la construcción del itinerario peatonal junto a la vía ciclista que una Alcosa con el Distrito Norte.

945. Garantizar para el Distrito un Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) para la erradicación de la lacra del maltrato machista.

946. Garantizar la ejecución al completo de todas las medidas incluidas en los Plan Integral de Torreblanca. Además se crearán las herramientas necesarias para que exista un control público, a través de la transparencia y la participación ciudadana.

947. Ampliar y gestionar de forma participativa los huertos del parque Tamarguillo.

948. Impulsar la creación de un verdadero corredor verde Parque Tamarguillo.

949. Superar la situación de marginación en los bloques del llamado Parchís y en Torreblanca debido a la falta de asistentes sociales e inseguridad.

950. Mejorar el estado precario de varias vías como las calles Séneca, Secoya e Indonesia y la Avenida de las Ciencias.

951. Instalar infraestructuras deportivas junto a las nuevas promociones de viviendas de la zona de Emilio Lemos.

952. Mejorar la interconexión peatonal de las zonas de Torreblanca separadas por la autovía Sevilla-Málaga.

953. Construir un polideportivo abierto y techado en Torreblanca.

954. Habilitar accesos para vehículos de limpieza y emergencia en los colegios de Torreblanca.

955. Soterrar los contenedores en el barrio de Torreblanca, principalmente en las calles de mayor tránsito de tráfico.

956. Mejorar la dotación de equipamiento público en la calle Nogal: juego de petancas para mayores, juegos infantiles...

957. Ampliar la línea 53 a días entre semana y ampliándolos a las y los usuarios de la línea 29 en el mismo recorrido.

958. Construir en el bulevar un rocódromo y construcción de pista de patinaje, saltos y obstáculos.

959. Adaptar una zona del parque de Torreblanca para juegos para niñas y niños con diversidad funcional.

960. Implantar en el Parque de Torreblanca un circuito de entrenamiento de Campo a Través.

961. Replantar árboles en los alcorques vacíos de todo el distrito.

962. Impulsar la creación de un comedor social en el barrio de Torreblanca.

963. Construir un segundo Centro Cívico en Sevilla Este con salón de actos para al menos 200 personas, biblioteca y zona de esparcimiento.

964. Facilitar que algunas de las líneas de bus que discurren por el barrio den servicio a la zona nueva de la Calle Profesor Manuel Olivencia.

965. Abrir y poner en marcha el Bulevar Canal de los Presos para ocio y esparcimiento, incluyendo carril bici y sombra.

966. Colaborar con la Junta de Andalucía y la Administración Central para poner en marcha la rehabilitación integral de Alcosa.

967. Reforzar la vigilancia los domingos en la zona donde se ubica el mercadillo de Alcosa, en especial para regular el tráfico y el aparcamiento irregular de vehículos.

968. Urbanizar la acera del parque del Tamarguillo frente a Alcosa, incluyendo la embocadura de las aguas estancadas por lluvia hacia la laguna. Prestar especial atención al acceso peatonal, para personas con diversidad funcional, y en bicicleta al parque, y a sus conexiones con el acerado que lleva al centro deportivo y al puente que conecta con la calle Taiwán.

969. Ampliar el trazado del carril bici por el barrio de Alcosa.

970. Impulsar un proyecto de rehabilitación y puesta en uso de la Antigua Algodonera Virgen de los Reyes en Parque Alcosa, cómo área de oportunidad socio-cultural y laboral en el barrio, articulando un proceso de participación ciudadana y una mesa de diálogo con la SAREB, como actual propietaria del conjunto.

971. Completar el programa de recepciones municipales de las plazas de uso público.

972. Rehabilitar y poner en uso el Cortijo del Parque Tamarguillo.

7.5. Los Remedios

973. Recuperar para el distrito y la ciudad el suelo y los edificios de la antigua Fábrica de Tabacos (Altadis): factoría de proyectos empresariales de futuro ligados a sectores I+D+i, equipamientos públicos y mantenimiento de las zonas verdes. Nos opondremos a recalificaciones que sean operaciones especulativas que sólo beneficien a la multinacional.

974. Garantizar el uso como equipamiento público y educativo de la actual Escuela Politécnica cuando la Universidad de Sevilla haga efectivo su traslado.

975. Trasladar el Depósito Municipal de Vehículos del Parque de los Príncipes a una ubicación por determinar, integrando ese espacio en el parque.

976. Mejorar las instalaciones deportivas existentes en el Parque de los Príncipes.

977. Acabar con el uso de aparcamiento caótico que se produce en los terrenos de la Feria durante el resto del año.

978. Garantizar una conexión ciclista y peatonal de la nueva pasarela sobre la SE-30 con el resto del barrio.

7.6. Macarena

979. Desarrollar programas de interculturalidad que hagan posible el objetivo de que Sevilla sea una ciudad libre de xenofobia y de racismo y para evitar problemáticas entre los vecinos.

980. Poner en marcha un plan de revitalización de las viviendas y de los locales de La Barzola.

981. Mejorar la atención a las personas sin hogar, descentralizando los equipamientos por toda la ciudad y generando espacios de convivencia con el vecindario.

982. Proteger el patrimonio de Miraflores-Retiro Obrero ante posibles actuaciones especulativas.

983. Reurbanizar la Avenida de la Cruz Roja a través de un proceso participativo con el vecindario, ganando espacio para el peatón y manteniendo el carril bici.

7.7. Nervión

984. Crear una biblioteca pública en el Centro Cívico Sindicalistas Soto, Saborido y Acosta.

985. Recuperar las zonas verdes pavimentadas en los últimos años en distintas zonas del Distrito.

986. Poner en marcha dos corredores verdes en el Distrito:

- Uno Oeste-Este que discurriría desde el Puente de Juan Talavera y Avenida de Eduardo Dato, hasta su encuentro con la Ronda del Tamarguillo, conectando los Jardines de Murillo, los Jardines de la Buhaira, los Jardines de la Avenida Eduardo Dato y Gran Plaza con el espacio verde de Ronda del Tamarguillo.

- Y otro Sur-Norte que discurriría desde la Avenida Ramón y Cajal hasta San Justa, conectando el Bulevar de Avenida Diego Martínez Barrio y el Parque de la Pirotecnia con los espacios verdes de Santa Justa.

987. Modificar el Plan Especial de la ampliación del tranvía hasta Santa Justa atendiendo a criterios de sostenibilidad, transparencia y participación. Y abordar dicha ampliación desde un punto de vista global en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

988. Garantizar la puesta en funcionamiento de un Centro de Servicios Sociales en Nervión con los medios materiales y humanos necesarios.

989. Garantizar la conservación del patrimonio arquitectónico del barrio de Nervión.

7.8. Norte

990. Reabrir las escuelas talleres del Polígono Norte para enfrentar el desempleo, especialmente entre la población joven.

991. Trabajar en el cierre definitivo de la depuradora de San Jerónimo, garantizando la estabilidad de su plantilla y que los futuros usos del suelo sean públicos y sociales.

992. Llevar a cabo un estudio para la ubicación de piscinas públicas fluviales flotantes en el seno de la dársena del Guadalquivir, poniendo en valor y promoviendo de este modo el uso recreativo de nuestro río.

993. Mejorar la conexión de la estación de Cercanías con el conjunto del barrio de San Jerónimo.

994. Rehabilitar el Mercado de abastos de San Jerónimo, que se encuentra en unas condiciones lamentables de abandono, y acondicionar los 14 locales comerciales cerrados y abandonados situados en las afueras del Mercado

995. Dotar al Parque de San Jerónimo de los elementos que faltan: alumbrado, bancos, papeleras, fuentes de agua y juegos infantiles.

996. Construir un Conservatorio de Música en la Nave destruida y abandonada propiedad del Ayuntamiento, situada en el antiguo Centro Cívico Provisional.

997. Derribo del muro perimetral del antiguo IES de San Jerónimo.

998. Iniciar de manera inmediata la contratación de los trabajos para la redacción de proyecto para la construcción de Casa de la Juventud en San Jerónimo.

999. Convertir de forma progresiva la Ronda Urbana Norte en un bulevar, eliminando de una vez el tráfico de vehículos pesados, controlando la velocidad de los vehículos y asfaltando con material antiruidos todo su recorrido.

1000. Recepcionar el mantenimiento del alumbrado público, jardines y limpieza, de las zonas de uso público de los diferentes barrios, mediante recepción o Convenio con las comunidades de propietarios.

1001. Potenciar la inversión municipal en el Parque de Miraflores. Impulsar la actividad deportiva. Mejorar la vigilancia en los Parques.

1002. Impulsar el programa de Huertos Escolares y de ocio "Moreras", poniendo en valor y uso social los edificios y el patrimonio arqueológico y cultural del Parque.

1003. Conectar a través de carril bici el Parque Alcosa con San Jerónimo, pasando por Aeropuerto Viejo, Valdezorras y Pino Montano.

1004. Mantener alumbrado en horario nocturno en el interior de las barriadas. Progresiva adecuación de farolas.

1005. Rehabilitar el Parque Óvalo y construir un aparcamiento para el vecindario.

1006. Construir un Centro Cívico en el barrio de Valdezorras.

1007. Dotar al distrito de Centros de Día para Mayores.

1008. Construir una piscina pública descubierta de uso recreativo en el distrito.

1009. Crear Cibercentros en Valdezorras y Las Estrellas con el objetivo de reducir la brecha digital.

1010. Poner en marcha Planes de Regeneración en los barrios de Los Corrales y Las Estrellas, zonas olvidadas y con graves carencias urbanísticas.

1011. Reordenar el tráfico en la zona de El Higuerón, ganando espacio para el peatón y mejorando la accesibilidad.

1012. Instar a la Junta de Andalucía para que construya, en suelo cedido por el Ayuntamiento, un nuevo Centro de Salud y de especialidades médicas en Pino Montano, tal y como aprobó el Pleno Municipal.

1013. Instar a AENA y al Ministerio de Fomento la reconfiguración del tráfico aéreo para que los despegues y aterrizajes de aviones en el Aeropuerto de Sevilla no se realicen sobre Pino Montano, eliminando el riesgo de un grave accidente sobre el barrio.

7.9. San Pablo – Santa Justa

1014. Dotar de equipamientos públicos en la zona de Santa Justa: Centro Cívico, Centro de Día para Personas Mayores.

1015. Arreglar calles y plazas del distrito en mal estado, como la Plaza de la Toná, Arroyo, Urquiza o Pueblo Saharaui.

1016. Construir un aparcamiento público en entorno el estación de la estación de Santa Justa.

1017. Continuar el proyecto "Arte para todos" implementado en el Polígono de San Pablo en 2010 para seguir decorando fachadas y muros de nuestros barrios.

1018. Exigir al Ministerio de Fomento completar los dos anillos de cercanías a la ciudad y construya un apeadero frente a Kansas City para dar servicio a barrios como La Corza o Las Huertas.

7.10. Sur

1019. Reevaluar el Plan Integral del Polígono Sur y dotarlo de suficientes medios municipales para cumplirlo, exigiendo el compromiso del resto de administraciones. Se promoverá la creación de una Autoridad Única que sustituya al actual Comisionado.

1020. Acabar con las fronteras que separan el Polígono Sur del resto de la ciudad: promover el soterramiento de las vías del tren, el derribo del muro de Hytasa y la creación de un bulevar en carretera de Su Eminencia para acceder al Parque Guadaira.

1021. Garantizar una gestión participativa del nuevo Centro de Mayores del Polígono Sur.

1022. Rehabilitar y revitalizar los locales comerciales de 'Los Verdes'.

1023. Reurbanizar la Avenida de la Paz: limpieza, poda, desratización, arreglo de acerado, reposición de las zonas de juego, etc.

1024. Abrir un proceso de diálogo con agentes sociales y colectivos afectados sobre la zona azul en el entorno del Hospital Virgen del Rocío.

1025. Rehabilitar los locales abandonados junto al mercado del Tiro de Línea para impulsar una red de espacios sociales y comerciales en el barrio revitalizando todo el entorno.

1026. Reabrir los locales que llevan años cerrados en La Oliva y recepcionar la barriada.

1027. Implantar huertos urbanos junto al Espacio Ciudadano 'Los Alambres'.

1028. Recuperar la escuela de jardinería junto a la Plaza de España e invertir en el parque de Blancanieves.

1029. Atender las demandas del vecindario de El Plantinar para solucionar los problemas de convivencia del barrio.

7.11. Triana

1030. Peatonalizar de forma progresiva el casco antiguo de Triana, mientras tanto se convertirán en "calles 20". Peatonalizar la calle Betis con el consenso del vecindario.

1031. Garantizar el uso público de los Jardines de Termancia y dotar a esta zona verde de equipamientos.

1032. Iniciar las gestiones necesarias para la dotación de un equipamiento cultural.

1033. Mejorar los accesos al Parque Vega de Triana. Potenciar los Huertos Urbanos y mejorar sus condiciones.

1034. Construir una pasarela peatonal que conecte el Paseo de la O y la calle Betis. Además para revitalizar el Paseo de la O se impulsará la creación de mercadillos temáticos (infantil, de antigüedades, etc).

1035. Poner en marcha un plan especial de limpieza para el Muro de Defensa.

1036. Dar uso a las viviendas públicas del Corral de la Encarnación.

1037. Hacer cumplir la legislación vigente y controlar de forma estricta la proliferación de veladores en todo el distrito, en especial en la Plazuela de Santa Ana y la calle San Jacinto.

7.12. Cartuja

1038. Crear un distrito independiente: Distrito Cartuja.

1039. Garantizar una limpieza y mantenimiento digno de las diferentes vías públicas de la Cartuja.

1040. Señalizar en la ciudad de cómo llegar al Parque Tecnológico de la Cartuja.

1041. Recuperar el Pabellón de la Naturaleza como centro botánico de la ciudad.

1042. Mejorar la situación y realizar las inversiones necesarias para los Jardines del Guadalquivir y el Jardín Americano.

1043. Diseñar un Plan Integral de Movilidad para la Isla de la Cartuja atendiendo a los distintos modos de movilidad existentes. Asegurar el respeto a las aceras peatonales y a las zonas verdes, que estarán libres de coches.

1044. Promover un eje cultural de Sur a Norte, promoviendo la rehabilitación y conservación de determinados pabellones representativos. El eje iría entre los siguientes pabellones: Navegación, Siglo XV, Centro de Arte Contemporáneo,

1045. Cruzcampo, Andalucía de Los niños (recuperándola), Teatro Central, Naturaleza...

1046. Promover una exposición permanente de la Cabalgata de la Expo en El Alamillo.

1047. Utilizar los bajos del Puente del Alamillo para pistas deportivas.

Adelante
SEVILLA

La esperanza en tus manos